



Ayuntamiento de
Cuyamecalco Villa de
Zaragoza
Presenta:

Plan Municipal de Desarrollo 2020 . 2022

con enfoque en la
Agenda 2030



**Honorable Ayuntamiento
de**

**CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
2020 – 2022**

Presenta:

**Plan Municipal de
Desarrollo Sostenible**

Con enfoque en la



**AGENDA
2030**

y los

**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

Directorio municipal

Honorable Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de zaragoza

Administración 2020 – 2022

CD. Rene Linares Illescas

Presidente Municipal y del CDSM

C. Elizabeth Torres Carrera

Síndico Municipal

C. Gerardo Zavala Brigada

Regidor de Obras

C. Vilgai Luna Vallarta

Regidor de Hacienda

C. Fidelfa Lezama Rocamora

Regidor de Educación

C. Melva Gracida Vásquez

Regidor de Salud



Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022

H. Ayuntamiento de Cuyamecalco Villa de Zaragoza

Edición

Emilio Vicencio García

Arisdeysi Mayte Flores González

Diseño

Emilio Vicencio García

El Plan Municipal de Desarrollo fue elaborado con apego a los lineamientos estipulados por CG-COPLADE y la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. Realizado en las distintas Agencias Municipales, de Policía y Cabecera de Cuyamecalco Villa de Zaragoza.

Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2020.

Para obtener la versión electrónica del documento, accede a la página oficial del SISPLADE o utiliza un lector de Códigos QR.



Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

1.	Mensaje del Presidente Municipal	1
2.	Misión y Visión	3
2.1	Misión	3
2.2	Visión.....	3
2.3	Valores.....	3
2.3.1	Compañerismo	3
2.3.2	Servicio.....	4
2.3.3	Responsabilidad	4
2.3.4	Respeto	4
2.3.5	Honestidad	4
3.	Fundamento Legal	5
3.1	Leyes Federales Consultadas.....	5
3.1.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	5
3.1.2	Ley de Planeación	5
3.2	Leyes Estatales Consultadas.....	6
3.2.1	Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	6
3.2.2	Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca.....	6
3.2.3	Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	7
3.2.4	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.....	9
3.2.5	Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca.....	9
4.	Metodología para la Planeación	10
4.1	Metodología de Marco Lógico (MML)	10
4.2	Proceso de Planeación.....	10
4.2.1	Formulación.....	11
4.2.2	Discusión y Aprobación	12
4.2.3	Ejecución	12
4.2.4	Control.....	13
4.2.5	Evaluación	13
5.	El municipio y la Agenda 2030	14
6.	Sistema Nacional de Planeación	15
6.1	Plan Nacional De Desarrollo 2019 - 2024	15
6.2	Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022	16
6.3	Plan Municipal de Desarrollo Sostenible	17
6.3.1	Ejes del Plan Municipal	19
6.3.2	Ejes Transversales	21
7.	Contexto Municipal	23

7.1	Reseña histórica	23
7.2	Delimitación Territorial y Geografía municipal	23
7.2.1	Macro y Micro Localización.....	23
7.2.2	Localización geográfica.....	24
7.2.3	Colindancias y Superficie.....	24
7.2.4	Rutas de acceso.....	24
7.3	Medio Físico	25
7.3.1	Orografía	25
7.3.2	Hidrografía.....	25
7.3.3	Flora.....	25
7.3.4	Fauna	25
7.3.5	Clima	26
7.3.6	Uso del Suelo	26
7.3.7	Recursos naturales.....	26
7.4	Dinámica sociodemográfica.....	26
7.4.1	Características de la Población	27
7.4.2	Población indígena	28
7.4.3	Tasa de crecimiento y densidad de población.....	29
7.4.4	Indicadores de migración.....	29
7.4.5	Grado promedio de escolaridad.....	30
7.4.6	Total, de Escuelas.....	30
7.4.7	Personal Médico	31
7.5	Dinámica Económica	31
7.5.1	Población Económicamente Activa (PEA).....	32
7.5.2	Población Ocupada por Sectores Económicos	32
7.5.3	Población Ocupada por nivel de ingresos	32
7.5.4	Actividades económicas o potencialidades productivas.....	32
8.	Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible	34
8.1	Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social.....	36
8.1.1	Educación	37
8.1.2	Salud y Seguridad Social	45
8.1.3	Vivienda	51
8.1.4	Acceso a la alimentación.....	58
8.1.5	Inclusión Económica	61
8.1.6	Grupos vulnerables.....	65
8.1.7	Migración	67
8.1.8	Actividades Físicas y Deportivas	69
8.1.9	Cultura y Arte.....	71
8.2	Cuyamecalco Moderno y Transparente	74
8.2.1	Finanzas Públicas Municipales	75
8.2.2	Desarrollo Institucional.....	78

8.2.3	Coordinación y Gestión Municipal	80
8.2.4	Buenas Prácticas del Gobierno Municipal	82
8.2.5	Transparencia y Rendición de Cuentas	84
8.2.6	Municipio Digital	87
8.3	Cuyamecalco Seguro	90
8.3.1	Seguridad Pública Municipal.....	91
8.3.2	Conflictividad Agraria y Tenencia de la Tierra	94
8.3.3	Procuración de la Justicia	97
8.3.4	Derechos Humanos	99
8.3.5	Prevención de Desastres	102
8.4	Cuyamecalco Productivo.....	106
8.4.1	Empleo	107
8.4.2	Productividad Agropecuaria.....	111
8.4.3	Turismo	114
8.4.4	Infraestructura Pública.....	115
8.4.5	Caminos y Comunicaciones	118
8.4.6	Abasto y Comercialización.....	121
8.5	Cuyamecalco Sustentable.....	124
8.5.1	Manejo Sustentable de los Recursos Naturales.....	125
8.5.2	Manejo de los Residuos Sólidos.....	127
8.5.3	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	129
9.	Estrategias Transversales	132
9.1	Igualdad de Género.....	133
9.1.1	Marco normativo	133
9.1.2	Igualdad de género en el contexto municipal.....	135
9.1.3	Índice de femineidad	135
9.1.4	Hogares con jefatura femenina	136
9.1.5	PEA y PNEA	136
9.1.6	Actividades económicas.....	136
9.1.7	Violencia de género	136
9.1.8	Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción.....	137
9.2	Pueblos Indígenas	139
9.2.1	Lengua indígena y condición étnica	139
9.2.2	Migración	139
9.2.3	Dinámica socioeconómica.....	140
9.2.4	Expresiones identitarias	140
9.2.5	Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción.....	142
9.3	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....	144
9.3.1	Marco normativo	144
9.3.2	Rezago educativo.....	144
9.3.3	Carencias alimentarias	145

9.3.4	Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción.....	145
10.	Programación y Presupuestación	147
11.	Metas e Indicadores.....	149
12.	Seguimiento y Evaluación	151
13.	Anexos.....	154
	Fuentes de Consulta	155
	Memoria fotográfica.....	159

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Actualmente en nuestro municipio vivimos en momentos difíciles, en los cuales se requiere de esfuerzos colectivos, ciudadanía y autoridades trabajando de la mano.

Como Administración Municipal, ponemos al servicio de la comunidad, todas las capacidades y recursos humanos y materiales, para atender las peticiones ciudadanas y los retos que, como municipio enfrentamos para crear condiciones de desarrollo en nuestro territorio.

El compromiso adquirido al momento de ser elegido, junto con mis compañeros como los representantes del Ayuntamiento para el periodo 2020-2021, nos genera la responsabilidad de atender las necesidades intracomunitarias y a la vez, los requerimientos de las dependencias Estatales y Federales, entre los que se encuentra la adopción de los Objetivos del Desarrollo Sostenible enmarcados en la AGENDA 2030.

Durante la construcción del diagnóstico, se realizaron talleres y encuestas en las distintas comunidades de nuestro municipio. Es gracias a la participación ciudadana que, en este documento por primera vez en mucho tiempo, se hace énfasis en las principales problemáticas que aquejan y que enmarcan nuestra realidad social, vistas desde la óptica del ciudadano. Por lo que los asuntos de interés colectivo y de relevancia comunitaria, están bien representados.

No omito decirles que, habrá momentos en los que necesitaremos estar unidos, como sucede actualmente con la contingencia de COVID, en la cual está en riesgo la vida de todas las personas de nuestros pueblos, por tanto, la invitación a toda la ciudadanía es a poner cada uno, nuestro granito de arena, tengan ustedes la certeza que, como Administración Municipal, no escatimaremos los esfuerzos para atender las necesidades que surjan.



CD. René Linares Illescas
Presidente Municipal Constitucional 2020 - 2022

Por último, esta contingencia nos ha dejado claro que no podemos dejar de cuidar nuestra salud personal y nuestro medio ambiente. Es por ello que celebramos que se retomen diversas actividades que tienen que ver con la promoción de la salud comunitaria y el cuidado de nuestro entorno.

RESPETUOSAMENTE

CD. René Illescas Linares

Presidente Municipal Constitucional 2020 – 2022

Cuyamecalco Villa de zaragoza

2. MISIÓN Y VISIÓN

La misión y visión han sido elaboradas con la participación de las personas, con los criterios establecidos en la Guía de Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

2.1 Misión

Ser una Administración Municipal que coadyuve el desarrollo integral en el territorio municipal, mediante acciones transparentes en la administración de los recursos municipales focalizándolos en las obras y proyectos priorizados en los ejercicios participativos con la comunidad.

2.2 Visión

A **corto plazo**, ejercer responsable y transparentemente los recursos municipales en obras y acciones municipales priorizadas y, retomar y ampliar la gestión de recursos extraordinarios para la hacienda pública municipal.

A **mediano plazo**, fortalecer la infraestructura productiva y social municipal, que permita a los ciudadanos mejores condiciones y las futuras administraciones municipales una mayor diversificación de los recursos financieros.

A **largo plazo**, consolidar un municipio que brinde oportunidades de desarrollo económico y productivo, con servicios sociales y espacios en la vivienda dignos.

2.3 Valores

Los valores que nos identifican como administración municipal y como pueblo mixteco de Cuyamecalco son los siguientes:

2.3.1 Compañerismo

Utilizar la experiencia de los integrantes del Cabildo que han participado en anteriores administraciones, para apoyar a los elementos nuevos que se integran y formar un equipo de trabajo eficiente.

2.3.2 Servicio

Actitud de servicio para con la comunidad que permita establecer vínculos para el seguimiento de las actividades y solicitudes realizadas.

2.3.3 Responsabilidad

Ejercer diligentemente las funciones y responsabilidades asignadas, de acuerdo con el cargo que se ejerce en la presente administración.

2.3.4 Respeto

A los preceptos que rigen la vida en comunidad. A las autoridades comunitarias. A los acuerdos establecidos en los ejercicios de participación de la comunidad. La autonomía de los pueblos hermanos para mantener la paz en la región.

2.3.5 Honestidad

Demostrar que se puede trabajar eficaz y transparentemente en el municipio y que ello, trae consigo beneficio a la comunidad.

3. FUNDAMENTO LEGAL

En este apartado, se señalan los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

3.1 Leyes Federales Consultadas

Se consultó la CPEUM y la Ley de Planeación.

3.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

Artículo 115. En su fracción V, faculta a los municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas para formular, aprobar y administrar sus Planes de Desarrollo.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

3.1.2 Ley de Planeación²

Artículo 14. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para la elaboración de los programas derivados de Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación.

¹ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/115.pdf>

² http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

3.2 Leyes Estatales Consultadas

Se consultó la Constitución Política del estado, Leyes de Planeación, Ley de Responsabilidades y Ley Orgánica Municipal para el estado.

3.2.1 Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca³

Artículo 113. Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos.

3.2.2 Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca⁴

Artículo 1. En este artículo se plasman las bases por las cuales se coordinan y se alinean las actividades de los tres niveles de gobierno como lo enfatiza la siguiente fracción:

Artículo 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

³ http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/transparencia/ii/marco_normativo_estatal/constitucion.pdf

⁴ https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2014/pdf/3_LEY_DE_PLANEACION_DEL_ESTADO.pdf

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

3.2.3 Ley de planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales⁵

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

⁵ https://www.congreso0oaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

3.2.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca⁶

Artículo 56. Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

3.2.5 Ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca⁷

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

⁶ http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/transparencia/ii/marco_normativo_estatal/lrspo.pdf

⁷ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 2019.

[http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Organica+Municipal+\(Ref+dto+799+aprob+LXIV+Legis+18+sep+2019+PO+45+3a+secc+9+nov+2019\).pdf](http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Organica+Municipal+(Ref+dto+799+aprob+LXIV+Legis+18+sep+2019+PO+45+3a+secc+9+nov+2019).pdf)

4. METODOLOGÍA PARA LA PLANEACIÓN

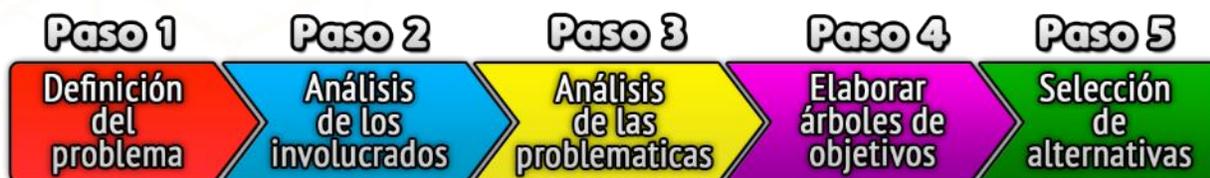
La **planificación** es una **función básica y responsabilidad ineludible** en la conducción de la gestión de gobierno. Lleva consigo la determinación, la voluntad, los sueños, intereses y anhelos de la comunidad, que, en un ejercicio participativo, eligió a un grupo de personas, que asuma la responsabilidad de realizarlo. (Böhm et al, 2007).

4.1 Metodología de Marco Lógico (MML)

Es una herramienta de planeación que facilita el proceso de conceptualización, identificación, estructuración y solución de problemas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel. El método de marco lógico se compone de 2 partes vinculadas entre sí: la lógica vertical y lógica horizontal.

La **lógica vertical** trata de asegurar que los programas, proyectos o acciones tengan una clara correspondencia con las razones por las cuales, fueron diseñadas. La **lógica horizontal**, busca que los responsables de los programas, proyectos o acciones tengan una referencia con la cual, puedan identificar si las acciones siguen alineados a sus objetivos.

Las etapas que se siguieron para la implementación de la Metodología de Marco Lógico fueron las siguientes:



4.2 Proceso de Planeación

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad. (INAFED, 2009).

El proceso de planeación en la comunidad ha sido diseñado con apego a las medidas sanitarias recomendadas por la Secretaría de Salud, por el Gobierno del Estado y las establecidas por el

Ayuntamiento Municipal. Estas medidas tienen la finalidad de que el proceso de construcción del Plan Municipal sea un ejercicio que incluyente sin que se convierta en un riesgo sanitario.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 – 2022, se siguieron las siguientes fases, propias de los procesos de planeación estratégica municipal.

4.2.1 Formulación

En esta etapa, se desarrollan las actividades de levantamiento de información de campo, para la identificación de problemáticas, rezagos, incidencias de carencias y necesidades en las distintas comunidades y barrios que integran el territorio municipal. Cabe mencionar que, ante la eventualidad de la contingencia sanitaria, en todo momento se han preponderado medidas de seguridad para los asistentes⁸.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y en concordancia con una estrategia de desarrollo municipal, se realiza la contratación de Asesoría Técnica, para ello se designa al Lic. Emilio Vicencio García.

4.2.1.1 Diagnóstico

El diagnóstico comunitario es un proceso de recolección, ordenamiento y análisis de datos e información, que permite conocer la realidad social de las comunidades, en los distintos rubros o escenarios de la vida cotidiana.

Durante la recolección de datos se incluyeron las siguientes actividades:

- a) Grupos de enfoque en las comunidades, para la interacción directa con personas de la comunidad.
- b) Entrevista cualitativa con actores sociales de las comunidades.
- c) Investigación documental de actualización de indicadores y estadísticas en:

 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

⁸ Se realizan acciones siguiendo medidas de “Sana Distancia”, acorde a las disposiciones del Gobierno Federal y Estatal, además de uso de cubre boca y gel antibacterial como medida municipal.

- ❖ Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 - ❖ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 - ❖ Dirección General de Población (DIGEPO).
 - ❖ Atlas de Género de Oaxaca.
 - ❖ Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE).
- d) Elaboración de graficas con el uso de TIC's, para el análisis de la información cuantitativa y, de árboles de problemas y objetivos, para el análisis de la información cualitativa, con los que, en conjunto se generan las alternativas de solución.

4.2.1.2 Diseño de objetivos y estrategias

Los objetivos y estrategias se diseñan en base a las expectativas de la comunidad, coherentes y acordes a la realidad social que se vive en el territorio municipal.

4.2.2 Discusión y Aprobación

Esta fase se realiza en Sesión de Cabildo, en la que, la información sistematizada se somete a discusión, para verificar que, el Plan Municipal de Desarrollo está diseñado en base a los necesidades, aspiraciones y planteamientos realizados durante el proceso de recolección de información y que estos, además de ser incluidos en el Plan, guardan coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible.

Una vez presentado, se aprueba por unanimidad, conforme se señala en el artículo 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

4.2.3 Ejecución

En esta fase se designa tanto a los responsables de las obras y acciones concretas. Se analizan que las acciones se encuentren dentro del Presupuesto de Egresos, además de constatar el impacto social.

4.2.4 Control

En esta fase, se implementan controles para conocer el grado de avance y cumplimiento de las obras y/o actividades. Es necesario ya que permite encontrar errores y la posibilidad de corregir o adecuar. El Consejo Social de Desarrollo Municipal, participa en la supervisión.

4.2.5 Evaluación

El control y la evaluación dependen de los integrantes del ayuntamiento. En esta fase, es sumamente importante, para completar el círculo de los ejercicios participativos, compartir con la comunidad los avances que se han tenido durante la ejecución del Plan.

Proceso de Planeación Municipal



5. EL MUNICIPIO Y LA AGENDA 2030

La administración municipal⁹, como célula básica en la estructura del Estado, trabaja de manera continua y en constante interacción con la ciudadanía. Esto con la finalidad de responder las necesidades de los ciudadanos dentro del territorio. (Diputados EdoMex).

En este respecto, el Ayuntamiento Municipal ha realizado el esfuerzo de incluir el enfoque de la Agenda 2030, fomentando desde el interior de la administración hacia la comunidad, prácticas y actitudes encaminadas al Desarrollo Sostenible, que, según la FAO “es el manejo y la conservación de la base de recursos naturales, y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que aseguren el logro y la satisfacción permanente de las necesidades humanas para las presentes y las futuras generaciones”.

En el entorno municipal, se caracterizan los procesos socioculturales, productivos y económicos, de tal suerte que estos, abonen a la conservación de los recursos naturales, sin que ello represente menoscabar la identidad cultural del pueblo de Cuyamecalco, buscando el equilibrio que se requiere para llevar a cabo el desarrollo sostenible, siendo que este ayuda a “conservar la tierra, el agua y los recursos genéticos de flora y fauna, es ambientalmente no degradante, técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable”.

Se sigue con irrestricto apego las sugerencias de **la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible**, los lineamientos emitidos por **CG-COPLADE** y demás instrumentos y metodologías que permitan la alineación del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Cuyamecalco Villa de Zaragoza 2020 – 2022** a los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**.

⁹ www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx/pdf/manuales/diptico_agenda_2030.pdf

6. SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

El Estado Mexicano, cuenta con un Sistema Nacional de Planeación Democrática, según lo establece el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este Sistema Nacional de Planeación Democrática, es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes del sector público y privado.

En la elaboración del Sistema Nacional de Planeación Democrática se formalizan los procedimientos para el plan nacional de desarrollo, los programas y proyectos y se consolidan los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales.

6.1 Plan Nacional De Desarrollo 2019 - 2024

La planeación nacional, como marco de las acciones gubernamentales, está regulada por la **Ley de Planeación**. De ahí se deriva el **Plan Nacional de Desarrollo**, rector de los programas que emanan de éste (institucionales, sectoriales, especiales y regionales), y que orienta la coordinación de las tareas del Poder Ejecutivo Federal, de los Poderes Legislativo y Judicial, y los órdenes de gobierno estatal y municipal.

Según el Plan Nacional de Desarrollo¹⁰ (DOF, 2019), *la Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación"*.

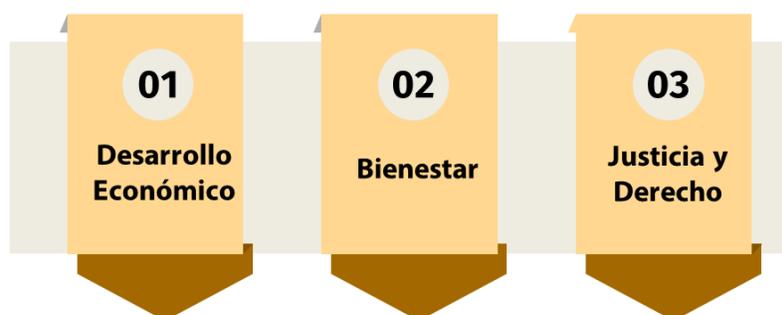
Para este propósito, *la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo"* (Ibid.).

¹⁰ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el documento en el que el Gobierno de México, a través de consultas públicas, explica cuáles son sus objetivos y estrategias prioritarias durante el sexenio. En la actual administración federal, el Plan Nacional de Desarrollo es para un periodo de 6 años, que abarca de diciembre del 2018 a noviembre del 2024.

Los ejes generales agrupan diversos temas prioritarios en la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo



Ejes Transversales

Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión.

Combate a la Corrupción y mejora de la Gestión Pública.

Teritorio y Desarrollo Sostenible.

6.2 Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022), es el instrumento que guía de rumbo de las acciones del Gobierno del Estado de Oaxaca. Según la definición en el propio PED, es:

... es el resultado de un proceso de participación incluyente, que recoge las necesidades y las aspiraciones de las y los oaxaqueños a través de la amplia participación ciudadana reflejada en las propuestas y demandas expresadas en once foros sectoriales, ocho foros regionales y un foro virtual, que incluyó la colaboración de representantes de los sectores social, privado, académico y público. . .

El Plan Estatal de Desarrollo se estructura en cinco ejes rectores:



Estrategias Transversales

Pueblos Indígenas

01

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

02

Igualdad de Género

03

6.3 Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

Según la definición del INAFED¹¹ el *Plan Municipal de Desarrollo Es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.*

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se estructuró, conforme los lineamientos de COPLADE, tanto en el número de ejes como en las estrategias temáticas, para asegurar la alineación adecuada con los instrumentos de planeación de orden superior.

¹¹ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 2004. Serie: Guía para el Buen Gobierno Municipal. http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/336/1/images/TOMO_6_el_plan_municipal_de_desarrollo.pdf

Los ejes temáticos se nombraron en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, al igual que los temas que contiene cada uno. A continuación, se presentan:

Ejes del Plan Municipal



Estrategias Transversales



6.3.1 Ejes del Plan Municipal

Los 5 ejes del Plan Municipal orientan las decisiones y acciones para el desarrollo comunitario local, lo que implica que, para que un proyecto de desarrollo sea sostenible, debe tener en cuenta las repercusiones sociales, económicas y medioambientales que puede desencadenar.

Para lograr agrupar las 3 dimensiones del desarrollo con los 17 ODS, las Naciones Unidas las integraron en un modelo llamado 5P, los cuales representan los ejes del desarrollo: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas (Partnership en inglés).

Esto permitió sintetizar el alcance de la agenda y agrupar aquellos objetivos que contribuyen a los ejes del desarrollo.

En concordancia con las **Esferas de Importancia Crítica de la Agenda 2030: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas**, los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se adaptan a estas, en el desarrollo de los contenidos temáticos, para la adecuada localización de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**.



6.3.1.1 Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social

Según la Guía para la Elaboración del Plan Municipal, este eje temático tiene correspondencia con la esfera PERSONAS, que, a su vez se relacionan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS1 Fin de la Pobreza, ODS2 Hambre Cero, ODS3 Salud y Bienestar, ODS4 Educación de Calidad y, ODS5 Igualdad de Género. (Ibid.). En este eje se desarrollan los temas de *educación, salud y seguridad, vivienda, acceso a la alimentación, inclusión económica, grupos vulnerables, migración, actividades físicas y deportivas y, cultura y arte.*

6.3.1.2 Cuyamecalco Moderno y Transparente

Según la Guía para la Elaboración del Plan Municipal, este eje temático tiene correspondencia con la esfera ALIANZAS, que, a su vez se relacionan con el Objetivo del Desarrollo Sostenible: ODS17 Alianzas para Lograr los Objetivos. (Ibid.). En este eje se desarrollan los temas de *Finanzas Públicas Municipales, Desarrollo Institucional, Coordinación y Gestión Municipal, Buenas Prácticas del Gobierno Municipal, Transparencia y Rendición de Cuentas y, Municipio Digital.*

6.3.1.3 Cuyamecalco Seguro

Según la Guía para la Elaboración del Plan Municipal, este eje temático tiene correspondencia con la esfera PAZ, que, a su vez se relacionan con el Objetivo del Desarrollo Sostenible: ODS16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. (Ibid.). En este eje se desarrollan los temas de *Seguridad Pública Municipal, Conflictividad Agraria, Procuración de Justicia, Derechos Humanos y, Prevención de Desastres.*

6.3.1.4 Cuyamecalco Productivo

Según la Guía para la Elaboración del Plan Municipal, este eje temático tiene correspondencia con la esfera PROSPERIDAD, que, a su vez se relacionan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS7 Energía Asequible y No Contaminante, ODS8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, ODS9 Industria, Innovación e Infraestructura, ODS10 Reducción de las Desigualdades y, ODS11 Ciudades y Comunidades Sostenibles. (Ibid.). En este eje se desarrollan los temas de *Empleo, Productividad Agropecuaria, Turismo, Infraestructura Pública, Caminos y Comunicaciones y, Abasto y Comercialización.*

6.3.1.5 Cuyamecalco Sustentable

Según la Guía para la Elaboración del Plan Municipal, este eje temático tiene correspondencia con la esfera PLANETA, que, a su vez se relacionan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS6 Agua Limpia y Saneamiento, ODS12 Producción y Consumo Responsables, ODS13 Acción por el Clima y ODS15 Vida de Ecosistemas Terrestres. En este eje se desarrollan los temas de *Manejo Sustentable de los Recursos Naturales, Manejo de los Residuos Sólidos y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.*

6.3.2 Ejes Transversales

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. (GIZ, 2019).

En correspondencia con los lineamientos establecidos, se desarrollan los apartados para las estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, el cual tiene la finalidad de generar concordancia y pertinencia entre los distintos instrumentos rectores de la planeación de orden superior. Las estrategias transversales son:

- 1. Pueblos indígenas,**
- 2. Derechos de las niñas, niños y adolescentes y,**
- 3. Igualdad de género.**

6.3.2.1 Igualdad de Género

La igualdad de género es un principio constitucional, que estipula que los hombres y las mujeres, son iguales ante la ley. Los gobiernos del mundo, el gobierno federal, estatal y municipal, reconocen este principio de igualdad, por lo que el compromiso en la gestión es la de promover los escenarios en donde se reduzca la brecha de desigualdad que existe en nuestro país y, en las demarcaciones municipales. (INMUJERES, s.f.).

En esta estrategia se desarrollan temáticas del *Marco Normativo, Igualdad de Género, Índice de Femeidad, Hogares con Jefatura Femenina, Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa, Actividades Económicas y Violencia de Género*. Esta estrategia tiene amplia correspondencia con el Objetivo del Desarrollo Sostenible ODS5 Igualdad de Género.

6.3.2.2 Pueblos Indígenas

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, citado en Diputados, 2003), los pueblos indígenas son, por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En esta estrategia transversal se desarrollan temáticas del *Lengua Indígena, Migración, Dinámica Socioeconómica y Expresiones Identitarias*. Tiene amplia correspondencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS1 Fin de la Pobreza, ODS4 Educación de Calidad, ODS5 Igualdad de Género y, ODS10 Reducción de las Desigualdades.

6.3.2.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Según el Informe Anual de Actividades 2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2019), el cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana a una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar.

En esta estrategia transversal se desarrollan como temáticas, el *Marco Normativo, Rezago Educativo y las Carencias Alimentarias*. Tiene amplia correspondencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible: ODS4 Educación de Calidad, ODS5 Igualdad de Género y, ODS6 Agua Limpia y Saneamiento.

7. CONTEXTO MUNICIPAL

En este apartado se detallan de forma sucinta, las características físicas, geográficas y demográficas en el territorio municipal.

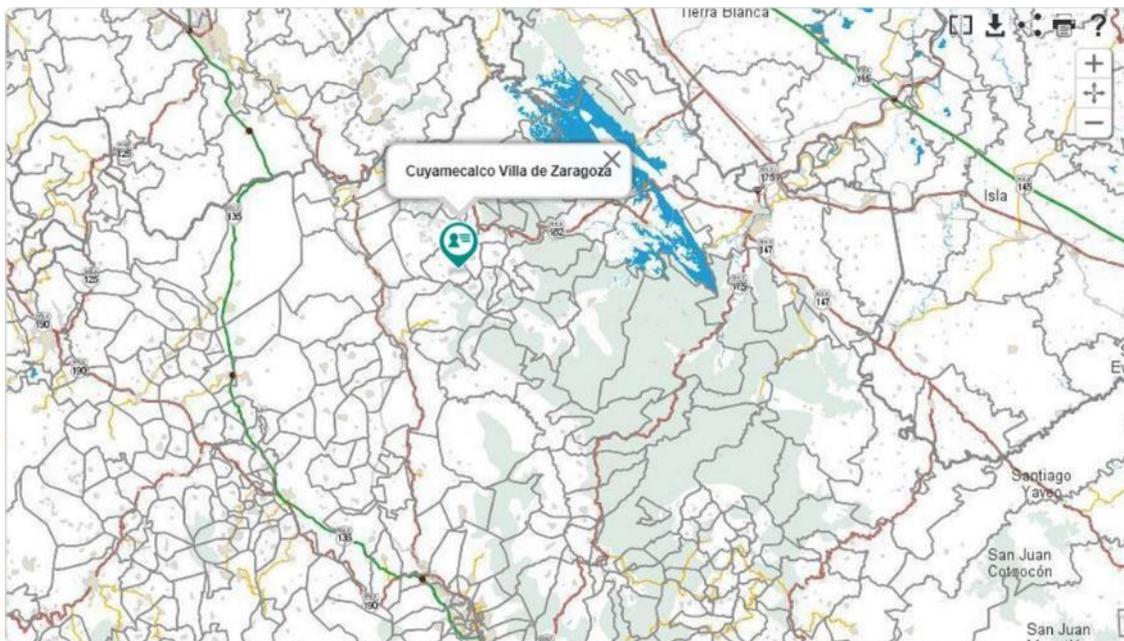
7.1 Reseña histórica

La cabecera municipal fue fundada en el año 1773 por la familia Cansino y se le conoció como Cuyamecalco Villa de Cansino. Cuyamecalco significa “Camino de la Casa del Jabalí” en Mixteco, sin embargo, para los antiguos pobladores significaba “Collar de Agua y de Izotes”. En 1929 se declaró Villa de Zaragoza, por el Gobernador interino del Estado de Oaxaca el Lic. Genaro Vázquez Colmenares.

7.2 Delimitación Territorial y Geografía municipal

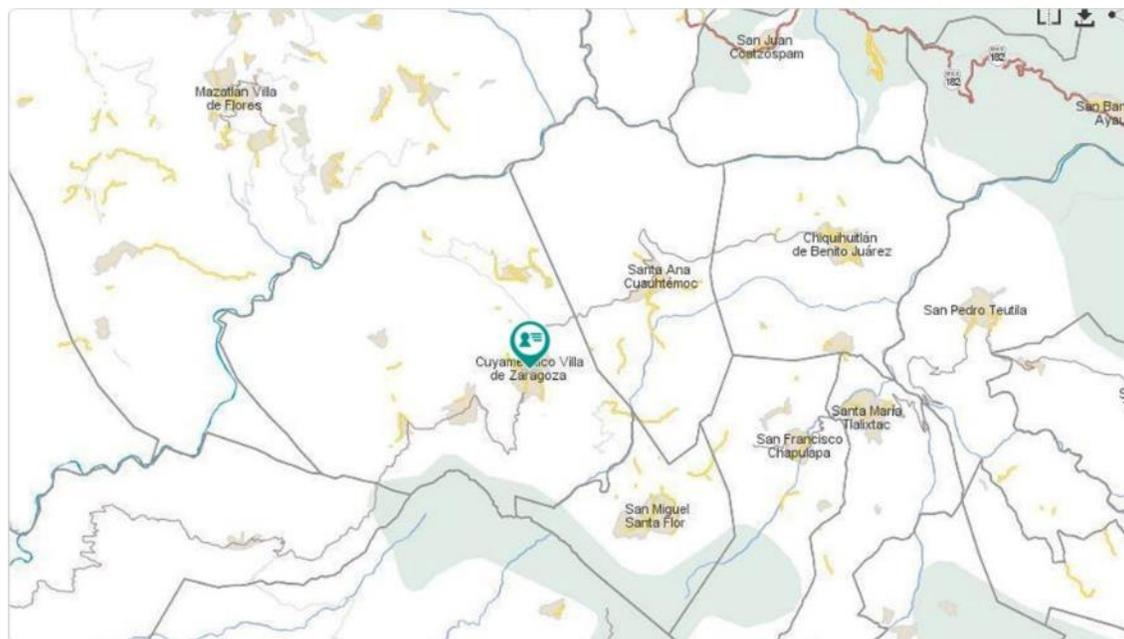
Hace referencia a la ubicación geográfica y los límites municipales, incluyendo mapas de micro y macro localización.

7.2.1 Macro y Micro Localización



Mapa de macro localización de Cuyamecalco Villa de Zaragoza

Fuente: Mapa Digital de México. INEGI.



Mapa de micro localización de Cuyamecalco Villa de Zaragoza

Fuente: Mapa Digital de México. INEGI.

7.2.2 Localización geográfica

Se localiza entre los paralelos 17°55' y 18°01' de latitud norte; los meridianos 96°48' y 96°56' de longitud oeste; altitud entre 300 y 2 700 m. (INEGI, 2016b).

7.2.3 Colindancias y Superficie

Colinda al norte con los municipios de Mazatlán Villa de Flores y Santa Ana Cuauhtémoc; al este con los municipios de Santa Ana Cuauhtémoc y San Miguel Santa Flor; al sur con los municipios de San Miguel Santa Flor, Concepción Pápalo y San Juan Bautista Cuicatlán; al oeste con los municipios de San Juan Bautista Cuicatlán y Mazatlán Villa de Flores. Cuenta con una superficie de 81.65 km², Ocupa el 0.09% de la superficie del estado. (INEGI, 2016b).

7.2.4 Rutas de acceso

La principal ruta de acceso al municipio se localiza en el entronque con la carretera internacional 135, a la altura de Santiago Quiotepec, a 20 minutos de la cabecera distrital de Cuicatlán.

7.3 Medio Físico

Se detallan las características físicas del territorio, que incluye descripción de orografía, cuencas hidrográficas, flora, fauna, entre otros.

7.3.1 Orografía

Se localiza en la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur, subprovincia de Sierras Orientales, con un sistema de topoformas de Sierra Alta Compleja. (INEGI, 2016b).

7.3.2 Hidrografía

Se localiza en la región hidrológica del Papaloapan, cuenca del mismo nombre, subcuenca del río Blanco y río Quiotepec. Dentro del territorio se localizan corrientes de agua perennes: la Raya y Grande.

Se localiza en la región hidrológica del Papaloapan, cuenca del mismo nombre, subcuenca del río Blanco y río Quiotepec. Dentro del territorio se localizan corrientes de agua perennes: la Raya y Grande.

7.3.3 Flora

Según la Real Academia de la Lengua, flora es el conjunto de plantas de un país o de una región (RAE). La flora existente dentro del territorio municipal, son de una gran diversidad de diversos árboles de follaje, arbustos, plantas y pastos. De muchos de estos, se tienen datos del nombre común. Entre los más habituales se encuentra:

- | | | | |
|--|--|---|--|
|  Hayas |  Palo verde |  Palo blanco |  Palo de agua |
|  Trementina |  Mezquite |  Cedro |  Caoba |
|  Roble |  Pinabete |  Nogal |  Huanacaxtle |
|  Palo mulato |  Mantecoso |  Pastos |  Helechos |
|  Arbustos de diversos tamaños | |  Árboles frutales diversos | |

7.3.4 Fauna

Según la Real Academia de la Lengua, fauna es el conjunto de los animales de un país, región o medio determinados (RAE). La fauna silvestre que se localiza en el territorio es identificada por las personas de las distintas comunidades que integran el municipio, se les conoce por su nombre común y en algunos casos por su nombre en mixteco, sobre todo en las personas más grandes. A continuación, se describen los principales animales que se localizan en el municipio:

- ◆ Puma
- ◆ Tlacuaches
- ◆ Temazate
- ◆ Diversidad de víboras: coralillo, bejuquillo, cascabel, culebra de agua, entre otras.
- ◆ Diversidad de aves: águila, halcón, zopilotes, jilgueros, gavilán, calandrias, entre otras.
- ◆ Coyote
- ◆ Tejón
- ◆ Armadillo
- ◆ Zorrillo
- ◆ Ardillas
- ◆ Gallina de monte
- ◆ Mapache
- ◆ Conejos
- ◆ Zorra

7.3.5 Clima

El **clima** en el territorio es variado, debido a la orografía irregular. Se tiene registro de clima cálido subhúmedo con lluvias en verano (31.84%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (20.22%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (17.10%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (16.02%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (10.78%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (4.04%).

El rango de temperatura oscila normalmente entre 14° y 26°, aunque estas temperaturas pueden variar bajo condiciones climáticas especiales, sobre todo en los meses de diciembre que desciende y, en mayo que la temperatura sube.

7.3.6 Uso del Suelo

El uso de suelo destinado a la agricultura es el 30.81% del territorio municipal, cabe mencionar que, a este también se le denomina frontera agrícola; la zona urbana abarca el 0.54%, el bosque el 38.32% y la selva el 30.33% del total del territorio. (INEGI, 2016b).

7.3.7 Recursos naturales

Se nombra recurso natural a todo aquel objeto, elemento o cosa que se encuentran en la naturaleza, bióticos o abióticos (con vida o sin vida), que pueden proveer a los seres humanos bienes o servicios que satisfagan sus necesidades. A los recursos naturales también se les conoce como capital natural.

7.4 Dinámica sociodemográfica

En este apartado, se realiza la descripción de la dinámica demográfica de la población del municipio. Los indicadores que aquí se presentan dan cuenta de la estructura poblacional por edad y sexo, así como sobre la evolución y ubicación en el territorio municipal.

7.4.1 Características de la Población

En este rubro se describen las principales características de la población: total de población, por sexo y género, entre otros.

7.4.1.1 Población municipal

La población total municipal, del año 2000 al 2018 es la siguiente:

Año	2000	2005	2010	2015	2018
Población total	4,298	3,783	3,846	3,643	3,757

Fuente: INEGI. SEDESOL.

7.4.1.2 Distribución de la población por sexo

La distribución de la población municipal por sexo al 2015, que es la última medición en la que se tiene representación por género, es la siguiente:

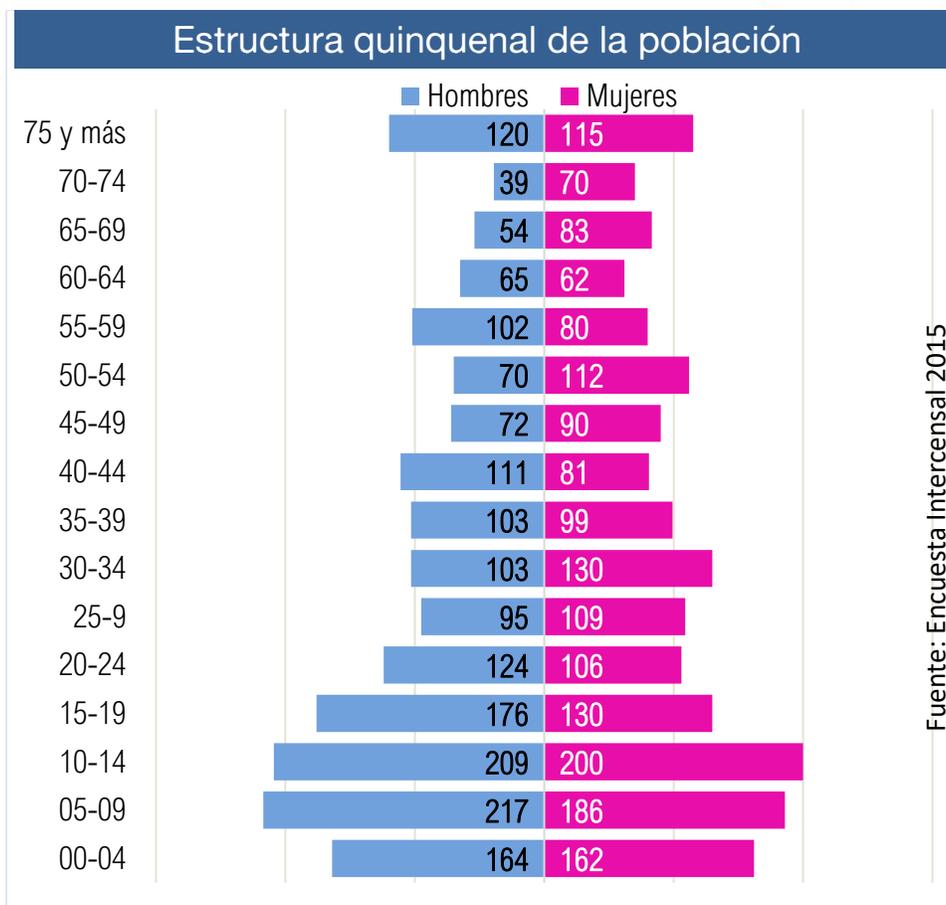
Género	Hombre	Mujer	Relación
Año 2015	1,825	1,818	100.39

Fuente: Atlas de Género de Oaxaca

7.4.1.3 Estructura quinquenal de la población

La **composición de la población** es un término demográfico que hace referencia a la estructura que tiene la población de acuerdo con sus características. Se representa en las llamadas **Pirámides poblacionales**. La estructura por edad de una población se refiere al porcentaje de esta en cada nivel de edad en que se divide, que, por lo general se calcula por quinquenio (grupos de 5 años),

A continuación, se expresa la estructura poblacional del municipio al 2015:



7.4.2 Población indígena

La población del municipio pertenece al grupo etnolingüístico Mixteco. La variante que se habla según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), es la *tu'un savi*¹² (mixteco de cañada central).

La condición de hablante de lengua indígena, según la Encuesta Intercensal 2015 se obtiene con la **población de 3 años y más**. En el municipio, este grupo de edad consta de 3,643 habitantes, de estos, el 91.74% se considera indígena por auto adscripción¹³, mientras que la población hablante es solamente del 22.02%.

¹² https://www.inali.gob.mx/clin-inali/html/v_mixteco.html

¹³ La auto adscripción es un concepto jurídico que alude a la capacidad de una persona a considerarse parte de un grupo indígena según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.4.3 Tasa de crecimiento y densidad de población

La tasa de crecimiento es un indicador demográfico, que permite conocer la evolución de la población, en un determinado territorio. Se mide en términos de crecimiento o decrecimiento en un periodo determinado. Este indicador permite observar cómo los tres fundamentales eventos demográficos actúan sobre la población en estudio: migración, natalidad y mortalidad.

Tasa de Crecimiento

Año	2000	2005	2010	2015	2018
Población total	4,298	3,783	3,846	3,643	3,757
%	-	-5.3	3.8	-8.4	3.1

Fuente: INEGI, SEDESOL

La **densidad de población** se calcula con la división del total de la población entre el área total del territorio. Para el caso del municipio, es de 64 (hab/km²)¹⁴.

7.4.4 Indicadores de migración

La migración¹⁵ es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica, así como su desarrollo personal y familiar. En la construcción del indicador de migración, se ocupa el dato de la Encuesta Intercensal 2015 de **población de 5 años y más**, que, para el municipio al año 2015 es de 3,313 habitantes. De estos:

- 3,164 personas (95.5% de este grupo poblacional) se encuentra en el **mismo municipio**.
- 21 personas (0.6% de este grupo poblacional) se encuentra en **otro municipio**.
- 121 personas (3.7 % de este grupo poblacional) se encuentra en **otro estado o país**.
- 7 personas (0.2 % de este grupo poblacional) **no especifica** su residencia.

¹⁵ <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/migracion.aspx?tema=P>

7.4.5 Grado promedio de escolaridad

El **grado promedio de escolaridad**¹⁶ nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada. Para obtenerlo, debes escoger un conjunto de personas, sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante; posteriormente, lo divides entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

Según la Encuesta Intercensal 2015, Para el caso del municipio, el grado promedio de escolaridad es de **4.06**. Esto quiere decir que, la población de 15 años y más, en promedio han cursado apenas, el cuarto grado de primaria.

7.4.6 Total, de Escuelas

Se realiza una descripción de los centros educativos en el municipio:

Escuelas en el municipio

C. C. T.	Localidad	Escuela	Nivel
20DPR0109A	Buenos Aires	Emiliano Zapata	Primaria
20DPB2120J	Agua Tabaco	Benito Juárez	Primaria
20DPR2899Q	San Felipe De Jesús	Benito Juárez	Primaria
20DJN01460	Cuyamecalco	Ignacio Zaragoza	Preescolar
20DPB2159V	Cuyamecalco	Niños Héroes	Primaria
20DJN0269Y	Buenos Aires	Gregorio Torres Quintero	Preescolar
20DPB1975Y	Joya Durazno	Cuauhtémoc	Primaria
20DJN1949K	San Felipe De Jesús	Gabriela Mistral	Preescolar
20ETH0140P	Cuyamecalco	IEBO Núm. 140	Media Superior
20KJN0491H	Loma Del Viento	Curso Comunitario CONAFE	Preescolar
20KPR1176P	Cuyamecalco	Curso Comunitario CONAFE	Primaria
20DPR2485R	La Ciénega	Jorge L Tamayo	Primaria
20DTV0056L	Cuyamecalco	Telesecundaria	Secundaria

¹⁶ <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>

20KPR11770	Aguacate		Curso Comunitario CONAFE	Primaria
20KTV0521A	Santa María Buenos Aires		Curso Comunitario CONAFE	Secundaria
20DCC0064P	Joya Durazno		Leona Vicario	Preescolar
20DPR0108B	Cuyamecalco		Justo Sierra	Primaria
20DJN1106U	La Ciénega		Jaime Torres Bodet	Preescolar
20KJN0775N	Bajo La Peña		Curso Comunitario CONAFE	Preescolar
20DJN1924B	Santa María Buenos Aires		Narciso Mendoza	Preescolar
20DCC2338B	Cuyamecalco		Paulo Freire	Preescolar
20DJN0650W	Cuyamecalco		José Vasconcelos	Preescolar
20KPR0296V	Bajo La Peña		Curso Comunitario CONAFE	Primaria
20KTV0174J	Loma Del Viento		Curso Comunitario CONAFE	Secundaria
20KTV0540P	Santa María Buenos Aires		Curso Comunitario CONAFE	Secundaria
20KTV0531H	San Felipe De Jesús		Curso Comunitario CONAFE	Secundaria
20DPR1694Q	Santa María Buenos Aires		Miguel Hidalgo	Primaria
20DTV0605Z	Buenos Aires		Telesecundaria	Secundaria
20KPR0002S	Loma Platanar		Curso Comunitario CONAFE	Primaria
20KJN0490I	Aguacate		Curso Comunitario CONAFE	Preescolar

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa. SIGED

7.4.7 Personal Médico

En el municipio, se cuenta con 2 doctores (familiar y obstetra) y 2 enfermeros en la Unidad Médica de la cabecera Municipal. En lo que respecta a las Agencias, las Casas de Salud cuentan con un(a) encargada, que es de la misma comunidad pero que no cuenta con conocimientos de enfermería.

7.5 Dinámica Económica

En este apartado se muestran los principales indicadores económicos municipales, como la Población Económicamente Activa, ocupación por sectores económicos y nivel de ingresos.

7.5.1 Población Económicamente Activa (PEA)

Población según su condición de actividad económica

Población de 12 años y más	Población Económicamente Activa	Población No Económicamente Activa	No especifica su condición
2748	37.34% 1026	62.34% 1713	0.33% 9

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

7.5.2 Población Ocupada por Sectores Económicos

Población por su sector de actividad económica

Población ocupada	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especifica
964	75.21% 725	10.68% 103	2.07% 20	10.27% 99	1.76% 17

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

7.5.3 Población Ocupada por nivel de ingresos

El salario mínimo en México es establecido por el Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), se publica en el Diario Oficial de la Federación.

Para el año 2020 es de \$123.22. Esto significa que, una persona al mes aproximadamente debería percibir como mínimo \$3,696.60. Para el municipio, el grueso de la PEA obtiene según datos oficiales, un salario mínimo.

Población por ingreso por el trabajo en salarios mínimos

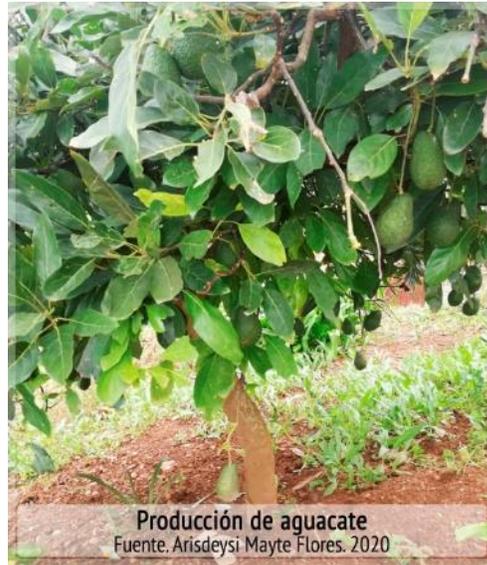
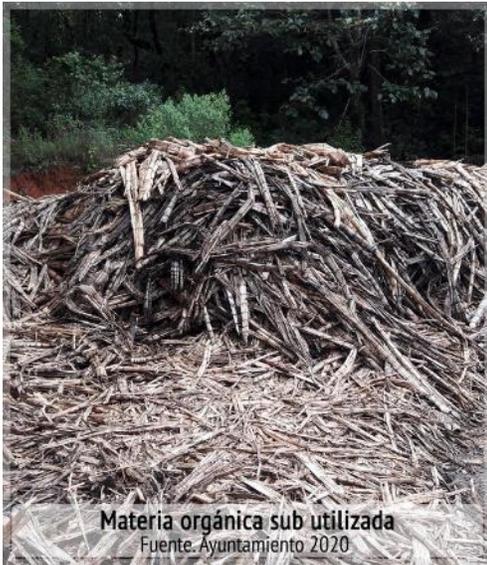
Población ocupada	Hasta 1 s. m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
716	63.55% 455	21.23% 152	7.54% 54	7.68% 55

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

7.5.4 Actividades económicas o potencialidades productivas.

Las actividades productivas más representativas, son las agropecuarias, siendo el maíz y frijol las que mayor relevancia tienen. No obstante, en los últimos años, se ha incrementado la producción de

aguacate Hass y se tiene presencia de sistemas producto a baja escala, como cítricos, caña, plátano y algunas especies de hortalizas. Una de las potencialidades productivas, es la existencia de infraestructura de micro túneles sin utilizar, lo que puede incrementar y diversificar la producción agrícola. Otro aspecto benéfico, es la presencia de buena cantidad de ganado y de restos de cosechas como la caña, lo que podría significar el acceso a materia orgánica y abono para incrementar la producción agrícola, además de la recuperación y formación de microorganismos en el suelo.



8. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En este apartado se desarrollan los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (en adelante **PMDS**). Cada diagnóstico de los temas en cada eje se acompaña de graficas con narrativa explicativa de las mismas, mismos que son soportados por las distintas opiniones y comentarios de las personas de la comunidad, expresadas a través de diferentes instrumentos de recolección de datos, así como la vinculación directa de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.





Cuyamecalco Incluyente con Desarrollo Social

Acceso a los derechos sociales, la seguridad alimentaria igualdad de oportunidades que garanticen una vida digna.

8.1 Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social

En este eje, tiene correspondencia con la Esfera Crítica de **PERSONAS** y vinculación directa con los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible.



Los temas que se revisan en este eje son:

1. [Educación](#)
2. [Salud y seguridad social](#)
3. [Vivienda](#)
4. [Acceso a la alimentación](#)
5. [Inclusión económica](#)
6. [Grupos vulnerables](#)
7. [Migración](#)
8. [Actividades físicas y deportivas](#)
9. [Cultura y arte](#)

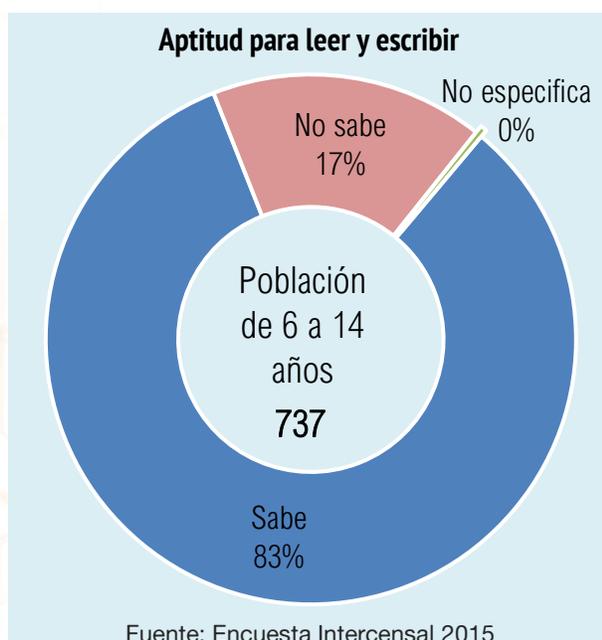
8.1.1 Educación

La **Ley General de Educación** en el artículo segundo, establece que la educación es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad. Es un factor determinante en la adquisición de conocimientos para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

8.1.1.1 Aptitud para leer y escribir

Según el glosario del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (en adelante INEGI), la **aptitud para leer y escribir** es la “*situación que distingue a la población de 5 y más años según sepa o no leer y escribir un recado*”. Cabe hacer la mención que, se trata de saber leer y escribir en español.

Para el municipio de Cuyamecalco, según la Encuesta Intercensal 2015 se tiene que:



De los 737 habitantes en el grupo de edad de entre 6 y 14 años, el 82.90% saben leer, el 16.7 no saben leer y, el 0.40% no especifica su condición.

En la condición de género, de las 354 mujeres en este grupo de edad, 300 saben leer y escribir y 53 no saben leer y escribir; mientras que, de los 383 varones, 311 saben leer y 70 no saben.

8.1.1.2 Condición de alfabetismo y analfabetismo.

Una persona **alfabeta** es aquella que tiene la capacidad de leer y escribir un mensaje escrito con información referente a su vida cotidiana, por el contrario, una persona **analfabeta** es aquella que no tienen la capacidad de leer o escribir.

La **condición de alfabetismo** es la situación que diferencia a las personas de 15 y más en alfabetas y analfabetas”.

El número de personas de 15 años y más para el municipio, es de **2,501**. De estos:

- El 68.97% (1,725 personas) están en condición de alfabeta, de los cuales 907 son hombres y 818 mujeres;
- 30.99% (775 personas) están en condición de analfabeta, siendo 327 hombres y 448 mujeres, y;
- En el rubro de no especificado se encuentra 1 persona.

En el indicador de analfabetismo en el contexto de género, resalta que son las mujeres quienes se encuentran en mayor proporción de condición de analfabetismo.



¹⁷ Ibid.

8.1.1.3 Condición de asistencia escolar

La **condición de asistencia escolar**¹⁷ se define como: “la circunstancia que distingue a la población de 5 y más años según acuda o no a una institución o programa educativo del Sistema Educativo Nacional, independientemente de su modalidad; esta puede ser de tipo: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales o de educación para adultos”.

En el contexto municipal, en el grupo de edad de 3 hasta los 17 años, se constituye de 1,155 habitantes. De estos:

- 922 asisten a la escuela;
- 232 no asisten y;
- 1 no especifica su condición.

Se observa un alto número de habitantes en edad de asistencia escolar que no asisten a la escuela. Los 232 habitantes que se encuentran en esta condición representan el 6.1% del total de la población municipal. De:

- De **3 a 14 años no asisten** un total de 132 niñas, niños y/o adolescentes, de estos, 69 son hombres y 63 son mujeres;

De 15 a 17 años no asisten un total de 100 adolescentes, de estos, 60 son hombres y 40 son mujeres.

Una de las principales razones por las cuales, se genera un alto índice en la no asistencia escolar, se debe a la lejanía de las comunidades con respecto de los centros escolares, en los casos de las agencias como La Ciénega, Joya Durazno o San Felipe.

8.1.1.4 Nivel de escolaridad

El **nivel de escolaridad** identifica a la población según, hasta “que grado llegó en la escuela”. Técnicamente se define como *la división de los niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional, que son: básico, medio superior y superior*.

Para la construcción de este indicador, se utilizan los estimadores de población de 15 años y más, que para el municipio es de **2,501 personas** (68% del total de la población municipal al 2015), de estas, la mayoría cuenta con nivel primaria y otro gran sector, sin escolaridad, como se observa en la **gráfica nivel de escolaridad**:



El dato relevante en este indicador es que el 18% de la población no cuenta con escolaridad, teniendo uno de los índices más elevados en la región. En la perspectiva de género, se trata de 283 hombres y 386 mujeres en esta condición.

En el respecto de la educación superior, solamente el 0.7% de la población cuenta con formación académica hasta este nivel educativo.

8.1.1.5 Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad¹⁸ se define como: “*El promedio de los grados escolares que la población en un grupo de edad ha aprobado dentro del sistema educativo, comenzando por la educación primaria*”.

¹⁸ <https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/>

El grado promedio de escolaridad se obtiene con los datos del grupo poblacional de 15 años y más, el cual, es de 2,501 a nivel municipal. El **grado promedio de escolaridad** municipal es de 4.13, es decir, que la población estudio hasta el cuarto grado de primaria.

En el caso de perspectiva de género, tenemos que en los hombres el grado promedio de escolaridad es 4.31, mientras que en las mujeres es de 3.95.

8.1.1.6 Instituciones Educativas

En el municipio, se cuenta con instituciones de todos los niveles educativos, hasta nivel medio superior.

A) Agua Tabaco:

En esta comunidad se cuenta solamente con la Primaria Benito Juárez

B) Aguacate

Se cuenta con Primaria y Preescolar del sistema de CONAFE.

C) Bajo la Peña

Esta comunidad cuenta con Primaria y Preescolar de CONAFE.

D) Buenos Aires

En la Agencia Municipal más grande, se cuenta con todos los niveles de Prescolar Gregorio Torres

Quintero, Primaria Emiliano Zapata y Telesecundaria.

E) Cuyamecalco

Aquí se tiene la mayor concentración de estudiantes y de instituciones educativas, se cuenta con tres preescolares, 3 primarias, 1 telesecundaria y 1 bachillerato.

F) Joya Durazno y La Ciénega

Cuentan cada una, con Preescolar y Primaria.

G) Loma del viento

Preescolar y secundaria de CONAFE.

H) Loma platanar

Solamente con primaria CONAFE.

I) San Felipe de Jesús

Con preescolar y primaria y, en modalidad CONAFE con secundaria.

J) Santa María Buenos Aires

Cuenta con preescolar, primaria y secundaria en modalidad de CONAFE.

8.1.1.7 Infraestructura educativa

La infraestructura educativa hace referencia a *los espacios físicos que ocupan las diferentes instituciones y planteles educativos*, tanto en la cabecera municipal como en las agencias y los núcleos rurales. Diversas escuelas cuentan con el programa federal de “La Escuela es Nuestra”, no

obstante que el presupuesto recibido en las instituciones educativas, palían en algunos casos las necesidades que se tienen. A continuación, se describe un panorama general de la infraestructura educativa municipal.

A) Preescolar

Los espacios educativos de preescolar en el territorio municipal presentan diversas deficiencias, entre las que destacan el mantenimiento de los espacios educativos. Los edificios requieren pintura, aplanado, además de revisión del impermeabilizante y de los anexos sanitarios, como en la escuela de la comunidad de **Joya Durazno**.

La ampliación de los espacios educativos, a través de la construcción de nuevas aulas es determinante, para promover condiciones óptimas en la impartición de sesiones clase, en las cuales los estudiantes aprovechen al máximo las estrategias didácticas, tal como se solicita en el preescolar de **Joya Durazno**.

B) Primaria

Una de las principales necesidades en las escuelas primarias, es la construcción de techados, dado que las actividades físicas deben realizarse al aire libre y las condiciones climatológicas eventualmente no permiten que se lleven a cabo de manera adecuada, como lo

solicita la primaria Justo Sierra en **Cuyamecalco**.

Se requieren también acciones de mejoramiento, como en los anexos sanitarios en la escuela de **Joya Durazno**.

En la Primaria Benito Juárez de **Agua Tabaco** y Niños Héroes de **Cuyamecalco**, se solicita la construcción de un cercado perimetral, el cual evite que los estudiantes puedan salir y exponerse a riesgos innecesarios.



Primaria Justo Sierra. Cuyamecalco
Fuente. Ayuntamiento 2020

En **Bajo la Peña** es necesario el amplio mejoramiento de escuela Primaria, la cual es del Sistema Educativo de CONAFE.

C) Secundaria

Las necesidades físicas de las escuelas de este nivel son principalmente por el tamaño de la

obra, la construcción de techados, como en la Telesecundaria de **Buenos Aires**.

En **Santa María Buenos Aires** se requiere la construcción de un Aula, que permita que los estudiantes tengan espacios dignos y amplios para sus actividades diarias.

En **Cuyamecalco** el camino que conduce a la Telesecundaria, requiere de la construcción de un muro de contención, que disminuya el riesgo, cuando los estudiantes caminan hacia su escuela.

D) Bachillerato

Se cuenta con el **Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca** plantel 140, en el cual se tienen requerimientos de mantenimiento preventivo en la infraestructura de salones y anexos.

8.1.1.8 Personal docente

Este apartado se incluye, para que se pueda registrar la percepción que tienen las personas de la comunidad, respecto de los docentes de los distintos niveles educativos en las comunidades del municipio.

Entre las principales observaciones que se encontraron, es que, en este periodo de educación a distancia, hay docentes que muestran poca sensibilidad para con los estudiantes que tienen dificultades técnicas para

la elaboración de las actividades en línea, en algunos casos, los papas hacen la observación de que dejan mucho trabajo, en comparación con las explicaciones que dan.



Escuelas en el municipio
Fuente. Ayuntamiento 2020

8.1.1.9 Material didáctico en escuelas

Al interior de las escuelas se cuenta con mobiliario básico para que los estudiantes reciban sus clases sentados.

No obstante, es indiscutible que no cuentan con material tanto bibliográfico como didáctico, el cual es indispensable para la realización de los trabajos, tareas y actividades.

8.1.1.10 Regreso a clases

La estrategia nacional de “Sana Distancia” implementada a nivel nacional por el Gobierno

Federal, vino a evidenciar que en el rubro educativo existen brechas que son difíciles de reducir, tanto tecnológica como social.

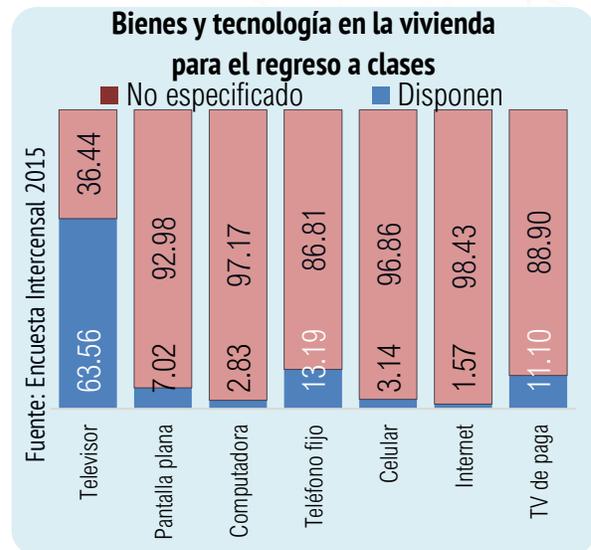
Para que una estrategia de educación a distancia tenga éxito, se requiere que, los estudiantes tengan acceso a los recursos necesarios, sin embargo, en el contexto municipal más del 98% de los hogares no tienen acceso a internet, 97% no tiene acceso a una laptop y el 96% sin acceso a celular.

Además de estas carencias, en lo que a pesar de que existe televisor en el 63% de los hogares, en lo que respecta a la Tv de paga, en el 88% de los hogares no se cuenta con este servicio para recibir las sesiones clase en la modalidad “Quédate en Casa”.

8.1.1.11 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **educación** son:

- ❗ Estudiantes de algunas agencias caminan 4 horas todos los días a la cabecera municipal para acudir a la telesecundaria.
- ❗ Existe necesidad de construcción de techados y aulas en instituciones educativas.
- ❗ Espacios educativos requieren mantenimiento de pintura, aplanado, instalaciones eléctricas, de agua y drenaje.
- ❗ Se requiere de mantenimiento y ampliación de anexos sanitarios.
- ❗ En algunas escuelas se requieren cercas perimetrales o muros de contención.
- ❗ En las agencias municipales mencionan la necesidad de incrementar la capacidad operativa del albergue y comedor.



Estas carencias ponen en clara desventaja a las niñas, niños y adolescentes del territorio municipal, al no tener estos, acceso pleno a recursos informáticos para la llevar a cabo sus actividades educativas en una modalidad en línea.

- ! En las escuelas se presenta carencia de material bibliográfico, didáctico y tecnológico.
- ! En el regreso a clases a distancia, las niñas, niños y adolescentes se encuentran en clara desventaja al no contar con los recursos necesarios.

8.1.1.12 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	1, 2, 4.	6, 7, 5
Estrategia 1	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	6.4, 7.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Construcción de techados, cercado perimetral y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados. <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento a redes eléctricas, de agua, anexos sanitarios y aulas. <input checked="" type="checkbox"/> Ampliar infraestructura educativa de aulas y comedores. 		
Estrategia 2	Coordinar acciones con instituciones educativas y comités de padres de familia para mejorar la calidad educativa.	4.1, 4.2, 4.3	5.1
Líneas de Acción 2	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Supervisar la ejecución de programas federales en el ramo de educación. <input checked="" type="checkbox"/> Promover condiciones tecnológicas para la estrategia nacional de Aprender en Casa. <input checked="" type="checkbox"/> Apoyar iniciativas de escuelas que promuevan la inclusión y equidad de género en coordinación de docentes, padres de familia y autoridades auxiliares. <input checked="" type="checkbox"/> Coordinar jornadas de promoción de la educación para la salud. <input checked="" type="checkbox"/> Procurar que los estudiantes de comunidades utilicen los servicios del albergue. 		

8.1.2 Salud y Seguridad Social

La Organización Mundial de la Salud¹⁹ define la **salud** como: “Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Mientras que para la Organización Internacional del Trabajo²⁰ (OIT), la **seguridad social** es “la protección que una sociedad proporciona a los individuos y los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso, en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad o pérdida del sostén de familia”.



Coordinación con el Personal Médico
Fuente. Ayuntamiento 2020

8.1.2.1 Afiliación a Servicios de Salud

La **afiliación a los servicios de salud**²¹ hace referencia a la “inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en

instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa, Marina), públicas (Seguro Popular) y privadas”.

¹⁹ OMS. <https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

²⁰ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_067592.pdf

²¹ Glosario INEGI.

Para este indicador se utilizan los parámetros de población total municipal y las instituciones de salud, a la que están afiliadas las personas.

Según la Encuesta Intercensal 2015, la población municipal es de **3,643** personas, de las cuales:

 **2,916** (80.04% de la población total) está afiliada al algún servicio de salud;

 **719** (19.74% de la población total) no está afiliada a algún servicio de salud y;

 **8** (0.22% de la población total) no especifica su condición.

8.1.2.2 Uso de los Servicios de Salud

El uso de los servicios de salud hace referencia “a las instituciones a las cuales, las personas asisten al momento de requerir un servicio de salud”.

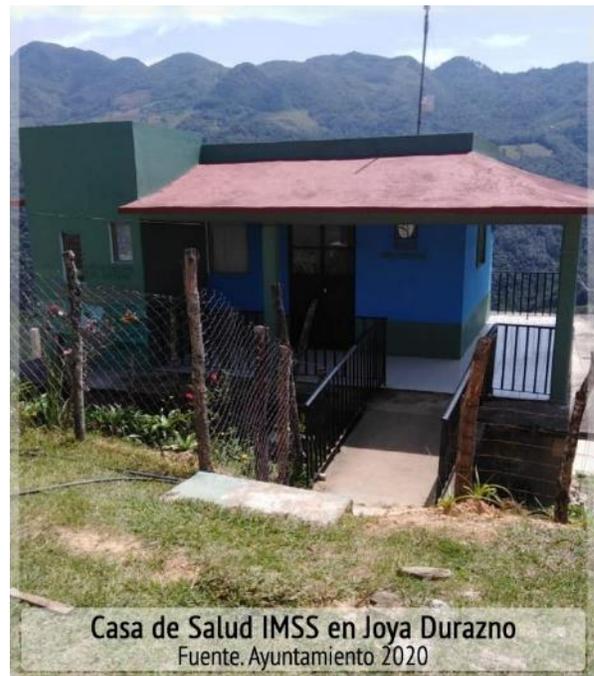
Para el caso municipal el servicio de salud más solicitado es de la Secretaría de Salud, al cual acuden **3,195** personas, que representan el 87% del total de la población. Este dato revela la importancia de esta institución de salud en el municipio.

8.1.2.3 Personal Médico

En el municipio, se cuenta con 2 doctores (familiar y obstetra) y 2 enfermeros en la Unidad Médica de la cabecera Municipal.

En lo que respecta a las Agencias, estas reciben eventualmente la visita del médico familiar 1 vez por mes, sin embargo, esto se ha visto reducido desde que inició el periodo de contingencia sanitaria.

También existe la situación que, existen comunidades en las cuales, llegan las Caravanas de la Salud, por tener registro en la Secretaría de la Salud, mientras que otras como en Joya Durazno, no las visitan debido a que, esas comunidades “pertenecen” al IMSS.



Casa de Salud IMSS en Joya Durazno
Fuente. Ayuntamiento 2020

Al tiempo que estas comunidades IMSS, mantienen un abandono casi total por parte de los médicos de la cabecera, manifestando los Agentes Municipales y la comunidad que, los médicos ya no quieren ir a estas comunidades

porque tienen “mucho trabajo” que realizar en la UMR de la cabecera.

En las Casas de Salud, se cuenta con encargada (o), quien se encarga de brindar alguna información o medicamento al respecto, sin embargo, estas personas de la comunidad no han recibido algún tipo de capacitación acreditable, que les permita realizar sus funciones de una manera adecuada, dado que se trata de la salud de las personas.

8.1.2.4 Infraestructura de Salud

En este apartado, se describe la actualidad de la Unidad Médica Rural y de las Casas de Salud en el Municipio.

A) Unidades médicas

En la cabecera municipal se cuenta con una Unidad Médica IMSS-BIENESTAR, dentro de esta se encuentra el Centro de Atención Rural Obstétrica, que brinda atención exclusiva a mujeres. Entre otras cosas, requiere de acciones de mantenimiento preventivo en las instalaciones eléctricas, paredes y exteriores.

B) Casas de salud

La condición de las Casa de Salud en las agencias es una situación de tomar en cuenta, dado que, en la mayoría se requiere de acciones de mantenimiento general.

En lugares como Bajo la Peña y Tierra Ahumada se requiere la construcción de un Dispensario y, en Texún la remodelación del existente. En Loma del Viento rehabilitar el camino que lleva a la Casa de Salud.



8.1.2.5 Insumos y equipo médico

Hay una problemática generalizada en el país, respecto del abasto de medicamentos. En el contexto municipal no es la excepción, pues en los últimos años ha sido un reclamo general el desabasto, al grado que, eventualmente no hay en existencia ni para atender los padecimientos de salud más frecuentes como fiebre, enfermedades estomacales, respiratorias, entre otras.

Una de las medidas que se han venido implementando desde el inicio de la presente administración, es la creación de una farmacia municipal que ayude a subsanar el desabasto con medicamentos gratuitos para la población que así lo requiera. Otro reclamo existente en la zona radica en el equipo médico con que opera la UMR, dado que, por ejemplo, no cuenta con material para hacer estudios de laboratorio, para ello la población tiene que acudir a un servicio particular, lo que genera costos del servicio y del traslado.

8.1.2.6 Costo en el servicio medico

Una situación que, aunque atañe sobre todo al gobierno federal, pero que lastima a la población, es el cobro en los servicios médicos

recibidos, si bien, en el municipio ninguna de las instituciones de salud los realiza, cuando se hacen traslados al Hospital de Cuicatlán, ahí si cobran si los pacientes no cuentan con póliza de Seguro Popular actualizada, teniendo casos de ciudadanos de este municipio que han pagado cifras superiores a los \$7,000.00 en aquella institución.

Ante esto, se ha optado por trasladar al Hospital de Huautla, en donde el servicio ha sido gratuito. Cabe mencionar que, en el municipio no se cuenta con ambulancia, por lo que los traslados se hacen por cuenta del municipio, sea pagando viaje o utilizando alguno de los vehículos a disposición, como medida de apoyo a los ciudadanos más vulnerables económicamente.



Farmacia Municipal
Fuente. Ayuntamiento 2020

8.1.2.7 Problemáticas Identificadas

Las problemáticas identificadas más relevantes en el tema de **salud son:**

- ❗ La infraestructura física de la Unidad Médica Rural y las Casas de Salud requieren de mantenimiento preventivo.
- ❗ Existen comunidades que reciben visitas de las Caravanas de la Salud y otras que no, por tener beneficiarios del IMSS, situación que vulnera a los habitantes que no tienen oportunidad de desplazarse.
- ❗ Los traslados de pacientes de pacientes de las agencias a la UMR, como de la UMR al Hospital de Cuicatlán o de Huautla, corren por cargo de los familiares del paciente, quienes se apoyan de la autoridad municipal.
- ❗ Entre los servicios de salud que ofrecen las instituciones, no se cuenta con laboratorio, rayos X o servicio dental.
- ❗ En las Casas de Salud de las agencias las visitas de los Médicos ya casi no se realizan, por lo que las personas que requieran el servicio deben trasladarse a la cabecera municipal.
- ❗ Los encargados de las Casas de Salud no tienen conocimientos, preparación o capacitación acreditable para desempeñar esa función.
- ❗ Los medicamentos son los insumos médicos que más escasean.

8.1.2.8 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación con los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Procurar la mejora de los servicios de salud y la atención a los derechohabientes.	1, 3, 5.	9
Estrategia 1	Ampliar y modernizar la infraestructura de las instituciones municipales de salud.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	9.1

**Líneas de
Acción 1**

- ✓ Mantenimiento de espacios e instalaciones de Casas de Salud y Unidad Médica.
- ✓ Construcción y modernización de dispensarios médicos en comunidades y agencias que solicitan.
- ✓ Rehabilitación y modernización de accesos a la Casa de Salud de Loma del Viento.
- ✓ Gestión de equipo médico y ambulancia para traslados.

Estrategia 2	Coadyuvar en la mejora de la calidad de los servicios de salud con enfoque incluyente.	1.a, 3.1, 3.2, 3.5, 3.8, 3.b.	5.6
-------------------------	--	----------------------------------	-----

**Líneas de
Acción 2**

- ✓ Adquirir medicamentos para la distribución gratuita a través de una farmacia comunitaria.
- ✓ Ampliar los servicios a través de la adquisición de material, instrumental y equipo médico.
- ✓ Mantenimiento a equipo médico existente.
- ✓ Coordinar la atención en las casas de salud con el personal médico disponible.
- ✓ Procurar la capacitación en primeros auxilios de las y los encargados de las Casas de Salud.
- ✓ Establecer en con los Agentes Municipales canales de comunicación para eficientar los tiempos de traslados de pacientes hacia la Unidad Médica.

8.1.3 Vivienda

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía define a la vivienda como *“espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento se utiliza para vivir, es decir, dormir, preparar alimentos, comer y protegerse del ambiente”*.

8.1.3.1 Clase de vivienda

Este apartado hace referencia a la clasificación de las viviendas particulares habitadas según la clase de construcción, que puede ser: **casa, departamento o edificio; vivienda o vecindad o cuartería; otro tipo de vivienda.**

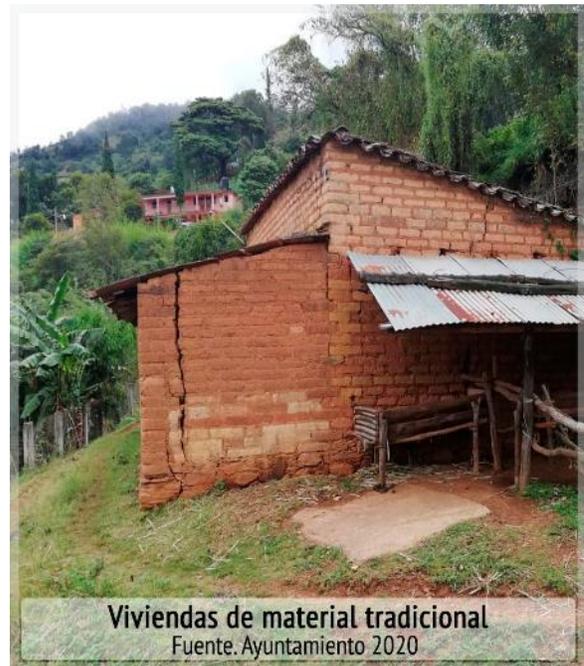
Según la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio existe un total de **955 viviendas particulares habitadas**, de estas el 99.5% se clasifican como casa.

8.1.3.2 Material de construcción del hogar

Las viviendas en el contexto indígena suelen representar, por un lado, la expresión de la cultura en el aspecto de la construcción y, por otro, las condiciones de pobreza y marginación en que se vive.

En el municipio, muchos de los hogares son hechos de material de construcción como tabique y hormigón, sin embargo, una gran

parte, sobre todo en las agencias y núcleos rurales más alejados, existen familias viviendo en hogares construidos con materiales muy endeblés, sin los espacios mínimos para que vivan una vida digna.



Viviendas de material tradicional
Fuente. Ayuntamiento 2020

A) Piso de las viviendas

El material de los pisos de las viviendas es un indicador de vivienda que sirve para ubicar el número de hogares que tienen vulnerabilidad, por el material que tiene el piso. En esta

clasificación se excluyen las viviendas que no son construidas para habitación, viviendas móviles o refugios.

De las **955 viviendas** particulares habitadas en el municipio:

-  **122** (12.77%) tienen piso de tierra;
-  **821** (85.97%) tienen piso de cemento (o firme).
-  **12** (1.26%) tienen piso de mosaico (azulejo, laminado, etc.).

Se observa que un gran porcentaje de las viviendas del municipio aún tienen piso de tierra.

B) Resistencia de los materiales del techo

El techo de las viviendas en el municipio, en su gran mayoría es de lámina galvanizada, dado que es el material más accesible para las familias, económicamente hablando. De las **955** viviendas habitadas del municipio según la Encuesta Intercensal 2015 tenemos que:

-  **740** (77.49%) tienen techo de lámina;
-  **142** (14.87%) tienen techo de losa;
-  **63** (6.60%) tienen techo de tejas;
-  **9** (0.94%) tienen material de desecho y;
-  **1** (0.10%) no especifican el material.

C) Las paredes de la vivienda



Las paredes delimitan los espacios de la vivienda con el exterior. La calidad en su construcción asegura que las familias puedan vivir sin padecer las inclemencias del clima. Según la Encuesta Intercensal 2015, de las **955** viviendas particulares habitadas:

-  **593** (62.09%) tienen con pared de adobe;
-  **217** (22.72%) tienen pared de tabique, tabicón, ladrillo o similar;
-  **144** (15.08%) tienen paredes de lámina de distintos materiales;
-  **1** (0.10%) son de material no especificado.

8.1.3.3 La cocina en el hogar

Este espacio del hogar, es el destinado para cocinar los alimentos.

A) Espacio físico de la cocina

En este indicador se contabilizan aquellas viviendas utilizadas, en las cuales los integrantes cocinan sus alimentos. Según la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio, esta condición se cumple en **950** viviendas. De estas:

- ■ ■ En **931** (98%) se tiene un espacio especial dentro de la vivienda cocinar los alimentos;
- ■ ■ En **14** (1.47%) tienen un espacio en un tejaban, para la cocción de alimentos;
- ■ ■ En **2** (0.21%) viviendas se realiza la actividad en un pasillo de la vivienda y;
- ■ ■ En **2** viviendas se cocina al aire libre.

B) Combustible para cocinar

El combustible es la fuente de energía que se utiliza en el hogar, para cocinar los alimentos. Según la Encuesta Intercensal 2015, de las **955** viviendas habitadas, en:

- ■ ■ **870** (91.10%) de los hogares se cocina con leña;
- ■ ■ **80** (8.38%) de los hogares se cocina con gas en estufa;

- ■ ■ **5** (0.52%) los ocupantes no cocinan en el hogar.



Con el total de viviendas en las que se cocina con leña, se obtiene el indicador de **disponibilidad de estufa o fogón con chimenea** que ayuda a una expulsión del humo, hacia el exterior de la vivienda. Según la Encuesta Intercensal 2015, de las 870 en esta condición:

- ■ ■ **380** (43.68%) disponen de chimenea;
- ■ ■ **486** (55.86%) no disponen de chimenea;
- ■ ■ En **4** (0.46%) no se especifica.

Cabe mencionar que las cocinas que no tienen chimenea ponen en riesgo la salud de las personas que la utilizan.

8.1.3.4 Agua en la vivienda

De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda (**CONAVI**), se considera población en condición de carencia por acceso a los servicios básicos, a las personas que residan en viviendas que presenten al menos, una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.



Almacenamiento de agua
Fuente. Arisdeysi Mayte Flores, 2020

Según la Encuesta Intercensal 2015, de las **955** viviendas particulares habitadas, en:

870 (91.10%) **viviendas tienen agua entubada**, de las cuales: 89 dentro de la vivienda y 781 fuera de la vivienda, pero dentro del mismo predio;

85 (8.90%) **viviendas por acarreo**, de las cuales: 13 la obtienen de otra vivienda, 43 de un pozo, 24 de un río o arroyo, 3 de la llave comunitaria y, 2 no especifican su condición.

8.1.3.5 Fuentes de abastecimiento de agua entubada

Este apartado trata de la **clasificación de las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada según su procedencia**, sea este del servicio público, un pozo comunitario, un pozo particular, una pipa, otra vivienda u otro lugar.

Según la Encuesta Intercensal 2015, de las **870** viviendas habitadas que tienen servicio de agua entubada, tenemos que la fuente de abastecimiento es en:

341 del servicio público;
153 de pozo comunitario;
75 de pozo particular;
11 de otra vivienda;
289 de otro lugar y;
1 no especifica.

8.1.3.6 Drenaje en el hogar

El derecho al saneamiento ha sido definido como *“el acceso, el uso de instalaciones para*

disponer de las aguas residuales y las excretas y los servicios para asegurar la privacidad y la dignidad, un ambiente limpio y saludable para todos”.

El drenaje en las comunidades rurales es un tema que requiere de análisis mayor, debido a que, a pesar de ser un servicio sumamente necesario, rebasa en la mayoría de las veces, la capacidad de los gobiernos locales, derivado de los incipientes recursos económicos con los que cuenta la administración municipal y la baja capacidad técnica para implementar proyectos de esta magnitud.

En el caso municipal, según la Encuesta Intercensal 2015:

 **840** (87.96%) viviendas no disponen de drenaje y,

 **114** (11.94%) viviendas que si disponen de drenaje. El lugar de desalojo en 111 de los casos se trata de una fosa o tanque séptico.

8.1.3.7 Luz eléctrica en el hogar

El servicio de luz eléctrica en la vivienda es indispensable, no solamente para iluminar los espacios al interior del hogar, sino para el funcionamiento de los enseres domésticos que requieren de este tipo de energía.

La **disponibilidad de luz eléctrica en la vivienda**, según la Encuesta Intercensal de las **955** viviendas particulares habitadas en:

 **906** (94.87%) disponen del servicio;

 **49** (5.13%) no disponen del servicio.

En el caso del número de focos que tienen en las viviendas que disponen del servicio de luz eléctrica, tenemos que, de las 906 viviendas que cuentan con servicio de luz eléctrica, en:

 **753** tienen de 1 hasta 5 focos;

 **139** tienen desde 6 hasta 10 focos;

 **12** tienen de 11 hasta 15 focos y;

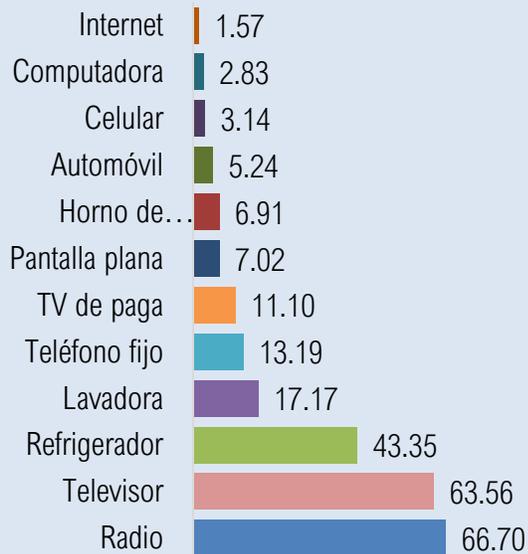
8.1.3.8 Bienes y TIC's

Los bienes muebles y bienes de tecnologías en el hogar son aquellos enseres domésticos que permiten a las familias contar con aparatos de conexión a internet y a las TIC's y, además para facilitar las actividades diarias, como cocinar y mantener en buen estado los alimentos.

La presencia de estos en el hogar indica en el poder adquisitivo de las familias y el nivel de ingresos que pueden tener y, por ende, las carencias a las que pueden estar expuestos.

En la gráfica se presenta el **porcentaje de viviendas** con bienes y tecnología:

Disponibilidad de bienes y tecnología en la vivienda



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

8.1.3.9 Tamaño y jefatura del hogar

El hogar es definido por el grupo de personas que conviven en la vivienda y que comparten

alimentos, además de vivir en la misma. El tamaño promedio del hogar se obtiene dividiendo el número total de la población entre el número total de viviendas. Para el dato municipal, con información de la encuesta intercensal, **el tamaño promedio del hogar es de 3.8 habitantes por vivienda.**

A la persona reconocida como la jefa o el jefe de la vivienda por los residentes habituales de la vivienda es mujer, se considera que ese hogar tiene jefatura femenina.

En el municipio, de los 955 hogares, existen **275 hogares con jefatura femenina**, que representa el 28.79% de las viviendas. En estos hogares se encuentran 852 habitantes, que representa el 23.38% del total de la población.

8.1.3.10 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Vivienda** son:

- ❗ Existe un alto porcentaje de viviendas tienen piso de tierra.
- ❗ El 8.9% de las viviendas obtiene el agua por acarreo.
- ❗ El 87% de las viviendas no disponen de drenaje. El resto utiliza mayormente fosas o barrancas.
- ❗ Existen viviendas que no cuentan con electricidad.
- ❗ Las redes de agua y eléctrica requieren de mantenimiento y en casos específicos de ampliación y/o construcción.

8.1.3.11 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Generar un entorno con acceso a condiciones dignas en calidad de los espacios y servicios en las viviendas mediante programas y apoyos relacionados.	1, 6	5, 11
Estrategia 1	Reducir el rezago en calidad y servicios en la vivienda con acciones de mejora de la infraestructura.	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4,	5.a, 5.c, 11.1, 11.3
Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Padrón de hogares que requieran acciones de mejora de los servicios y espacios. <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de sanitarios ecológicos. <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de programa de estufas ecológicas. <input checked="" type="checkbox"/> Construcción de drenaje pluvial. <input checked="" type="checkbox"/> Gestión de apoyo para la vivienda en instancias estatales y federales. <input checked="" type="checkbox"/> Ampliación, construcción y mantenimiento de redes eléctricas y de agua. 		

8.1.4 Acceso a la alimentación

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) *“existe seguridad alimentaria cuando las personas tienen acceso físico y económico a alimentos suficientes e inocuos que satisfagan sus necesidades nutrimentales”*.

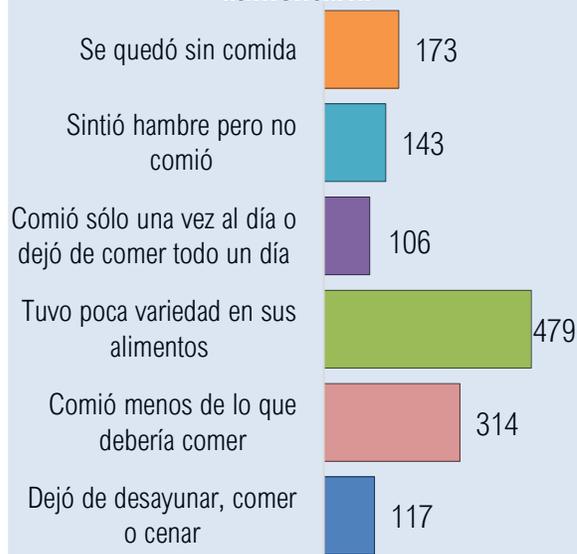
La Seguridad Alimentaria se compone de 4 dimensiones: disponibilidad, acceso, utilización biológica y estabilidad. **El acceso a la alimentación** consiste en que las personas, de manera individual o en grupo familiar o social, tengan las condiciones económicas necesarias para adquirir los alimentos que requieren para su dieta diaria.

En México, la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), genera un indicador denominado **acceso a la alimentación**, este indicador evalúa las siguientes incidencias en el consumo de alimentos en el hogar:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.

Con estas variables, se conoce la **situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más**. Para el contexto municipal, se tiene que:

Viviendas con adultos en carencia alimentaria



Fuente: Encuesta Intercensal 2015

La mayor incidencia en carencia alimentaria es la poca variedad en los alimentos, pues en el 50% de las viviendas del municipio se tiene esta condición. En el 32% de los hogares comieron menos de lo que debía comer, en el 18% de los hogares se quedaron sin comida y, en el 14.9% sintió hambre, pero no comió.



Programa alimentario emergente COVID-19
Fuente. Ayuntamiento 2020

Esta situación se tornó más complicada durante el transcurso de la actual situación de contingencia sanitaria por COVID-19, dado que se restringió el acceso de personas ajenas a la comunidad, se instó a mantenerse en los hogares y evitar viajar a la ciudad, lo que conlleva también generar condiciones de inseguridad alimentaria.

Como medida emergente, se realizó la adquisición de maíz y otros insumos para ser

8.1.4.1 Problemáticas Identificadas

Principales problemáticas encontradas en el tema de **Acceso a la Alimentación**:

- ❗ Existe alta incidencia de dificultades en el acceso a la alimentación en las familias del municipio.
- ❗ Al interior del municipio no se producen hortalizas suficientes para la necesidad alimentaria local.

entregado las familias de las distintas agencias y comunidades que integran el municipio, evitando con ello que se llegaran a situaciones de escases de alimentos básicos durante la contingencia.

Al abordar esta problemática en los ejercicios de participación de la comunidad, se hace manifiesta la preocupación, pues independientemente de la situación actual derivada de la contingencia, al interior de las comunidades se hace presente la disminuida capacidad que se tiene para producir sus alimentos.

El maíz es un infaltable en las siembras de cada año, sin embargo, no se producen hortalizas, estas son adquiridas a comerciantes que las traen usualmente de Puebla. La preocupación es que, a pesar de tener tierra fértil, no se produce lo necesario para solventar las necesidades internas de alimentación, entre las causas atribuyen a la falta de capacitación y de infraestructura para sistemas de riego.

- ❗ La contingencia sanitaria por COVID-19 ha generado vulnerabilidad en la población por acceso a los alimentos.
- ❗ La autoridad municipal ha destinado recursos para programas alimentarios emergentes que reduzcan el impacto de la disminución de actividades económicas.

8.1.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Coadyuvar en la seguridad alimentaria local mediante acciones que favorezcan el acceso a una alimentación adecuada.	1, 2	10, 15
Estrategia 1	Fortalecer los sistemas de producción comunitarios.	1.2, 1.a, 2.1, 2.2, 2.3	10.2, 15.3
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo en la gestión de proyectos productivos ante dependencias estatales y federales. ✓ Promover la diversificación e inclusión en la producción de hortalizas y cultivos de ciclo rotativo. ✓ Asesoría técnica en para cultivos orgánicos y en medios biointensivos. 		
Estrategia 2	Disminuir la incidencia en la carencia por acceso a la alimentación por falta de recursos.	1.2, 2.1, 2.2, 2.3	10.2
Líneas de Acción 2	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar soporte en el acceso al transporte de DICONSA, tanto a la cabecera municipal como a las agencias. ✓ Supervisar el abasto de alimentos básicos a nivel municipal. ✓ Padrón de familias con carencia en acceso a la alimentación. ✓ Generar alianzas con instituciones del sector alimentario. ✓ Promover programas municipales de apoyo alimentario según presupuesto. 		

8.1.5 Inclusión Económica

La inclusión económica hace referencia a *las medidas que se adoptan para que, las personas en condiciones de vulnerabilidad por situación de pobreza, carencia social y marginación tengan oportunidad de ser tomadas en cuenta en las estrategias de crecimiento económico, en el caso, municipal.*

A continuación, se detallan las condiciones de pobreza, carencias sociales y bienestar, además del trabajo no remunerado, que, consideramos es una forma de exclusión.

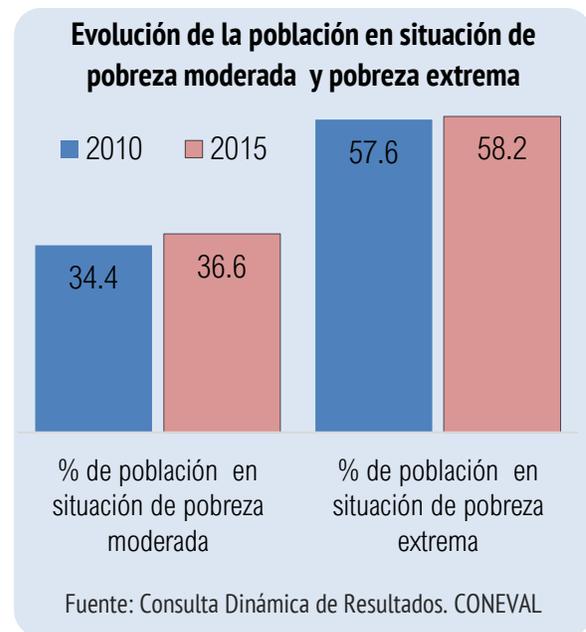
8.1.5.1 Pobreza

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, una persona se encuentra en situación de **pobreza** “cuando tiene al menos una carencia social y, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.”

La pobreza en el municipio es un mal que lacera las mentes y los corazones de las personas y permea el tejido social. No se trata solamente de vivir en condiciones, sino de vivir acostumbrados a que no sean tomados en cuenta, que se les perciba a las personas como números de beneficiarios, quienes deben estar agradecidos por haber sido tomados en cuenta.

La pobreza en la región ha llevado a que de a poco se pierda la esencia misma de comunalidad y se mercantilicen las oportunidades de participar o de recibir programas sociales.

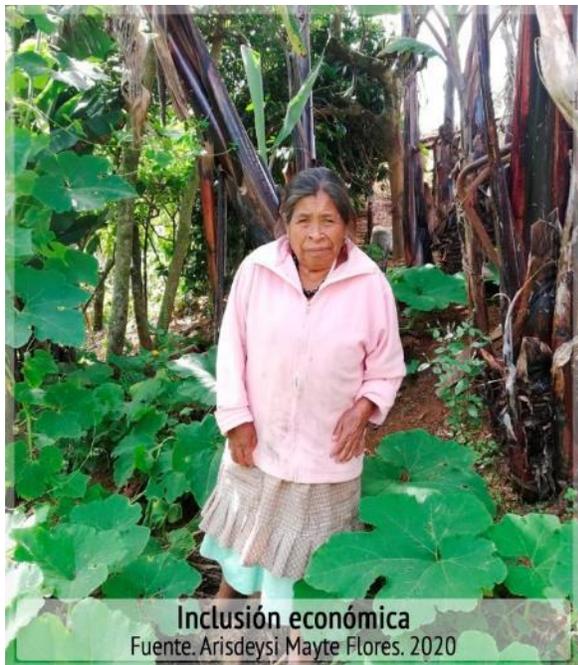
La evolución de la pobreza en el municipio se muestra en la siguiente gráfica:



Entre el 2010 y el 2015 existe un incremento sustancial en la medición municipal de la pobreza, se puede apreciar que más de la mitad de la población municipal se encuentra en una condición de pobreza extrema.

Esta situación es una tarea de gran magnitud, pues, muchos años de abandono y rezago, no se pueden sanar en un corto periodo de tiempo, sin embargo, la presente administración

municipal, tiene la firme convicción de comenzar una transformación de fondo y no de forma.

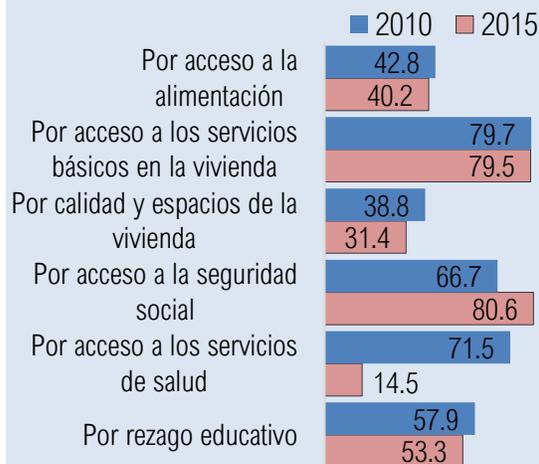


8.1.5.2 Carencias sociales

La carencia social es cuando una persona no puede ejercer uno o más derechos, que se definen por seis indicadores que se establecen en el artículo 36 de la **Ley General de Desarrollo Social**: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Para el municipio, los datos de carencia social son los siguientes:

Evolución de las carencias sociales en el municipio



Fuente: Consulta Dinámica de Resultados. CONEVAL

Se observa reducción en algunos aspectos, pero incremento en otros. El más contrastante es el referente al tema de la salud, por un lado, en el acceso a los servicios de salud disminuye en 57%, pero incrementa el de acceso a la seguridad social en 13.9%.

El indicador de **privación social** muestra la incidencia para cada persona de la suma de los seis indicadores de asociados a las carencias sociales. La evolución de este indicador en el contexto municipal es el siguiente:

Evolución del índice de privación social

Con al menos	2010	2015
1 carencia social	98.4%	99.9%
3 carencias sociales	76.0%	71.7%

Fuente: Consulta Dinámica de Resultados. CONEVAL.

Aunque existe una clara disminución en la variable de porcentaje de personas con al menos 3 carencias sociales, sigue siendo arriba del 70% de las personas del municipio, quienes viven en esa condición.

8.1.5.3 Bienestar

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: **la línea de bienestar mínimo**, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y **la línea de bienestar**, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. (CONEVAL).

Evolución de la línea del bienestar

Año	2010	2015
Ingreso inferior a la línea del bienestar	92.6%	94.8%
Ingreso inferior a la línea del bienestar mínimo	72.0%	76.6%

Fuente: Consulta Dinámica de Resultados.
CONEVAL.

Se observa que existe un incremento en los dos aspectos, lo que indica con claridad, la realidad social y económica de la población municipal.

8.1.5.5 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Inclusión Económica** son:

- ❗ En la evolución de la pobreza y carencia social no ha mostrado avances significativos.

8.1.5.4 Trabajo no remunerado

El **trabajo no remunerado**, es aquel que se realiza sin recibir pago económico. Estas actividades generalmente son quehaceres del hogar y el cuidado de familiares, siendo más frecuente que éstos, sean realizadas por mujeres.

Las actividades no remuneradas en el hogar son: alimentación, limpieza y mantenimiento de la vivienda, limpieza y cuidado de la ropa y calzado, compras y administración del hogar, cuidado de personas en el hogar y, ayudar en otros hogares familiares.

El cálculo de este indicador utiliza el total de **población de 12 años y más**, que para el municipio es de 2,748 personas. De estas:

 70.71% (1,943 personas) **realiza trabajo no remunerado.**

En lo que respecta a la equidad de género, de las 1943 personas, 1282 son mujeres y 661 son hombres.

- ❗ No se han implementado medidas de inclusión económica desde el ámbito local.
- ❗ Más del 58% de los ciudadanos se encuentran en condición de pobreza extrema.
- ❗ Más del 70% de las personas viven con al menos 3 carencias sociales.
- ❗ El 76% de la población tiene un ingreso menor a la línea mínima de bienestar.
- ❗ 1,282 mujeres realizan trabajos no remunerados, representa el 35% del total de la población.

8.1.5.6 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Generar condiciones de inclusión económica de la población en situación de pobreza.	1, 2, 5	8
Estrategia 1	Emplear a las personas y a los grupos económicamente vulnerables en la ejecución de obras municipales.	1.1, 1.2, 2.3, 5.1, 5.5	8.5
Líneas de Acción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procurar emplear mano de obra local en la ejecución de obras municipales. ✓ Generar talleres para el desarrollo de capacidades técnicas y productivas. ✓ Recuperar expresiones culturales de artesanía con fines comerciales. 		

8.1.6 Grupos vulnerables

La definición utilizada por la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** para grupo vulnerable es: persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

En el contexto municipal de los que se consideran como grupos vulnerables, se tiene en consideración que, por cuestiones físicas o psicomotrices hay muy pocos casos identificados en el territorio municipal, no obstante que cuando han requerido de apoyo por parte de las autoridades se les han brindado.

El tema de movilidad al interior de las comunidades es complicado, ya que, la orografía genera muchas bajadas pronunciadas, las cuales, para el caso de personas que utilicen muletas, sillas de rueda o algún aditamento similar, requieren forzosamente ser auxiliados por alguien para moverse sin el riesgo de sufrir percances.

Otro grupo vulnerable que se identifica de manera general es de las personas son de una comunidad IMSS, dado que las caravanas de la Secretaría de Salud no ingresan a ellas, por no pertenecer a la misma dependencia. Además, en los últimos meses se tuvieron reportes de

cobros a personas de escasos recursos en el hospital de Cuicatlán, por conceptos que anteriormente, con el Seguro Popular no se pagaban. Esto genera un desajuste en las finanzas de las familias de por sí, en condiciones sumamente complicadas económicamente, lo que los convierte en grupo de riesgo.

Otro aspecto de vulnerabilidad que se registra es el de los niños que asisten a telesecundaria o bachillerato en la cabecera municipal, provenientes de las agencias, debido a que diariamente caminan alrededor de 4 horas de ida y vuelta.

Estas condiciones ponen en riesgo su derecho a recibir educación y durante el trayecto, son susceptibles de algún percance de diferente naturaleza, no obstante, de haber recibido la invitación de la autoridad municipal para ocupar instalaciones del albergue, existe una resistencia a ello por parte de los padres de familia.

8.1.6.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Grupos Vulnerables** son:

- ❗ Los estudiantes de telesecundaria y bachillerato de las agencias caminan 4 horas diarias para asistir a sus centros escolares.
- ❗ La infraestructura que facilite la movilidad a personas con necesidades especiales no existe al interior del municipio.
- ❗ Las instituciones de salud solamente cuentan con equipo y personal básico.

8.1.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Procurar los derechos humanos de los grupos vulnerables mediante una política social municipal que les garantice el acceso a una vida digna.	1, 4, 2, 5	11
Estrategia 1	Incentivar el trato y acceso igualitario a personas en condición vulnerable.	1.3, 1.5,	11.2
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Gestión de recursos federales y estatales para la atención de las necesidades específicas de las personas con discapacidad o limitaciones para la movilidad. ☑ Generar talleres de capacitación en oficios para el desarrollo de capacidades productivas. ☑ Promover el respeto a sus derechos humanos y la inclusión en la vida democrática de la comunidad. 		

8.1.7 Migración

La migración²² se define como el *desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado.*

La migración en el municipio es un tema que no es sencillo de abordar, las condiciones de pobreza y marginación tan marcadas en las comunidades indígenas dentro del territorio generan que estos fenómenos sociales tengan una trascendencia económica y cultural como pocas.

Por un lado, las personas que emigran generan ingresos a las familias, que les asegura que vivan en condiciones de vida dignas, no obstante, la ausencia de estos dentro de la estructura familiar, provoca a largo plazo, que los integrantes de la familia, en especial los jóvenes adopten hábitos y actitudes que se contraponen a las buenas costumbres del pueblo.

La migración también genera que los estudiantes, pierdan el interés real en la educación y que, una vez entren en la adolescencia, puedan abandonar la comunidad

para perseguir el llamado “sueño americano”, argumentando que por lo escasez de oportunidades y de empleo, es que prefieren irse a buscar algo mejor, que quedarse a vivir en la situación actual.

En la construcción del indicador de migración, se ocupa el dato de **población de 5 años y más**, que, para el municipio, al año 2015 es de **3,313** habitantes. De estos:

 El 96.14% de personas reside en el **mismo municipio.**

 3.65% reside en **otro estado o país.**

Durante las jornadas de participación ciudadana para la construcción de PMD, la causa a la que mayormente se le atribuye la migración, es a las condiciones de pobreza en el municipio, la falta de oportunidades laborales y la falta de inversión al campo.

²² http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3

8.1.7.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **migración** son:

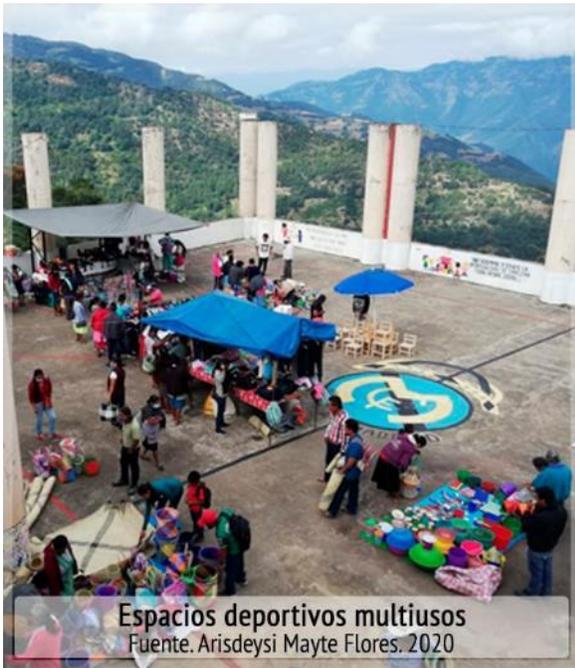
- ❗ Falta de inversión en los sistemas de producción agropecuarios comunitarios.
- ❗ Los destinos de migración más frecuentes son la capital de la república y los Estados Unidos.
- ❗ La migración al extranjero se realiza de manera indocumentada, por lo que significa un riesgo para quien la realiza.
- ❗ A largo plazo, la migración genera fracturas en la estructura familiar y el tejido social.

8.1.7.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Disminuir fenómeno migratorio mediante el fortalecimiento de los sectores productivos.	1, 2, 8, 10	17
Estrategia 1	Contribuir al desarrollo de actividades económicas para que las personas en edad productiva permanezcan ocupadas en el territorio municipal.	1.1, 1.4, 2.1, 8.8, 10.7, 10.c	17. 18
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar la gestión de proyectos productivos e intervenciones económicas. ✓ Gestionar programas federales de apoyo a la productividad y a los sistemas productivos locales. ✓ Proveer información sobre los riesgos de la inmigración ilegal. ✓ Apoyar a las personas que han sido deportadas en sus trámites correspondientes. 		

8.1.8 Actividades Físicas y Deportivas

Una **actividad física** se considera a cualquier tipo de movimiento que realiza el cuerpo humano a través de los distintos músculos, que exige el gasto de energía. Por otra parte, una **actividad deportiva** es aquella que supone la práctica de alguna disciplina deportiva como basquetbol, futbol o volibol, entre otras.



Espacios deportivos multiusos
Fuente. Arisdeysi Mayte Flores. 2020

Los espacios deportivos al interior de las diversas comunidades del municipio, si bien, no son de amplia infraestructura, si cumplen con requisitos básicos para realizar actividades físico-deportivas en sus instalaciones, no obstante que la mayoría de estos se encuentra al interior de las escuelas. Cabe mencionar que, a estos espacios, de continuo se les tiene que

hacer mantenimiento preventivo, debido a que son utilizadas por personas de todas las edades y, también para eventos sociales de la comunidad.

Las actividades físicas en muchas ocasiones son relegadas a segundo plano debido a la necesidad de las familias para solventar los gastos de subsistencia de sus integrantes.

En la actual administración, con la ejecución del proyecto de la pavimentación y también, de la contingencia sanitaria que se vive en el mundo, la práctica de deportes ha sido cancelada por las medidas sanitarias, pero también disminuida por el esfuerzo físico que significa el trabajo en la pavimentación.

La actual administración tiene por compromiso que la práctica de las actividades físicas pueda volver a ser un espacio social, que permita a la comunidad generar lazos de amistad y fraternidad al interior.

8.1.8.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **actividades físicas y deportivas** son:

- ❗ Existen espacios deportivos que requieren de mantenimiento de las instalaciones.
- ❗ La práctica deportiva debe fomentarse para promover el entramado social sólido.
- ❗ Las actividades productivas toman el lugar de las deportivas.
- ❗ La práctica del deporte se intensifica cuando se acercan las fiestas patronales.
- ❗ Las instituciones de salud recomiendan la práctica de deportes, pero no implementan programas para realizarlo.

8.1.8.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la cultura del deporte como un medio de promoción de la salud comunitaria y de esparcimiento social.	3, 4	5, 11
Estrategia 1	Impulsar la realización de actividades deportivas en espacios adecuados para las familias.	4.1, 4.2, 4.5	11.3
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento de los espacios deportivos existentes. ✓ Construcción techados en áreas deportivas de instituciones educativas. ✓ Coordinar la realización de eventos deportivos comunitarios y en las instituciones educativas. ✓ Coordinar en conjunto con las instituciones de salud la realización de deportivas como promoción de la salud comunitaria. 		

8.1.9 Cultura y Arte



Hablantes de lengua indígena mayores de edad
Fuente. Ayuntamiento 2020

La Cultura y Arte de los pueblos son rubros que le dan identidad única a los pueblos. Según la Real Academia de la Lengua Española, cultura se define como *“el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social”*, mientras que arte, se define como *“la manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros”*.

8.1.9.1 Identidad cultural

La población en el municipio pertenece al grupo etnolingüístico **mixteco**. Según la Encuesta Intercensal 2015, la población indígena **por auto adscripción** es de **91.74%**. En el caso de los **hablantes de lengua indígena**, solamente el 22% de la población aún habla su lengua materna.

En caso particular del municipio es de los más bajos en condición de hablante de lengua, a

pesar de que poblacionalmente es uno de los más grandes en la región.

Esta situación es bien identificada por las personas de la comunidad, pues manifiestas que es muy recurrente que las nuevas generaciones no solamente ya no hablan la lengua materna, sino que cada vez se identifican menos, con los valores y rasgos identitarios del pueblo mixteco al que pertenecen.

Es muy común actualmente que, al momento de realizar un tequio o una actividad comunitaria, sean menos las personas que asisten o, que, en algunos casos, pidan que se les retribuya en efectivo o en especie, por el tiempo brindado durante la faena.

Salvo en casos específicos como en La Ciénega, que recientemente se convirtió en Agencia

Municipal y que, tiene por agente a una mujer, estos aspectos identitarios se han reforzado, pues manifiesta la autoridad que, la participación de la población ha incrementado y que, se han sumado de forma activa las mujeres. Es el mismo caso en Joya Durazno en donde también cuentan con Agente Municipal mujer.

8.1.9.2 Problemáticas Identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Cultura y Arte** son:

- ❗ Las expresiones culturales como el tequio tienen menos convocatoria.
- ❗ Los hablantes de lengua indígena en el municipio es solamente el 20% de la población.
- ❗ No se tiene registro oficial de elaboración de artesanías propias de la comunidad.
- ❗ Las personas ya no utilizan la vestimenta tradicional.

8.1.9.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Impulsar las expresiones culturales identitarias que ayuden a conservar el patrimonio cultural tangible e intangible del pueblo de Cuyamecalco.	8, 12	1, 11
Estrategia 1	Gestión de recursos en dependencias federales y estatales para ejecución de actividades de culturales.	8.9, 12. b	1.a, 11.4
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Solicitar asesoría en INALI e INPI. ☑ Recuperar relatos históricos para su traducción a mixteco. ☑ Identificar a asociaciones o intervenciones en el municipio que promuevan el desarrollo de actividades culturales, gastronómicas o de artesanía. 		



Cuyamecalco Moderno y Transparente

Gobierno municipal que da resultados, eficiente, transparente y cercano a la gente.



8.2 Cuyamecalco Moderno y Transparente

En este eje tiene referencia con la Esfera **ALIANZAS**.



Los temas que se desarrollan en este eje son:

1. [Finanzas Públicas Municipales](#)
2. [Desarrollo Institucional](#)
3. [Coordinación y Gestión Municipal](#)
4. [Buenas Prácticas del Gobierno Municipal](#)
5. [Transparencia y Rendición de Cuentas](#)
6. [Municipio Digital](#)

8.2.1 Finanzas Públicas Municipales

Brinda información financiera de los municipios, a partir de sus ingresos y egresos, ofreciendo un panorama de la situación de la hacienda pública de cada municipio o alcaldía.

La **Hacienda Pública municipal** hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. (INAFED, 2004). La premisa de todo gobierno es la de generar bienestar para su comunidad. Esa es la razón de ser de esta administración municipal.

La regiduría de hacienda es la figura en el ayuntamiento que se encarga de la administración de los recursos con los que cuenta el gobierno municipal, estos recursos son:

- Patrimonio propio (bienes muebles, inmuebles, vehículos, herramientas, etc.)
- Contribuciones e ingresos propios y extraordinarios.
- Participaciones federales y aportaciones

8.2.1.1 Ingresos del FISM-DF

Los ingresos son los recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos.

La evolución de los ingresos percibidos por el municipio provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se describen a continuación:

 2015:	\$ 8,225,860.00 -
 2016:	\$8,691,464.00 +5.6%

 2017:	\$ 9,439,064.00 +8.6%
 2018:	\$ 11,278,987.00 +19.4%
 2019:	\$ 13,061,551.00 +15.8%
 2020:	\$ 12,920,249.00 -1.8%

Con excepción del presente año, en los anteriores el ingreso municipal por concepto del FISM-DF ha aumentado de manera sostenida, teniendo un **incremento** en el periodo del 2015 al 2020 del **57%** en total.

8.2.1.2 Indicadores Financieros Municipales

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de

su plataforma en línea [DataMun²³](#), genera un concentrado de estadísticas que contiene un conjunto de indicadores financieros de los municipios mexicanos, elaborados a partir de información oficial sobre sus ingresos y egresos.

A) Autonomía financiera

Porcentaje de los ingresos totales del municipio que representa la recaudación directa por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social.

B) Dependencia de aportaciones

Porcentaje que representan las aportaciones federales, respecto de los ingresos totales del municipio.

C) Dependencia de participaciones

Porcentaje que representan las participaciones federales, respecto de los ingresos totales del municipio.

8.2.1.3 Problemáticas identificadas

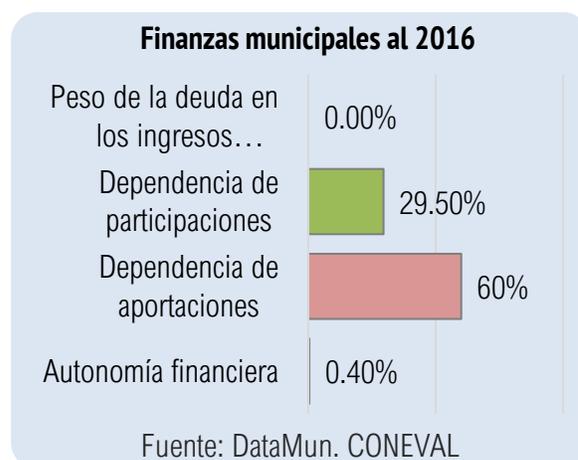
Las problemáticas identificadas en el tema de **Finanzas Públicas Municipales** son:

- ! Históricamente no existe recaudación de ingresos propios y los que se tiene, no representan algo significativo para la hacienda pública.

²³ <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN>

D) Peso de la deuda en los ingresos disponibles

Porcentaje que representa la deuda adquirida por un municipio o alcaldía, respecto a los ingresos que puede utilizar para pagarla.



Se puede apreciar que, al 2016 existe una dependencia total de las aportaciones y participaciones y, que los ingresos propios mínimos, generando un municipio vulnerable ante las eventuales y posibles reducciones de presupuesto implementadas por el gobierno de la república.

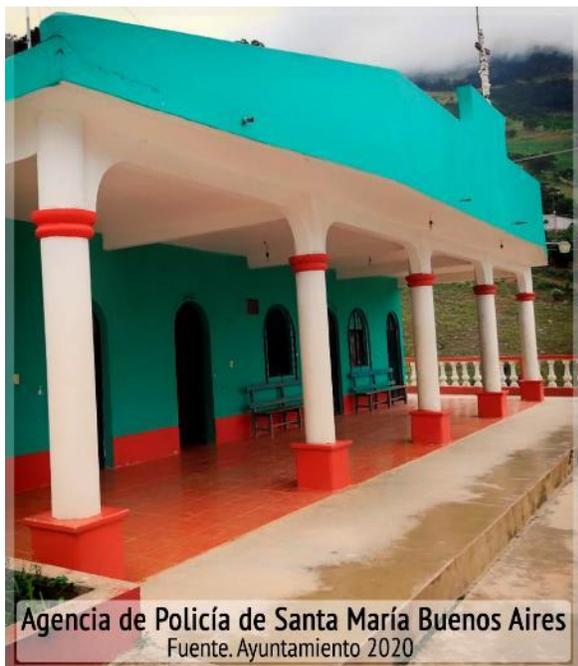
- ❗ Se tiene dependencia del 90% de los ingresos por participaciones y aportaciones.
- ❗ En el 2020 hubo reducción del FISM-DF en un 1.8% con respecto del año anterior.

8.2.1.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Fortalecer las finanzas públicas municipales mediante medidas transparentes de control, gestión y aplicación los recursos municipales.	17	5, 8, 10
Estrategia 1	Establecer medidas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la aplicación de los recursos financieros.	17.1, 17.13	5.1, 8.3, 10.4
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Gestionar recursos extraordinarios y convenios de coinversión con dependencias estatales y federales. ☑ Aplicar responsable y transparentemente los recursos disponibles en la hacienda municipal. ☑ Cumplir las obligaciones fiscales con las distintas dependencias. ☑ Revisión continua de las finanzas municipales. 		

8.2.2 Desarrollo Institucional

El **Desarrollo Institucional Municipal** se define como un proceso en el cual se fortalecen de las capacidades de los municipios para cumplir con sus responsabilidades constitucionales y objetivos de gobierno.



El municipio se rige bajo el Sistema Normativo Interno, lo que significa que la elección de los integrantes de la Administración Municipal se hace a través de la Asamblea.

En la presente administración se ha integrado con personas tanto de la cabecera municipal, como de las agencias, con la finalidad de tener un equipo de trabajo que se complemente en beneficio de todos.

No obstante, se ha identificado algunos aspectos que se pueden mejorar, tal es la capacitación de los integrantes del cabildo en

temas específicos, según la función que realizan.

Aunque existe una estrategia por parte del INAFED, para incrementar las capacidades y la mejora continua en los ayuntamientos, a través de los documentos:

- ❖ Agenda desde lo Local (2004–2013)
- ❖ Agenda para el Desarrollo Municipal (2014–2018)
- ❖ Guía Consultiva de Desempeño Municipal (2019–2024)

Sin embargo, no existió una acción clara en las anteriores administraciones municipales, en las que exista evidencia de la mejora de las capacidades institucionales.

A) Planeación y evaluación

- ❖ **Objetivos.** Tiene objetivos en los planes y programas de la administración municipal.
- ❖ **Metas.** Número de metas definidas en los planes y programas de la administración municipal.
- ❖ **Indicadores de gestión.** Número de instrumentos que tiene el municipio o

alcaldía para medir los procesos y la calidad de los servicios que proporciona.

- i** **Indicadores de desempeño.** Número de instrumentos que tiene el municipio o alcaldía para medir el cumplimiento de sus metas y objetivos.

En lo que respecta a estos indicadores, para el año 2018, según [DataMun](#), el municipio cuenta con **objetivos, metas, indicadores de gestión y desempeño**.

8.2.2.2 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Desarrollo Institucional** son:

- !** Al 2018 cuenta con indicadores de planeación y evaluación, sin embargo, no se refleja en las capacidades adquiridas en las administraciones anteriores.
- !** No se tiene evidencia física de procesos de capacitación en desarrollo institucional y planeación estratégica.
- !** Realizar y elaborar proyectos municipales con asesoría técnica.

8.2.2.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir al desarrollo de capacidades institucionales a través de la capacitación de los integrantes del ayuntamiento.	17	5, 16
Estrategia 1	Promover la profesionalización de los servidores públicos mediante la capacitación constante de autoridades y personal.	17.14, 17.15	5.1, 16.a, 16.b
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Adoptar la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de INAFED. <input checked="" type="checkbox"/> Atender las convocatorias de COPLADE en las diferentes conferencias y capacitaciones hacia servidores municipales. <input checked="" type="checkbox"/> Procurar que el personal y autoridades de manera autodidacta adopten estrategias de aprendizaje en temas municipales. <input checked="" type="checkbox"/> Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y proyectos municipales. 		

8.2.3 Coordinación y Gestión Municipal

La **coordinación** hace referencia a la *relación gramatical entre los órdenes de gobierno encaminados al mismo fin*, no obstante, de sus diferentes tareas y obligaciones, mantienen una relación entre iguales, de manera que uno no esté subordinado al otro y viceversa. (Instituto Nacional de Administración Pública. INAP, 2019).

8.2.3.1 Coordinación

La principal figura que ejerce la función de coordinación es el Presidente Municipal, tanto al interior como con las demás dependencias.

En el actual periodo, se ha priorizado el tema de coordinación al interior de la propia administración municipal. La participación de todos los regidores, personal administrativo y de apoyo, ha mostrado una imagen distinta en comparación con otras administraciones, pues, la atención tanto a las personas, como a las autoridades auxiliares y, a los representantes de otras dependencias se ha hecho más eficientes, optimizando los recursos.

Al tema de la coordinación, se ha sumado la estrategia de equidad de género en el cabildo, al tener la participación del 50% de mujeres.

8.2.3.2 Gestión municipal

En el caso de la gestión, son las actividades que realiza el gobierno municipal para atender las necesidades y demandas de sus ciudadanos. A través de esta actividad se generan y establecen

relaciones del gobierno y la comunidad y, con otras instituciones e instancias gubernamentales.



Para llevar a cabo una efectiva gestión, se deben considerar aspectos elementales como:

- Elaboración de **programas de trabajo** y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los **límites de responsabilidad** de las autoridades,

funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.

- Actualización y adecuación oportuna de los **sistemas, procedimientos** y métodos de trabajo.
- **Seguimiento, evaluación y control** de los planes, programas y obras municipales.

Las actividades de gestión de la administración se han centrado en incrementar los recursos financieros y el incremento de las capacidades técnicas del ayuntamiento en las distintas dependencias de orden estatal y federal, así como en organizaciones y fundaciones de diversos tipos.

8.2.3.3 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Coordinación y Gestión Municipal** son:

- ❗ Se requiere establecer un plan de coordinación interno que ayude a incrementar la eficiencia en las actividades del ayuntamiento.
- ❗ Existe frecuente comunicación con las diversas autoridades auxiliares, pero hace falta capacitación en las funciones de gestión.
- ❗ Se ha identificado que no ha habido seguimiento en las gestiones de administraciones pasadas.

8.2.3.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Procurar que la coordinación y gestión municipal estén enfocados a la mejora en la eficiencia y efectividad en el desarrollo de las actividades municipales.	16	17
Estrategia 1	Implementar medidas que beneficien la comunicación, coordinación y gestión municipal.	16.6, 16.7	17.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formular un plan de comunicación y coordinación entre los integrantes del Cabildo y personal administrativo municipal. ✓ Facilitar procesos de aprendizaje en talleres o autodidactas enfocados a la mejora de eficiencia y efectividad. ✓ Dar seguimiento a gestiones actuales e históricas del ayuntamiento. 		

8.2.4 Buenas Prácticas del Gobierno Municipal

El buen gobierno, como institución municipal ejerce sus facultades de manera legítima y democrática. Trabaja de manera seria y responsable, en la mejora de las condiciones de vida de su comunidad. Genera espacios para el ejercicio participativo de la comunidad, en las decisiones de impacto para la comunidad. Diseña programas, políticas y acciones que buscan como fin último, no la ciudad o el territorio como infraestructura, sino que el objetivo real y principal son los ciudadanos. (INAFED. 2006).

Las **buenas prácticas municipales**, hacen referencia a *aquellas acciones, actitudes o intervenciones generadas desde el gobierno municipal como programas, asambleas, proyectos, estrategias, mecanismos de control interno y rendición de cuentas*, entre otros.

En retrospectiva con las anteriores administraciones, se tiene identificado que no ha existido principalmente, buenos canales de comunicación con la comunidad, con las agencias y autoridades auxiliares.

Según los ejercicios de participación de la comunidad, en las administraciones anteriores ha habido pocos los espacios reales de apertura, en los que las voces sean escuchadas. Como ejemplo, en la construcción del Plan de Desarrollo no se habían realizado procesos abiertos en los que se pudieran escuchar la voz de la comunidad.

En el actual periodo, a pesar de la contingencia, reconocen los participantes el esfuerzo de construir esos espacios con las respectivas

medidas sanitarias de distanciamiento, grupos no mayores de 10 o 15 personas.

Otro aspecto que destacar es que la paridad de género no se había aplicado de manera sustancial, situación que en el actual si se observa, pues la mitad de los integrantes del Cabildo son mujeres.

Otra buena práctica municipal que había sido olvidada es la de ser constante en recorridos en las distintas comunidades y barrios, apersonándose la mayor parte del cabildo y siendo estos, quienes se coordinan directamente con las autoridades locales en las actividades que se programan, proporcionando con ello, estabilidad y gobernabilidad al interior del municipio.

La gestión institucional se ha intensificado en las distintas dependencias a nivel estatal y federal, además de medidas de control para incrementar la eficiencia de los recursos municipales, que ha permitido generar acciones de mitigación de efectos de la contingencia sanitaria.

8.2.4.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Buenas Prácticas del Gobierno Municipal** son:

- ❗ No hay evidencias de buenas prácticas municipales en administraciones anteriores.
- ❗ Los procesos de coordinación y comunicación al interior de la comunidad no estaban bien establecidos.
- ❗ Se requiere de establecimiento de manual de Buenas Prácticas basada en las Guías de INAFED.
- ❗ No hay evidencia clara de seguimiento de gestiones institucionales en anteriores administraciones.

8.2.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover las buenas prácticas municipales en los distintos escenarios comunitarios y de vinculación con otros municipios y dependencias.	16	1, 5
Estrategia 1	Replicar buenas prácticas municipales pertinentes al contexto y realidad comunitaria.	16.6, 16.7	1.5, 5.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Promover la capacitación constante del personal y autoridades municipales según su función en la administración. ☑ Planear escenarios para el diseño de medidas de respuesta a las contingencias suscitadas. ☑ Incentivar el acercamiento con la comunidad para una constante atención de las necesidades identificadas. ☑ Dar seguimiento a acciones y gestiones municipales. 		

8.2.5 Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas están aliadas, pero no se deben confundir. Con la rendición de cuentas el gobierno municipal justifica sus acciones ante la comunidad y, con la transparencia la comunidad puede ver si su gobierno municipal le está mintiendo. (INAFED, 2020).

8.2.5.1 Transparencia

Según la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED, 2020), contextualizando, **transparencia se trata de abrir la información del gobierno municipal al escrutinio público**, colocando la información en una vitrina a la cual, los interesados puedan acceder para revisarla, analizarla y en su caso, usarla como mecanismo de control y evaluación.

Entre los principales **atributos de la transparencia**, es que la información sea de **fácil acceso**, que sea **clara, actualizada** y algo que es sumamente importante, en el contexto indígena, que sea **entendible** y preferentemente con la traducción a **lengua originaria**.

El principal ejercicio de transparencia en medios electrónicos se realiza a través de redes sociales administradas por el ayuntamiento. A través de estas y derivado de la ausencia de otros medios para hacerlo, se publican acciones que se realizan en el acontecer de la administración

municipal entre las que destacan gestiones y acciones.

Esta estrategia, ha permitido que se establezca una forma de informar a la comunidad, sin que ello conlleve el riesgo de la conglomeración de personas.

Al momento, no existe una página oficial alojado en servidores de gobierno, sin embargo, se ha considerado dar seguimiento a este tema, en las gestiones realizadas por el cabildo en las instituciones encargadas.

Una amenaza en este sector es la conectividad a internet, debido a que, en temporadas de lluvia o vientos, suele haber fallas técnicas y una debilidad, es no contar con personal con conocimientos técnicos para la actualización de la información en la página.

8.2.5.2 Rendición de cuentas

El **Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas** mide el nivel de cumplimiento del municipio en la entrega de los informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que emite la Auditoría

Superior de la Federación (ASF, 2015), para el municipio de Cuyamecalco es de **0.4740**, mismo que representa un **grado medio-alto**.

En la nueva administración municipal, se tiene contemplado retomar los valores comunitarios que identifican a los pueblos mixtecos, respecto de la transparencia y responsabilidad con que se afrontan los cargos públicos, que se eligen desde la asamblea del pueblo.

Entre las principales fortalezas con las que se cuenta en el actual periodo, es la pluralidad en la integración del cabildo, pues no solamente es el equitativo en la cuestión de género, sino también en la inclusión de personas de las agencias en el equipo de trabajo, pues contar

con su opinión y perspectiva en las sesiones de cabildo ofrece una visión integral.



Organización de foro microrregional
Fuente. Ayuntamiento 2020

8.2.5.3 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Transparencia y Rendición de Cuentas** son:

- ❗ No se cuenta con sitio web oficial.
- ❗ La conectividad a internet y personal con conocimientos técnicos puede ser una debilidad que debe subsanarse.
- ❗ Los principales ejercicios de rendición de cuentas con a través de asambleas.
- ❗ La transparencia se genera a través de redes sociales, pero no tiene validez oficial.

8.2.5.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Establecer una administración municipal transparente con procesos de rendición de cuentas incluyentes.	16, 17	10
Estrategia 1	Mantener y fortalecer proceso de rendición de cuentas local y ante dependencias gubernamentales.	16.6, 17.18, 17.19	10.6
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Adoptar los principios de transparencia y buen gobierno en todas las acciones municipales. <input checked="" type="checkbox"/> Documentar todas las acciones, gestiones y aplicaciones de recursos financieros. <input checked="" type="checkbox"/> Revisión del estatus de la creación de la página oficial del ayuntamiento. <input checked="" type="checkbox"/> Rendición de cuentas sin alterar ni soslayar los procesos establecidos de comunitaria y avalados por la asamblea del pueblo. 		

8.2.6 Municipio Digital

El concepto de Gobierno Digital o Gobierno Electrónico hace referencia a las **actividades basadas en las tecnologías informáticas, especialmente internet**, que se utilizan en los gobiernos para **aumentar la eficiencia de la gestión pública, ampliar y mejorar los servicios que se brindan a los ciudadanos y, generar condiciones para un marco más transparente.**

En los contextos rurales, las administraciones municipales tienen que sopesar distintos escenarios, en los cuales, los recursos financieros tienen que ser meticulosamente distribuidos en las necesidades básicas, primarias y urgentes identificadas en los distintos procesos y ejercicios de participación de la comunidad.

Las necesidades usualmente están orientadas a cuestiones sociales, de servicios, salud y educación, entre otras. No obstante que, en los últimos años la cuestión tecnológica ha ganado terreno, debido a las nuevas formas de comunicarse a través de las diversas plataformas tecnológicas para ello, que si bien, buscan reducir la brecha de la distancia entre las autoridades municipales y las distintas dependencias de gobierno, eventualmente las primeras no están bien ambientadas en cuestiones de uso de tecnologías de la información.

8.2.6.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Municipio Digital** son:

En el contexto del municipio de Cuyamecalco, según la Encuesta Intercensal 2015 solamente en el 1.52% de los hogares se cuenta con servicio de internet.

Aun con estas condiciones, en la administración actual se realizan esfuerzos para generar una estrategia tecnológica en las actividades del propio municipio, en la cual, se ha promovido la inclusión de jóvenes egresados de bachillerato con conocimientos en Tecnologías de la Información, de manera que, se pueda solventar de manera local, la ausencia de personal con conocimientos técnicos en la materia.

Aunque en la actualidad, existen diversos proveedores de internet en el municipio, siguen siendo las agencias municipales las que presentan deficiencias en esta materia, tanto en fallas de conectividad como en el número de dispositivos con conexión a internet.

- ! Menos del 2% de los hogares tienen acceso a internet.
- ! No existen condiciones idóneas para adoptar una estrategia digital en todo el municipio.
- ! En las agencias se encuentra la mayor brecha digital.

8.2.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Adoptar medidas que reduzcan la brecha digital en la conectividad y conocimiento de internet.	17	9
Estrategia 1	Apoyar el establecimiento de infraestructura de comunicaciones y conectividad a internet.	17.7, 17.8	9.c
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Facilitar condiciones para la instalación de conexiones a internet. <input checked="" type="checkbox"/> Promover talleres incluyentes de desarrollo de capacidades en Tecnologías de la Información. <input checked="" type="checkbox"/> Diagnosticar los espacios municipales con acceso a internet. 		



Cuyamecalco Seguro

Gobierno municipal que da resultados, eficiente, transparente y cercano a la gente.



8.3 Cuyamecalco Seguro

Este eje tiene relación con la Esfera **PAZ**.



En este eje se desarrollan los temas:

1. [Seguridad Pública Municipal](#)
2. [Conflictividad Agraria](#)
3. [Procuración de la Justicia](#)
4. [Derechos Humanos](#)
5. [Prevención de Desastres](#)

8.3.1 Seguridad Pública Municipal

La **seguridad pública** es, como explica Sergio García Ramírez (citado en Peñaloza y Garza, 2002), una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

De acuerdo con el artículo **21** de la Constitución, la seguridad pública es *una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios*; que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala.



Elemento de la policía municipal
Fuente. Ayuntamiento 2020

Es la función a cargo del estado coadyuvado con los municipios para asegurar las áreas que tienen bajo su jurisdicción, procurando el

bienestar social, la paz y armonía en los habitantes.

Salvaguardar la seguridad pública es la responsabilidad primaria y esencial del Ayuntamiento, proteger y garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población son las bases para un desarrollo sólido en lo económico, político y social para tener certidumbre, confianza, orden y estabilidad.

La Ley Orgánica Municipal en el artículo 43, menciona que son atribuciones del ayuntamiento:

- i Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la legislatura del estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

En el artículo 80 que, corresponden a los Agentes Municipales y de Policía las siguientes obligaciones:

- ❶ Cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar; reportando ante los cuerpos de seguridad pública las acciones que requieran de su intervención;

El efecto de la lucha contra la delincuencia será medible por el número de delitos cometidos y denunciados, por lo tanto, es fundamental promover la cultura de la denuncia por parte de las víctimas de los delitos.

El municipio se encuentra en un estado vulnerable, al no contar con suficientes policías municipales, equipamiento y conocimientos específicos de las funciones que tiene un policía municipal.

Se ha identificado, según la participación de la comunidad una lejanía entre autoridades municipales, agencias municipales y agencias de policías.

No hay evidencia de patrullajes o visitas a las agencias para conocer las situaciones que se presentan en las mismas.

Los agentes tienen que salir de sus comunidades un día en específico para exponer sus situaciones a las autoridades municipales, respecto de las carencias que viven en la

comunidad, pero existe el riesgo de no encontrarlos en el edificio municipal pues se tiene conocimiento que en anteriores administraciones no existía plena comunicación.



Coordinación con autoridades federales
Fuente. Ayuntamiento 2020

Para subsanar problemas de este tipo, los agentes solicitan medios de comunicación como: radios de alto alcance (por la distancia entre las agencias y cabecera municipal), medios de transporte (patrullas, ambulancias) o, una camioneta que esté a disposición de los ciudadanos.

En la etapa del diagnóstico en la agencia en de Buenos Aires se hizo mención que, desde hace años atrás se han estado robando animales y en otros casos, han invadido sus terrenos, sin que las autoridades anteriores, tanto de la Agencia,

como Municipal, puedan hacer algo que disminuya esa incidencia.

En este respecto, los ciudadanos se sienten atemorizados por la falta de atención y la agresividad de los pobladores de la agencia vecina de Coyula, como consecuencia, inclinan en la aceptación del delito y olvidar reclamar sus derechos.

Ello ha generado que se pierda la cultura de exponer las situaciones que muchos han vivido, en el caso de robos, se expusieron casos en los que las víctimas por miedo a

represalias por parte de sus victimarios decidieron no denunciar los hechos.

8.3.1.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Seguridad Pública Municipal** son:

- ❗ Abigeato de ganado mayor.
- ❗ Poca cultura de la denuncia del delito.
- ❗ Falta de equipamiento, patrulla, elementos y capacitación de la policía municipal.

8.3.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Garantizar un servicio de seguridad pública municipal eficiente y coordinado con instancias federales.	16	5, 10
Estrategia 1	Promover la cultura de la denuncia ciudadana y la prevención del delito que ponga en riesgo la integridad personal y los bienes de los ciudadanos.	16.1, 16.3	5.1, 10.2, 10.3
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Incentivar campañas para prevenir la violencia y difundir la cultura de paz. ☑ Promover la participación y organización ciudadana en la prevención del delito y faltas administrativas. ☑ Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública. ☑ Adquisición de equipamiento y revisión del bando de policía. 		

8.3.2 Conflictividad Agraria y Tenencia de la Tierra

El conflicto agrario puede definirse como “un conjunto de fenómenos agrarios que por las particularidades de la zona mantienen una alta susceptibilidad de generar tensiones locales, a veces desembocando en la violencia”.

8.3.2.1 Conflictividad Agrícola

La Legislación Agraria correspondiente contempla como autoridades u órganos de los ejidos a: la Asamblea, el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia.

Asamblea. Es el órgano supremo del ejido y en ella participan todos los ejidatarios.

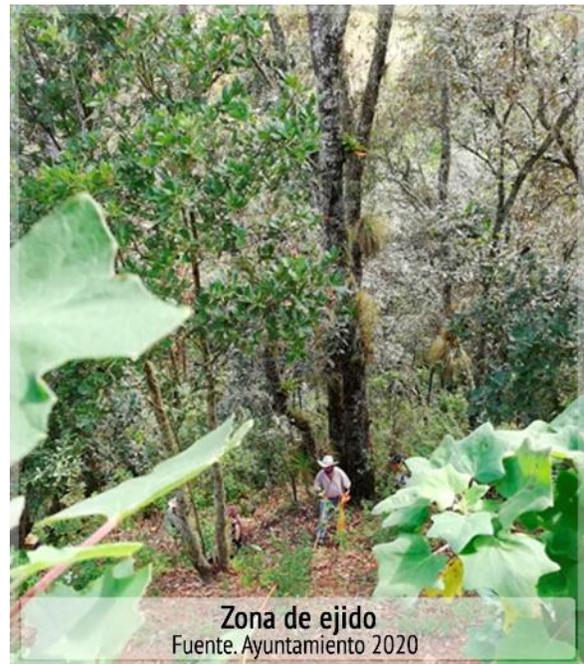
Comisariado Ejidal. Órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea, así como la representación y la gestión administrativa del ejido. Está constituido por un presidente, un secretario y un tesorero.

Consejo de Vigilancia. Órgano encargado de vigilar que los actos del Comisariado se ajusten a los aspectos legales, lo dispuesto por el reglamento interno y a los acuerdos de la Asamblea, también revisa las cuentas y operaciones del Comisariado. Está integrado por un presidente y dos secretarios, o bien por un presidente, un secretario y un tesorero.

La tenencia de la tierra en el municipio es preponderantemente ejidal. Los ejidatarios son propietarios, estos en todas las agencias operan

de acuerdo con la normatividad de la Ley de la Reforma Agraria.

En los ejercicios de participación en la construcción del Plan Municipal, han arrojado que, existe un gran malestar entre la población, especialmente en la agencia de Buenos Aires, debido a los frecuentes conflictos con pobladores de la comunidad de San Juan Coyula, Agencia perteneciente a Cuicatlán.



Las personas de esta comunidad invaden de forma intencional las tierras de Buenos Aires con su ganado, de modo que eventualmente,

ante los destrozos que ocasionan reaccionan de manera violenta o agresiva, para evadir la responsabilidad que esto conlleva.

Los daños manifestados por las personas de Buenos Aires refieren a los ocasionados en las parcelas, en los cultivos de maíz y frijol, además de la destrucción de cercas.

En alguna ocasión, el agente municipal de Buenos Aires manifestó al Agente Municipal de Coyula lo referente a las invasiones violentas de sus ciudadanos, haciendo ver que existe mucha molestia en los afectados, sin embargo, no hubo respuesta favorable posterior a esa intervención.

Cabe recordar que, el alcalde a través de sus facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal en el artículo 145, tiene las siguientes atribuciones.

Conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos no contenciosos de su competencia que soliciten las partes con excepción de las informaciones de dominio y *ad-perpetuam*, se hace cargo de resolver ese tipo de situaciones en la Cabecera Municipal y en las Agencias cuando así lo solicitan, mientras en los ejidos, los problemas que se presentan entre los ejidatarios son manifestados en la Asamblea Comunitaria dirigida por el Comisariado Ejidal.

8.3.2.2 Tenencia de la tierra

En el municipio, aproximadamente el 65% no está regularizada, mientras que el 35% restante está bajo el régimen ejidal.

El restante de la tierra que no tiene regularización, ni una resolución presidencial o sentencia definitiva, que las regule como propiedad ejidal, comunal o privada. Ello ha generado incertidumbre entre la población, pues al no tienen un documento oficial que les permite tener la certeza jurídica sobre su territorio, parcelas de cultivos, sitios solares e incluso la zona urbana.

Un caso específico son los límites y colindancias de los polígonos territoriales en la Agencia Municipal de Guadalupe La Ciénega, las Agencias de Policía de Joya Durazno y San Felipe de Jesus, la congregación de Loma Platanar y Agua Tabaco, incluyendo la cabecera municipal. Estos lugares no tienen identificadas sus colindancias con los municipios vecinos de Santa Ana Cuauhtémoc y San Miguel Santa Flor, lo que ha ocasionado que en distintas ocasiones se hayan perpetuado algunas invasiones intencionales, generando situaciones de tensión.

Se ha intentado en diversas ocasiones dirimir las controversias suscitadas entre los afectados y las autoridades civiles y agrarias de los otros

municipios, no obstante, no se ha llegado a un acuerdo que resulte beneficioso para todas las partes involucradas.

Esta situación ha implicado un esfuerzo para mantener la paz social y gobernabilidad en la zona.

8.3.2.3 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Conflictividad Agraria** son:

- ❗ Conflicto con pobladores de la Agencia de Coyula por invasión de territorio y daños en parcelas.
- ❗ Disensiones entre ejidatarios por no respetar los límites de las parcelas.
- ❗ Disminución de participación tequios y actividades de beneficio común.
- ❗ No existe documento que brinde certeza jurídica sobre tierras y tenencia de la tierra.

8.3.2.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Coadyuvar en la gobernabilidad en el sector agrario mediante acciones de concertación con los distintos ejidos y comunidades.	16	4
Estrategia 1	Proporcionar asesoría y apoyo legal a comunidades y sectores en conflicto en coordinación con dependencias del sector agrario.	16.1, 16.3, 16.7	4.5
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Procurar que las disensiones internas escalen a conflictos comunitarios, promoviendo el dialogo y la intervención de actores facultados para la solución de conflictos. ☑ Solicitar asesoría legal para la intervención en los eventos de invasión de parcelas y destrozos en los cultivos. ☑ Promover y apoyar los acuerdos internos generados en asambleas de pueblo. ☑ Contacto permanente con autoridades agrarias estatales y federales. 		
Estrategia 2	Proveer de certeza jurídica en la tenencia de la tierra.	16.1, 16.3, 16.7	4.5

Líneas de Acción 2 Solicitar ante autoridades agrarias la instauración de un proceso de regularización de las tierras y polígonos que no cuentan con documento legal.

8.3.3 Procuración de la Justicia

La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En el Municipio se manifestó poca actividad criminal que amerite la intervención de elementos ministeriales. Entre la mayor incidencia a nivel local, son registros de casos de violencia intrafamiliar, escándalos en vía pública y otros que ameritan medidas administrativas, los cuales han sido resueltos en la oficina de la sindicatura.

La Síndico Municipal apoyada de su suplente, la actuación la basan en las funciones que les confiere la Ley Orgánica Municipal, en el artículo 71:

- i** IV. Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
- i** V. Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

Considerándose que el municipio de regula por el Sistema de Usos y Costumbres, los

ciudadanos acuden al Síndico Municipal para que intervenga como mediador en temas de materia civil y familiar, utilizando los medios de procuración de justicia para casos no graves, como la mediación y conciliación. En casos más graves, se procede a vincular a la Fiscalía.



C. Elizabeth Torres - Sindico Municipal
Fuente. Ayuntamiento 2020

En este año se han registrado dos homicidios en el territorio municipal, los cuales en coordinación los órganos procuradores de

justicia: Síndico, Policía Municipal y Fiscalía se le ha dado seguimiento al proceso debido.

Cabe mencionar que la Fiscalía Local, se encuentra ubicado en Cuicatlán, a aproximadamente 2 horas del municipio. Es con esta instancia, según el proceso correspondiente, con quien la Síndico Municipal se encuentra en constante comunicación, en la atención de los delitos graves y de alto impacto,

estos son reportados inmediatamente, para la realización de las diligencias pertinentes.

Es de resaltar que, desde el inicio de la administración, se ha buscado tener comunicación y coordinación constante con las distintas instancias de seguridad, buscando en los últimos meses, el apoyo de la Guardia Nacional en los patrullajes y acciones de vigilancia en el territorio.

8.3.3.1 Problemáticas identificadas

Las problemáticas identificadas en el tema de **Procuración de la Justicia** son:

- ❗ Poca cultura de denuncia del delito.
- ❗ Delitos menores y faltas administrativas constantes.
- ❗ Ha habido incidencia de delitos graves.
- ❗ Poca coordinación de administraciones anteriores con instituciones de seguridad pública.

8.3.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Garantizar la procuración de justicia y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante acciones coordinadas de prevención y seguimiento de la incidencia delictiva.	16	1, 5
Estrategia 1	Impartir justicia conforme a derecho sin menoscabo de los acuerdos comunitarios y en coordinación con las instancias correspondientes.	16.3, 16.7	1.4, 5.1

Líneas de Acción 1

- ✓ Contar con normativa que regule, y en su caso sancione, a toda persona que haya incurrido en alguna conducta que amerite una investigación, con la finalidad de que sea puesta a disposición de la fiscalía local.
- ✓ Coordinar un sistema entre Síndico Municipal, Alcalde Municipal y Fiscalía local que son los encargados de garantizar el acceso a la justicia
- ✓ Promover la constante capacitación y actualización la instancia de procuración de justicia a nivel municipal.
- ✓ Fomentar el acceso a la justicia requiere crear las condiciones para apoderar a esas mismas personas y comunidades, brindándoles la información y herramientas necesarias para que conozcan la ley, sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlo.

8.3.4 Derechos Humanos

Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

El artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

- i todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias tienen la



obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, para lo cual deberán investigar y sancionar las

violaciones perpetradas a tales facultades al ser humano.

El municipio, como consecuencia de los compromisos que el estado ha adquirido al adherirse a los pactos internacionales de derechos humanos, está sujeto a las obligaciones que conlleva la observancia del derecho internacional de los derechos humanos y, por lo tanto, éste deberá responder a la exigencia universal de respeto a los derechos humanos, ya que todas las autoridades judiciales, legislativas, políticas o administrativas, están obligadas a garantizar dichas prerrogativas fundamentales.

En el contexto Municipal, son identificados ciertos casos en los que, se han violentado los derechos humanos.

Las agencias están inconformes en el poco acceso que tienen al Sector Salud, pues tienen que salir de sus comunidades y caminar hasta la cabecera municipal para recibir atención médica básica.

El aspecto más preocupante, es que, en repetidas ocasiones, la Unidad Médica no cuentan con los medicamentos necesarios, obligando a los usuarios a acudir con un Médico Particular.

En la eventualidad de casos graves tienen que salir del municipio y trasladarse al hospital más cercano, ubicado en Cuicatlán, apoyados con el transporte por la autoridad municipal.

Sin embargo, quienes han asistido a recibir los servicios médicos de este hospital, manifiestan



Casa del Niño Indígena en Cuyamecalco
Fuente. Ayuntamiento 2020

que no los cubre el Seguro Popular o el INSABI, teniendo que cubrir el elevado costo de estos.

Esta situación, aunado a los índices de pobreza y marginación, generan una situación de tensión y vulnerabilidad en las familias cuando tienen la necesidad de estos servicios, el desgaste físico, emocional y económico los priva de una vida con las condiciones mínimas para considerarla digna.

Otro derecho que presenta indicios de ser violentando, es el acceso a la educación. Los jóvenes de las agencias más lejanas son los que se encuentran en mayor desventaja a partir del nivel secundaria, pues tienen que salir de su comunidad para llegar a la cabecera municipal para recibir este servicio de educación.

Para ello, caminan alrededor de dos horas, donde están expuestos a las cambiantes condiciones del clima, al cansancio y los inherentes riesgos de caminar solos en carreteras o veredas.

No obstante que se les ha hecho la invitación para que se utilicen los servicios del albergue, esta no ha tenido una respuesta favorable por

parte de los padres de familia, mencionando que, hasta antes de esta administración, el servicio brindado no cumplía con las expectativas de los tutores.

En el rubro de acceso a oportunidad tanto de emplearse, como de ser atendidas sus demandas sociales, en las Agencias que se encuentran lejos de la cabecera municipal, las personas exponen que, por la falta de oportunidades de trabajo tienen que emigrar a la Ciudad de México o al extranjero, para darle una mejor vida a su familia.

En los servicios y espacios de la vivienda, se observan la presencia de cantidades de viviendas ubicadas en los barrios de las agencias y aun en la cabecera municipal, se encuentran en un estado vulnerable ante eventos naturales de estas zonas.

Una de las ventajas de la autoridad municipal que debe ser aprovechada, es la cercanía con la población. Esto facilita una interacción que le permite al gobierno local conocer de “primera mano” las necesidades, problemáticas de su población y las eventuales violaciones a los derechos humanos de sus ciudadanos.

8.3.4.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del tema de **Derechos Humanos** son:

- ❗ Sectores vulnerables de la población ante el déficit de medicamentos y servicios en los servicios de salud municipales.
- ❗ Hospital de Cuicatlán cobra sus servicios, no tiene cobertura del INSABI.
- ❗ Infraestructura educativa en nivel secundaria insuficiente en agencias.
- ❗ Derechos básicos de los ciudadanos no han sido atendidos de manera integral y permanente.

8.3.4.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Coadyuvar en el respeto a los derechos humanos mediante la intervención municipal en los diferentes ámbitos sociales.	10, 16	4, 5
Estrategia 1	Contribuir en la atención sistemática de las necesidades sociales para la mejora en las condiciones de vida de la población.	10.3, 16.10, 16. b	4.7, 5.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecutar acciones enfocadas a mejorar el acceso a los servicios sociales, el derecho a la alimentación, salud, la seguridad y la paz. ✓ Asignar recursos según presupuesto para la promoción al respeto de los derechos humanos en el territorio municipal. ✓ Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno para la actuación con perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, así como otros ordenamientos de carácter administrativo, que permitan al municipio actuar con estricto apego a derecho y garantizando la seguridad jurídica de sus gobernados. 		

8.3.5 Prevención de Desastres

Un desastre, es coloquialmente conocido como un evento o suceso que genera mucho daño o destrucción. El desastre natural es cuando la causa de la destrucción o daño es por una eventualidad de lluvias, terremotos u otros eventos naturales.

El Municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, se encuentra ubicado en una zona donde se han registrado desastres naturales y algunos provocados, tanto en la cabecera como en sus Agencias Municipales y de Policía.

En el presente año, en los meses de abril y mayo se incendiaron alrededor de 120 hectáreas a causa del sistema de roza, tumba y quema implementada por los campesinos para sembrar maíz.

Las lluvias son las que mayor impacto han tenido en la vida comunitaria, pues han llegado a dejar incomunicada a las comunidades y puesto en riesgo de inseguridad alimentaria a la comunidad, como ocurrió en el con la tormenta Tropical Ramón.

Gran número de viviendas de la cabecera municipal y agencias fueron destruidas por las fuertes lluvias, otras más presentaron daños.

En lo que respecta del diagnóstico municipal, se tiene presente que no se ha creado un sistema municipal de protección civil certificado, que sirva como respuesta inmediata ante las posibles eventualidades naturales que pongan en riesgo la seguridad e integridad de los pobladores.

El Municipio no cuenta con un albergue donde en caso de una emergencia las personas puedan



Desastre natural ocasionado por la tormenta tropical "Ramón" en el año 2017
Fuente: La Voz de Teotitlán, 2017

salir de sus casas y tener donde refugiarse, se busca implementar estrategias de prevención y control, y atención en caso de presentarse un evento natural que ponga en riesgo a la población.

En el proceso de análisis de información para la identificación fortalezas y amenazas, se han encontrado una gran diversidad de situaciones que pueden tener injerencia de manera positiva o negativa, entre los diversos factores se encuentra que:

- ❶ Los productores tienen fallas en el sistema de roza y quema, provocando incendios forestales.
- ❷ Se observan asentamientos de pobladores en lugares que no son adecuados para ser habitados.
- ❸ Infraestructura carretera endeble ante la ocurrencia de amenazas naturales.
- ❹ Falta de conocimiento y capacitación técnica para el manejo de situaciones de riesgo y crisis.

8.3.5.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del tema de **Prevención de Desastres** son:

- ❗ No hay Sistema Municipal de Protección Civil certificado.
- ❗ No hay infraestructura para la atención de personas afectadas por desastres naturales.
- ❗ No hay mapa de riesgo municipal.

8.3.5.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir en la consolidación de un sistema municipal de prevención de riesgos por desastres naturales.	13	11
Estrategia 1	Diseño de protocolos de prevención y acción en la atención de la comunidad antes, durante y después de contingencias por desastres naturales.	13.1	11.b
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Destinar recursos según presupuesto para la creación y equipación del Consejo Municipal de Protección Civil. ☑ Generar el mapa de riesgos municipal y distribuirlo entre la población y las diferentes instituciones educativas, de salud, agrarias y en comercios. ☑ Solicitar capacitaciones del Centro Nacional para la Prevención de Desastres. ☑ Identificar los elementos y características mínimas que deberán contener los atlas de riesgos. 		



Cuyamecalco Productivo e Innovador

Potenciar las actividades económicas, los sistemas productivos comunitarios y la organización para la producción rural.



8.4 Cuyamecalco Productivo

Este eje tiene relación con la Esfera **PROSPERIDAD**.



En este eje se desarrollan los temas de:

1. [Empleo](#)
2. [Productividad Agropecuaria](#)
3. [Turismo](#)
4. [Infraestructura Pública Municipal](#)
5. [Caminos y Comunicaciones](#)
6. [Abasto y Comercialización](#)

8.4.1 Empleo

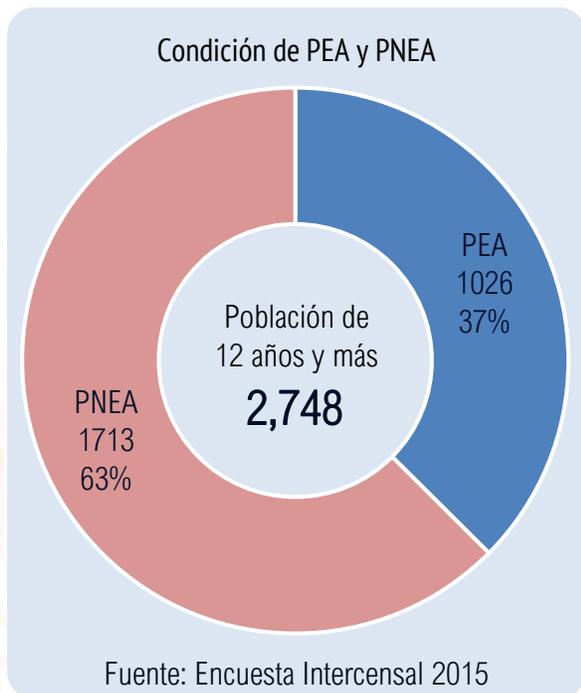
Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el **pleno empleo** tiene la siguiente definición:

- Empleo**, hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están en busca de él; cuando no se cumple esta condición se considera como **desempleo**.
- Cuando el empleo es tan productivo cómo es posible; y los individuos tienen la libertad de elegir el empleo. Si estas condiciones no se cumplen, se habla de **subempleo**.

A continuación, se hace una descripción de los principales indicadores municipales de empleo, con datos de los tabulados básicos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

8.4.1.1 PEA y PNEA

En el contexto municipal, el total de personas del grupo poblacional de 12 años y más son 2,748.



En el enfoque de género, de las 1,026 personas en condición de Población Económicamente Activa, solamente 68 mujeres se encuentran en

esta condición, mientras que, de la Población No Económicamente Activa, de los 1,713 en esta condición, 1,314 son mujeres.

8.4.1.2 Población Ocupada y No Ocupada

La población ocupada son las personas que al momento de la medición tenía trabajo o realizaba alguna actividad económica, mientras que la no ocupada, no realizaba ninguna actividad económica.

Este indicador se desprende del dato de la Población Económicamente Activa, de las 1,026 personas en esta condición, **964** son **población ocupada** y **62** son **población no ocupada**.

8.4.1.3 Sectores Económicos

Se trata de la clasificación de la actividad a la que se dedica una unidad económica según la división del área económica:

- **Primario.** Comprende agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.
- **Secundario.** Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.
- **Comercio.** Todos los negocios y comercios en la comunidad.
- **Servicios.** Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

Para la construcción de este indicador, se utiliza el total de **personas ocupadas**, que en el caso municipal es de **964**. De estas:

Población por su sector de actividad económica

Sector	Población	
Primario	75.2%	725
Secundario	10.7%	103
Comercio	2.1%	20
Servicios	10.3%	99
No Especifica	1.8%	17
Total	100.0%	964

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

8.4.1.4 Posición en el Trabajo

Se trata de la distinción de la Población Ocupada de 12 y más años según la relación de propiedad con el negocio, empresa o establecimiento en el que trabaja y las exigencias de este para que

contrate o no a trabajadores a cambio de un pago o sólo reciba ayuda de ocupados sin pago.



Este indicador utiliza las variables de:

- **Trabajadores asalariados.** Comprende a empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.
- **Trabajadores no asalariados,** que comprende a empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

Para el contexto municipal, las cifras por la población en su posición en el trabajo, de las 964 personas en condición económicamente activa:

 207 son asalariados y;

 751 son no asalariados.

8.4.1.5 División Ocupacional

Es la clasificación de las ocupaciones realizadas por la población de 12 y más años ocupada, de acuerdo con el nivel de especialización y competencias. La división ocupacional se compone de los siguientes:

-  Comerciantes y trabajadores en servicios diversos.
-  Trabajadores agropecuarios.
-  Trabajadores de la industria.
-  Profesionistas.

Para el contexto municipal, de las 964 personas ocupadas, la mayoría se trata de trabajadores agropecuarios y, en segundo lugar, comerciantes y trabajadores en distintos servicios se muestra en la tabla:

Población división ocupacional	
Sector	Población
Comerciantes y trabajadores	11.1% 107
Trabajadores de la industria	7.8% 75
Trabajadores agropecuarios	75.5% 728
Funcionarios	5.4% 52
No Especifica	0.2% 2

Total 100.0% 964

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

8.4.1.6 Ingreso por Trabajo

Percepción monetaria que la población ocupada de 12 y años y más, obtiene o recibe del(los) trabajo(s) que desempeñó en la semana de referencia. Se consideran los ingresos por concepto de ganancia, comisión, sueldo, salario, jornal, propina o cualquier otro devengado de su participación en alguna actividad económica.

Para el caso municipal, tenemos que:



El mayor porcentaje de personas ocupadas percibe hasta 1 salario mínimo, que sería el equivalente a aproximadamente \$3,600.00

8.4.1.7 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas del tema de **Empleo** son:

- ❗ El mayor porcentaje de PEA se dedica a labores agropecuarias no remuneradas.
- ❗ Las mujeres son en porcentaje menor población ocupada.
- ❗ Las actividades económicas que más representativas son del sector primario.

8.4.1.8 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover las actividades económicas mediante la gestión y aplicación de recursos en los sectores productivos.	8, 9	1, 5
Estrategia 1	Contribuir en la generación de fuentes de empleo y autoempleo en las diferentes actividades económicas en el municipio.	8.3, 8.5, 9.a	1.1, 5.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Buscar alianzas con Seguridad Alimentaria Mexicana para los precios de garantía. ✓ Gestionar Sembrando Vida y Producción para el Bienestar. ✓ Solicitar asesoría técnica en sistemas de producción comunitaria y organización para la producción. ✓ Diversificación de actividades agropecuarias. ✓ Utilizar mano de obra local en la ejecución de obras municipales. 		

8.4.2 Productividad Agropecuaria

En este apartado se describe la actividad agropecuaria del municipio. Entre las principales actividades que se realizan, es la producción de maíz, caña y café.

8.4.2.1 Productividad Agrícola

Los principales cultivos registrados en la plataforma del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (**SIAP**) son frijol y café, aunque también se tiene otros sistemas producto de menor relevancia en el territorio municipal.

Producción agrícola 2019

Cultivo	Área Cosechada (ha)	Valor (miles de pesos)
Frijol	23.75	\$ 210.77
Maíz grano	230.25	\$ 1,147.52
Total	124.65	\$ 1,358.30

Fuente: INFOSIAP

La producción agropecuaria se basa en técnicas rudimentarias, en la mayoría de ellos casos, debido a las condiciones orográficas del territorio.

A esto se le suma, la ausencia de suficientes caminos cosecheros que les permita a los productores tener la estructura de camino suficiente para poder trasladar su producción a

través de medios mecánicos y, con ello efficientar el uso de la bestia de carga.



Una de las limitantes que encuentran las personas para mejorar el factor de volumen o diversificación de producción, es la falta de conocimiento para aprovechar los recursos con los que cuentan, por ejemplo, técnicas agroecológicas para aprovechar las pendientes o para promover los cultivos en medios biointensivos, además de elaboración de fertilizantes orgánicos y, para el control biológico de enfermedades y plagas.

Un factor determinante en la producción es el abandono de la infraestructura productiva, de proyectos gestionados pero que no se echan a andar.

8.4.2.2 Productividad Pecuaria

La producción pecuaria en el municipio, sobre todo en las agencias, se realiza para autoconsumo, sin embargo, al interior de las comunidades existen aún prácticas de trueque con algunas especies menores, como las aves.

Según el INFOSIAP, al 2019 la producción pecuaria municipal es la siguiente:

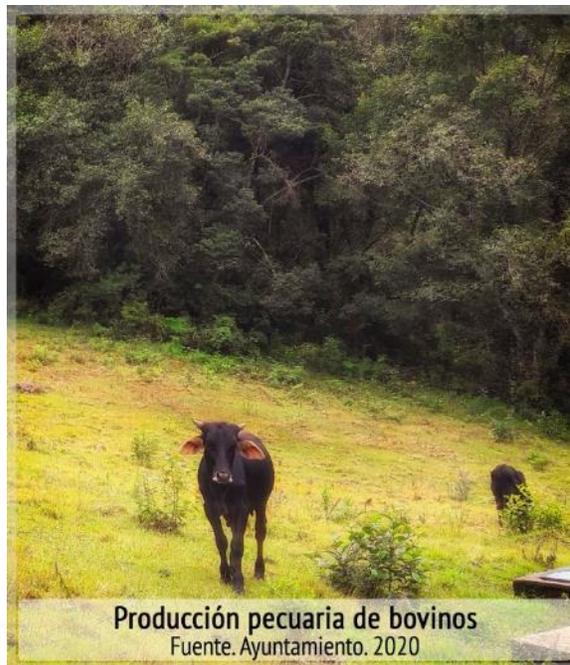
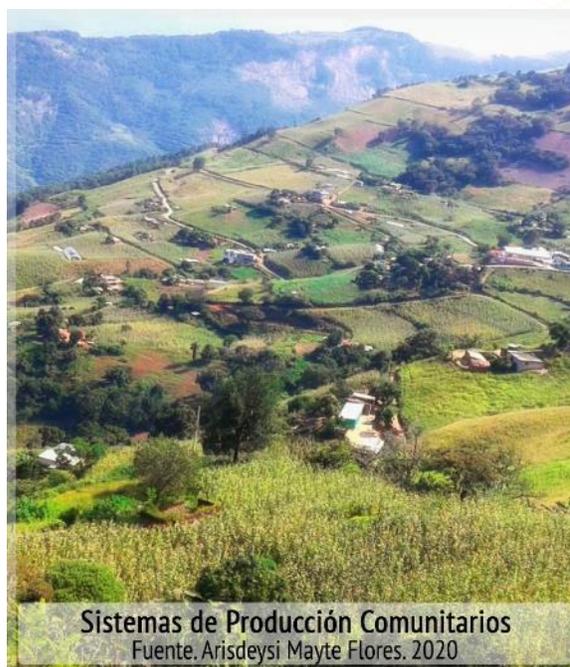
Producción pecuaria 2019

Ganado	Producción (ton)	Valor (miles de pesos)
Bovino	6.95	\$ 220.59
Porcino	18.90	\$ 572.74
Ovino	1.03	\$ 36.25
Caprino	1.65	\$ 45.15
Ave	107.25	\$ 2,632.94
Guajolote	0.39	\$ 16.46
Total	136.17	\$3,524.14

Fuente: INFOSIAP

La producción pecuaria en su mayoría es con fines de autoconsumo, en los casos de bovinos y

similares, se hace en con los animales pastando en libertad, dentro de los límites de las parcelas de los productores.



8.4.2.3 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas del tema de **Productividad Agropecuaria** son:

- ❗ La producción agrícola se basa fundamentalmente en maíz y frijol.
- ❗ La producción pecuaria es en su mayoría de autoconsumo.
- ❗ Los productores no cuentan con conocimientos técnicos para la elaboración de fertilizantes y el control de plagas y enfermedades en las plantas.
- ❗ No se conocen técnicas para aprovechar los terrenos a desnivel.
- ❗ Existe poca tecnificación en los cultivos, tanto en riego como en herramientas utilizadas para las labores culturales.

8.4.2.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Impulsar el desarrollo agropecuario mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales municipales.	8, 11, 9	1, 5
Estrategia 1	Promover el desarrollo sustentable de los sistemas de producción agropecuarios y las capacidades técnicas de los productores.	8.3, 8.5, 9.a, 11.a	1.1, 1.2, 5.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar la gestión de proyectos de infraestructura productiva. ✓ Apoyar la inclusión de productores a padrones de programas estatales y federales de productividad. ✓ Apoyar con maquinaria propia el fortalecimiento de la infraestructura productiva local. ✓ Solicitar asesorías en Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo (ICAPET). ✓ Asesoría en técnicas de producción orgánica, cultivos en medios biointensivos, silvicultura y ganadería intensiva. 		

8.4.3 Turismo

La Secretaría de Turismo²⁴(**SECTUR**), define al turismo como *“el desplazamiento momentáneo que realizan las personas y comprende las acciones que efectúan durante sus viajes y estancia fuera de su entorno habitual”*.

El turismo es un tema poco explorado y, por tanto, que genera poco revuelo al interior de la comunidad.

Entre las fortalezas con las que se cuenta en este tema, es que existen tanto hotel, como cocinas económicas, además de transporte colectivo y paisajes para senderismo y cabañas.

Las debilidades son que, estos servicios no cuentan con una certificación turística, además que los caminos que conducen al municipio, después de Quiotepec suele complicarse para autos compactos, por la dureza del camino.

Una oportunidad aprovechable es que se localiza cerca de un sitio turístico como es Quiotepec y, que se puede comunicar con otras zonas de la región como Teutila y Jalapa de Díaz.

Una amenaza la puede representar la reactivación de la actividad minera, pues la presencia de camiones transportadores de este material puede inhibir el tránsito de posibles turistas a la zona.



8.4.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas del tema de **Turismo** son:

- ❗ Se cuenta con servicios de turismo, pero sin certificar.

²⁴ http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_turismo.htm

- ❗ La actividad minera puede representar un factor negativo para el turismo.
- ❗ Los caminos rurales de acceso en la zona suelen volverse peligrosos en tiempo de lluvia.

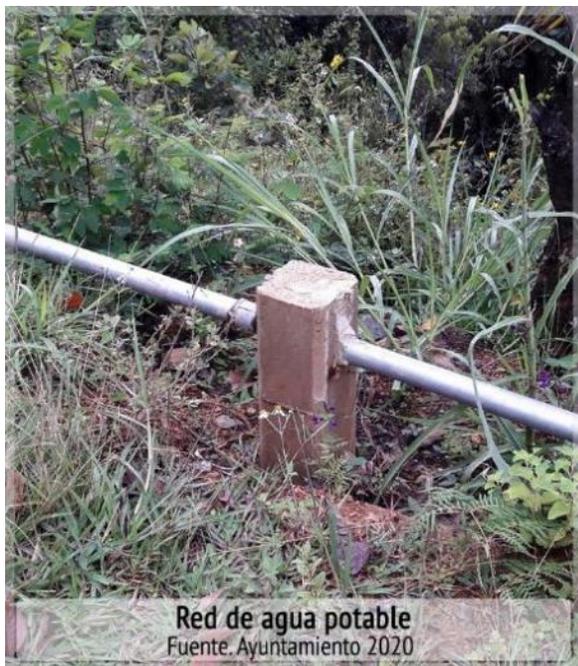
8.4.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover el desarrollo de la actividad turística mediante la identificación de ventajas comparativas locales.	8, 12, 14	1
Estrategia 1	Contribuir al desarrollo económico mediante el turismo alternativo.	8.9, 12.b, 14.7	1.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Identificar ventajas comparativas con fines turísticos. ☑ Asesoría para la elaboración del diagnóstico comunitario. ☑ Asesoría y vinculación con la Secretaría de Turismo y con municipios vecinos que tengan proyectos turísticos en sus territorios. 		

8.4.4 Infraestructura Pública



Calles que requieren de pavimentación
Fuente. Ayuntamiento 2020



Red de agua potable
Fuente. Ayuntamiento 2020



Infraestructura eléctrica municipal
Fuente. Arisdeysi Mayte Flores. 2020

La **infraestructura pública** es la que se utiliza, para brindar servicios públicos municipales.

8.4.4.1 Electrificación

Comprende la construcción, mantenimiento y ampliación de obras de infraestructura eléctrica que incluye colocación de postes nuevos, cambio y reparación de luminarias en mal estado.

Aunque la red eléctrica municipal, tiene cobertura en la mayoría de las comunidades, en embargo en otras como La Ciénega y Agua Tabaco se ha identificado la necesidad de ampliar y mejorar la red eléctrica, mientras que en Bajo la Peña se requiere de la construcción de la red.

En San Felipe ocurrió el caso la caída de los postes, derivado de un fenómeno natural, lo

que dejó sin luz a aproximadamente 12 familias, por varios meses, sin embargo, las familias siguieron pagando el servicio.

8.4.4.2 Agua potable

Comprende la construcción y ampliación de redes de agua potable, que incluye obras de captación, conducción, almacenamiento, así como redes de distribución.

Según las estadísticas municipales al 2015, el 90% de las viviendas cuenta con servicio de agua entubada. Entre las obras en comunidades priorizadas, se encuentran las comunidades de Joya Durazno, Río San Miguel, San Felipe de Jesús, Santa María Buenos Aires para la construcción del sistema de agua potable.

En Buenos Aires, la construcción de tanque de almacenamiento y en la Ciénega la ampliación de la red.

8.4.4.3 Drenaje y saneamiento

Comprende la construcción y ampliación de sistemas de drenaje, alcantarillado y de plantas de tratamiento de aguas residuales. La construcción de una red de drenaje con planta de tratamiento de aguas residuales es un tema complejo, debido a la magnitud de la obra y de los recursos con los que se cuenta en la administración municipal, no obstante, y según CONEVAL, con la gestión e implementación de sanitarios ecológicos se puede contribuir de

8.4.4.5 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de **Infraestructura Pública** son:

- ❗ Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.
- ❗ No hay cobertura de la red de drenaje ni en la cabecera ni en agencias.
- ❗ No hay cobertura total de pavimentación de calles y faltan muros al interior de las comunidades.
- ❗ Mejoramiento de instalaciones de instituciones públicas municipales.

8.4.4.6 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
	Directa	Indirecta
Objetivo Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	6, 11, 17	1, 7

manera directa a mejorar la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, por lo que esta estrategia se llevará a cabo durante toda la administración.

8.4.4.4 Pavimentación

Aunque no existe un indicador del total de calles pavimentadas, es de conocimiento popular que la mayoría de las calles pavimentadas, se encuentran en el centro de las comunidades, dejando a las periferias con calles y callejones de tierra. Esta situación es más notable en las agencias. Sin embargo, esta situación ha sido visibilizada en el Acta de Priorización por lo que será atendida según presupuesto.

Estrategia 1	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1.2, 1.4, 7.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal según presupuesto y priorización. ✓ Gestionar recursos financieros extraordinarios para la ejecución de obras. ✓ Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica. ✓ Pavimentación de calles, muros y andadores al interior de las comunidades. 		

8.4.5 Caminos y Comunicaciones

Los caminos en las zonas rurales usualmente son de terracería. Este tipo de caminos resuelve problemas de comunicación de las comunicaciones rurales, las cuales, a través de estos tienen la oportunidad de conectarse con carreteras que conducen a los distintos municipios aledaños y a las ciudades. El papel de las administraciones de gobierno municipal, con respecto de los caminos, es en esencia en tres aspectos:

- 1) **Construirlos** (y gestionar los recursos necesarios para hacerlo),
- 2) Dar **mantenimiento** apropiado y constante y,
- 3) **Repararlos o reconstruirlos** en caso necesario.

8.4.5.1 Comunicaciones

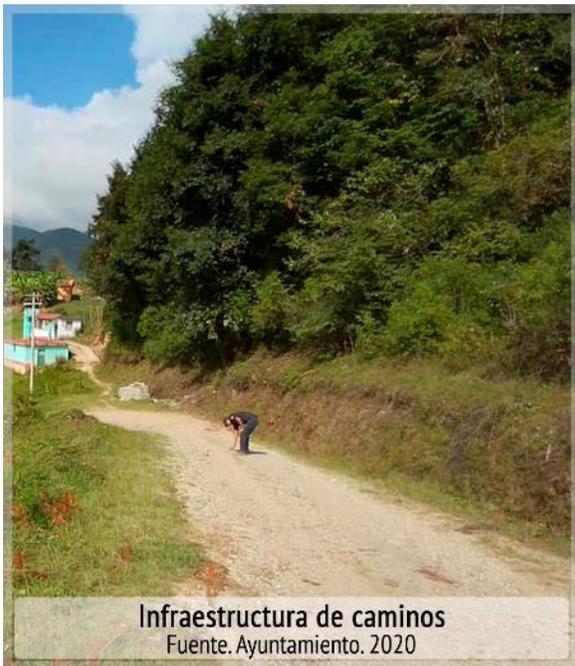
Una de las obras de mayor impacto y derrama económica en la región y, en el municipio en los últimos 25 años, es la pavimentación con concreto hidráulico a las cabeceras municipales.

Este proyecto sin duda que beneficia los accesos a las comunidades de toda la cordillera, no obstante que genera una mayor presión a las finanzas municipales, debido a que, el proyecto de pavimentación no contempla acciones complementarias, como el análisis de la

mecánica de suelo. Este estudio permite no solo la correcta nivelación del suelo, sino una ampliación segura, una compactación acorde a las necesidades del terreno, todo ello con la finalidad de que la pavimentación tenga bases sólidas y sea durable, con el pasar de los años.

Estos gastos extraordinarios han derivado en la adquisición de maquinaria y equipo propio para el municipio, pero al corto plazo ha significado la reducción del presupuesto a corto plazo, para

atender los compromisos adquiridos durante los ejercicios de priorización de obras.



Infraestructura de caminos
Fuente. Ayuntamiento. 2020

Entre las acciones identificadas como prioritarias se encuentra la rehabilitación del camino de Joya Durazno a San Felipe, la construcción del puente sobre el río San Miguel, la rehabilitación del camino Buenos Aires a La Peña, de Agua Tabaco a La Ciénega, entre otros.

Algo que usualmente no se menciona, es la ausencia de señalética, aunque, la mayoría del tránsito es local, si es necesario tener señalamientos que coadyuven en la cuestión de seguridad.

8.4.5.3 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas del tema de **Caminos y Comunicaciones** son:



Infraestructura de caminos
Fuente. Ayuntamiento. 2020

8.4.5.2 Servicios de telecomunicación

Los servicios de telecomunicación son aquellos que sirven para establecer contacto a través de medios telefónicos, radio, celular, internet, etc.

En este parámetro, hay una marcada deficiencia sobre todo en el acceso a internet, donde, si bien es cierto que muchos de los ciudadanos pueden acceder a redes sociales a través de dispositivos móviles, el grueso de la población no tiene la misma oportunidad. En la cuestión telefónica, se cuenta con servicio de casetas.

- ❗ Los caminos que comunican a la cabecera con las agencias requieren de mantenimiento y rastreo y construcción de puentes rurales.
- ❗ El proyecto de pavimentación a cabeceras municipales ha disminuido la ejecución de obras en caminos rurales a las agencias.
- ❗ La conectividad en internet sufre problemas técnicos en tiempo de lluvia.
- ❗ No existe señalética en zonas de riesgo.

8.4.5.4 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Promover la construcción y modernización de la infraestructura de comunicaciones y de conectividad.	9, 11, 16	17
Estrategia 1	Construcción y modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones con aplicación de recursos según presupuesto.	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	17.2, 17.8
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apertura, rehabilitación y ampliación de caminos rurales en las comunidades priorizadas. ✓ Construir puentes rurales priorizados. ✓ Ejecución transparente de Programa de Pavimentación a Cabeceras Municipales. ✓ Adquisición de maquinaria para obras de infraestructura de caminos. ✓ Facilitar condiciones para la instalación de infraestructura de internet y telecomunicaciones. 		

8.4.6 Abasto y Comercialización



El abasto y comercialización, responde no solo a un conjunto de actividades de naturaleza generadora de crecimiento económico, sino también de orden social. Lograr introducir productos de manera eficaz al sistema de distribución, es trabajo coordinado entre el sector comercial y la autoridad a cargo. (Trápaga & Gasca).

La actividad de abasto de abarrotes en el municipio fue un tema que generó polémica derivado de las medidas adoptadas por la contingencia sanitaria. Se restringió el acceso a comerciantes de productos no alimentarios a través de un filtro en la entrada de la cabecera municipal. No obstante, de ello, las tiendas y misceláneas no tuvieron desabasto de los productos básicos.

A esta situación, la autoridad municipal promovió un programa de seguridad

alimentaria local que consistió en la dotación de maíz para las familias, con lo que, ante la reducción en las actividades económicas, las familias no tuvieron problemas para alimentarse de forma digna.

En lo que respecta a la cadena de abastecimiento, tanto en la cabecera como en las agencias está bien establecido, tanto los comerciantes particulares como las unidades de DICONSA tienen acceso estable, aunque por el momento, por la construcción de la carretera

tienen que acceder por un camino secundario, se les brinda prioridad a los vehículos de abasto. En lo que respecta a la estabilidad de precios, se

pudo observar que no ha habido variación en los precios de los productos básicos.

8.4.6.1 Problemáticas identificadas

- ❗ La cadena de abasto se ha mantenido estable a pesar de la contingencia por COVID.
- ❗ En las agencias se encuentran solamente productos básicos.
- ❗ No existe una regulación oficial de precios en la canasta básica, aunque si hay vigilancia de parte de la autoridad.
- ❗ El programa alimentario por la contingencia considera la población debe tener una continuidad.

8.4.6.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Asegurar el abasto municipal y la seguridad alimentaria mediante el incentivo a la producción agroalimentaria y las condiciones en el acceso de alimentos al municipio.	8, 9	1, 2, 17
Estrategia 1	Fomento de la producción y distribución de alimentos al interior del territorio municipal.	8.3, 9.1, 9.3	1.1, 2.1, 17.12
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Promover alianzas con SEGALMEX y DICONSA. ☑ Apoyar las actividades económicas generadoras de empleo. ☑ Apoyar la realización de las plazas y mercados comunitarios en la cabecera y agencias. ☑ Apoyar a productores agroalimentarios locales. 		



Cuyamecalco Sustentable

Promover el enfoque sustentable en el uso de los recursos naturales y la disposición de los residuos sólidos.



8.5 Cuyamecalco Sustentable

Este eje tiene amplia relación con la Esfera **PLANETA**.

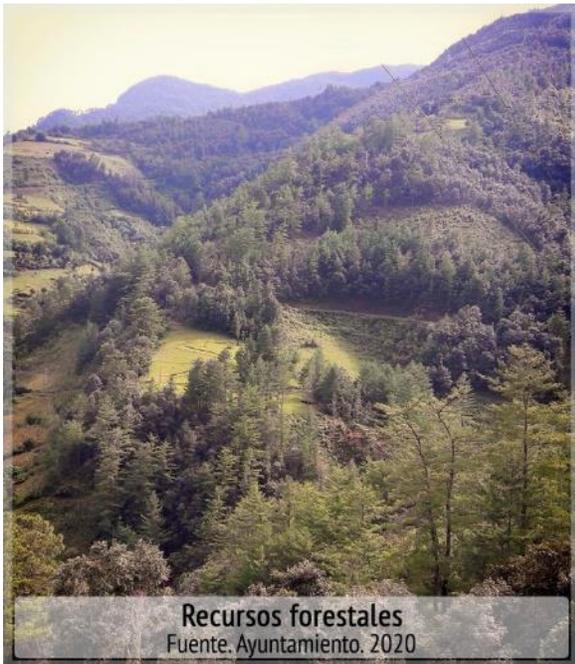


En este eje se desarrollan los temas de:

1. [Manejo sustentable de los recursos naturales](#)
2. [Manejo de los Residuos Sólidos](#)
3. [Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial](#)

8.5.1 Manejo Sustentable de los Recursos Naturales

El medio ambiente es el entorno que nos rodea y los procesos que se dan entre sus elementos, es decir, “la suma de todos los componentes vivos y los abióticos que rodean a un organismo, o grupo de organismos” (PNUD, s.f., p.2)



Recursos forestales
Fuente. Ayuntamiento. 2020

Se refiere al uso, desarrollo y protección de los recursos, tanto naturales como físicos, a una tasa que permite a las personas y comunidades proveerse de bienestar social, económico y cultural en beneficio de su salud y seguridad, mientras mantiene su potencial original a lo largo del tiempo. **(Colegio de Posgraduados).**

La presencia de recursos naturales en el territorio municipal son un contraste, dado que es posible observar desde extensiones de bosque en las zonas altas, hasta selva baja caducifolia en las zonas de menor altura.

La región se caracteriza por su irregular orografía, en la cual, los sistemas de producción comunitarios se han establecido. Las técnicas utilizadas para la producción agrícola, además de ser en mucho de los casos rudimentarias o tradicionales, también han sido poco favorables para el desarrollo de la biodiversidad y la salud del suelo.

Aunque no es generalizada, la práctica de roza y quema aún se lleva a cabo en la región, generando con el tiempo, que las capas fértiles del suelo de a poco vayan perdiendo su consistencia y, por ende, los procesos de erosión se hagan presentes.

Otro aspecto que supone mayor presión para los recursos naturales, es el consumo de leña en más del 90% de los hogares, observándose en estas, una tendencia a el uso de fogones tradicionales, por lo que se convierte en un área de oportunidad para la gestión e implementación de un proyecto de estufas ecológicas.

Otro de los recursos que ha manifestado cambios en las últimas décadas, es el agua. Según las personas de la comunidad, a pesar

que llueve mucho y que la falta de agua no se percibe, si hay evidencias de lugares que anteriormente se llenaban de agua y esta permanecía por varios meses, mientras que, en la actualidad, ha disminuido tanto el volumen en que se llenan estas joyas, como en el tiempo que duran.

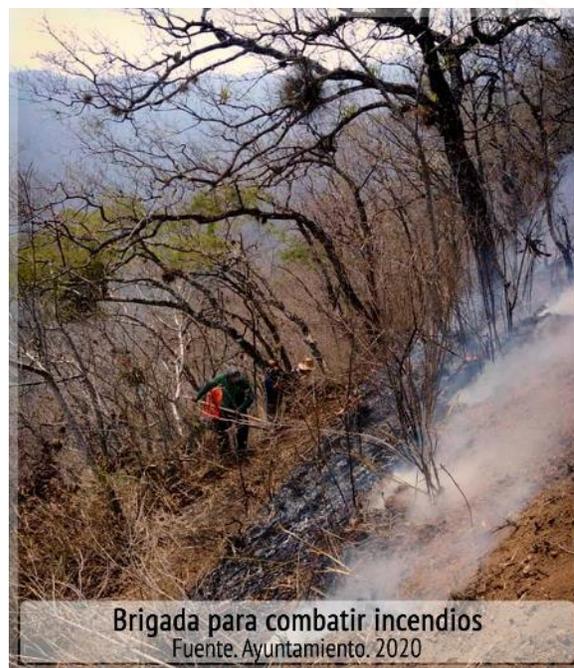
Otro aspecto que sobresale es la poca planeación y asesoría que existe, respecto del manejo de los recursos naturales, el deterioro de estos y en el caso, las potencialidades que representa un uso razonable de estos.

Los incendios forestales son una constante en toda la región, lamentablemente que son generados en veces no intencionalmente, pero si por mala prácticas de roza y quema, en ocasiones por algún suceso natural y en otras, originados en el territorio de un municipio vecino.

8.5.1.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de **Manejo Sustentable de los Recursos Naturales** son:

- ❗ No existe planeación para el manejo de los recursos naturales.
- ❗ Se realizan prácticas agrícolas que desfavorecen el desarrollo y cuidado de la biodiversidad.
- ❗ Los productores manifiestan menor que algunos cuerpos de agua han captado y retenido menor nivel de agua en los últimos 10 años.
- ❗ La mayoría de los hogares no cuentan con fogones o estufas ecológicas.



Brigada para combatir incendios
Fuente. Ayuntamiento. 2020

La falta de planeación se visibiliza a través de las prácticas de monocultivo y uso de fertilizantes sintéticos, ausencia de técnicas de agroecológicas y silvícolas, entre otras.

8.5.1.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

	Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Contribuir a la sustentabilidad a través de la promoción de acciones encaminadas a la gestión adecuada de los recursos naturales.	13, 15	11
Estrategia 1	Promueve la ejecución de actividades de gestión y cuidado de los recursos naturales.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2, 15.4	11.1
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuidado y reposición de masa forestal dañada durante la ejecución de obras en el territorio municipal. ✓ Promueve el cuidado de las áreas de reserva y gestiona la dotación de árboles para reforestación. ✓ Asesoría en prácticas silvopastoriles y agroforestales. ✓ Implementación de proyectos que reduzcan el impacto ambiental: baños ecológicos, reciclaje y separación y, estufas ecológicas. ✓ Coordinación con autoridades ejidales y autoridades auxiliares para la gestión y seguimiento de programas y proyectos ambientales. 		

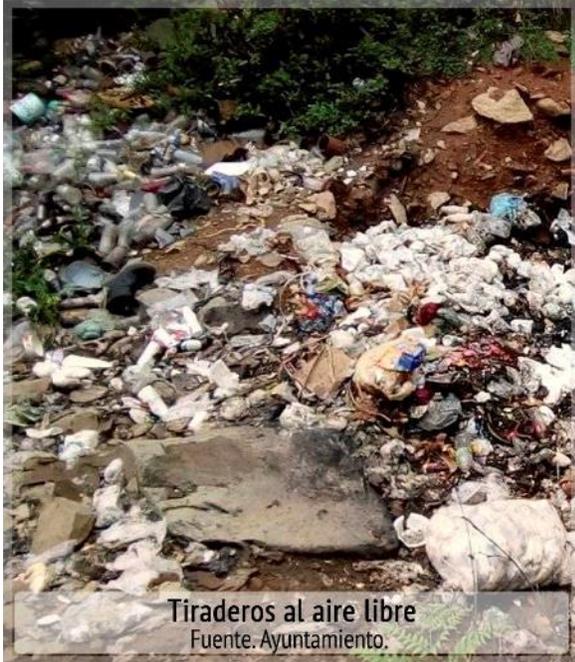
8.5.2 Manejo de los Residuos Sólidos

Los **Residuos Sólidos Municipales (RSM)** son comúnmente llamados como “basura”. Se compone de papel, plástico PET, cartón, madera, latas de comida, envases plásticos, envolturas de comida, vidrio, cajas de tetra pack (leche, jugo, etc.). Además, restos de comida o restos orgánicos. La **disposición de los residuos sólidos** es un proceso que comprende la recolección, transporte, tratamiento, almacenamiento, deposición y aprovechamiento de residuos.

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Territoriales 2019, el municipio

no cuenta con un servicio de recolección de residuos sólidos. Según la Encuesta Intercensal,

solamente 10 viviendas realizan la disposición de residuos sólidos en algún vehículo destinado por la administración municipal para ese fin.



La forma más usual en que las familias suelen disponer los residuos que se generan en su hogar, es a través de la quema de estos, sobre todo cuando se trata de papel, cartón o similares. Los residuos orgánicos y de comidas se depositan directamente en el suelo, dentro

8.5.2.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de **Manejo de los Residuos Sólidos** son:

- ❗ Se tiene la presencia de tiraderos a cielo abierto.
- ❗ No hay cultura de reciclaje de residuos como pet o papel.
- ❗ El 92% de los hogares queman la basura generada.
- ❗ Se tiene que buscar asesoría para un proyecto de relleno sanitario.

de las jardineras o huertos de traspatio que se tiene en los hogares.

Es común observar tiraderos en el territorio municipal, los cuales, a pesar de existir uno principal, las personas suelen generar otros cercanos a las zonas habitadas. Estos tiraderos suponen en primera instancia un riesgo para la salud, derivado de que se convierten en un foco de infección y, también por el hecho de que, al quemar los residuos, el humo emanado suele ser altamente toxico cuando contiene plástico pet o llantas.

Estos tiraderos también suelen contaminar el suelo, pues los lixiviados se filtran al suelo llegando eventualmente, hasta los mantos acuíferos, haciendo que el agua pierda su calidad para ser consumida por el ser humano.

No existe ni hay evidencia de que haya existido una estrategia para la correcta disposición de residuos sólidos, reciclaje o separación.

8.5.2.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo	Relación de los ODS	
	Directa	Indirecta
Objetivo Promover la gestión adecuada de residuos sólidos mediante acciones que contribuyan a mejorar la sustentabilidad municipal.	13, 15	11
Estrategia a 1 Mejora de la infraestructura física y la cultura municipal para la gestión de residuos sólidos.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5	11.a
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaboración con escuelas, instituciones públicas, autoridades auxiliares y comunidad para implementar medidas de reciclaje y separación de residuos sólidos. ✓ Capacitación para la elaboración de compostaje y abonos derivados de residuos orgánicos. ✓ Campaña municipal de cuidado ambiental y reducción de residuos sólidos. ✓ Asesoría para estudio sobre residuos sólidos municipales. 	

8.5.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es definido como el proceso de planificación, programación global y coordinado de un conjunto de medidas que buscan una mejor distribución espacial de los seres humanos, actividades productivas y recreativas, tomando en cuenta los recursos naturales disponible (potencialidades - restricciones) y teniendo que contribuir al desarrollo armonioso de cada territorio. (SEDESOL, 2010).

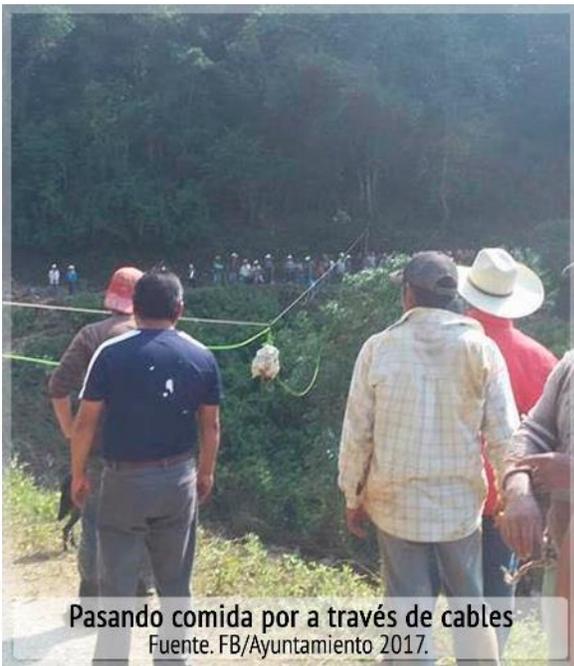
Uno de los principales problemas que se ciernen en las comunidades rurales, es la evidente falta de ordenamiento territorial, en ocasiones por la falta de conocimiento y asesoría de las autoridades y, en otras, por la dificultad de

implementar esas medidas en la comunidad, de tal suerte que, las personas suelen construir en el pueblo, no importando o tomando en consideración si se trata de zonas de riesgo o no, pues, estas a pesar que estén identificadas, no



Falla ubicada en la cabecera municipal
Fuente. Ayuntamiento 2020

existe una normativa interna que restrinja las construcciones en esos lugares.



Pasando comida por a través de cables
Fuente. FB/Ayuntamiento 2017.

Aunque no ha habido situaciones en las que se hayan puesto en riesgo la vida de la población,

recientemente se ha evidenciado la existencia de una falla en el suelo, dentro de la cabecera municipal, que se extiende por alrededor de 2 km. Esta falla se ubica en la zona norte, cercano a la salida hacia Santa Ana.

Esta falla ha ocasionado que un muro localizado en la zona se haya colapsado en años anteriores y, que alguna familia se tuvo que reubicar.

Al interior de la administración, no se cuenta con un instrumento normativo en el tema de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. La ausencia de este documento y la ubicación del territorio en una zona de mucha lluvia genera una situación de tensión sobre todo en el temporal o, cuando existe un fenómeno como los sismos.

Recientemente en el 2017 la tormenta tropical “Ramón”, generó deslaves en la zona y también, daños en casas de las familias, no solo del municipio, sino de comunidades hermanas.

Ante esta situación, se pudo observar que no se cuenta con refugios temporales en caso de desastre o con una estrategia eficaz para atender este tipo de contingencias.

8.5.3.1 Problemáticas identificadas

Las principales problemáticas identificadas en el tema de **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial** son:

- ❗ Existen zonas de riesgo identificadas, pero no señaladas dentro del territorio de la cabecera municipal.
- ❗ No existe Mapa de Riesgos municipal.
- ❗ No hay un banco de alimentos o refugios temporales que sirvan de estrategia para afrontar situaciones de desastres naturales.
- ❗ Se requiere de un diagnóstico de campo para identificar zonas de riesgo.
- ❗ Solicitar asesoría para la elaboración del Mapa de Riesgos.

8.5.3.2 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo	Establecer principios de ordenamiento territorial y urbano que ayude a la prevención de situaciones de riesgo en los asentamientos humanos.	11, 15	13
Estrategia 1	Prevenir situaciones de riesgo en el interior del territorio municipal.	11.1, 11.3, 11.7, 15.4	13.b
Líneas de Acción 1	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Identificar asentamientos humanos con situaciones de riesgo. ☑ Diseño de atlas municipal de riesgos. ☑ Asesoría para elaboración de Programa Municipal de Desarrollo Urbano. 		

9. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La transversalidad²⁵ implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo.

En atención a los lineamientos establecidos, se desarrollan los apartados para las estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, el cual tiene la finalidad de generar concordancia y pertinencia entre los distintos instrumentos rectores de la planeación de orden superior. Las estrategias transversales son:

1. [Igualdad de género](#)
2. [Pueblos Indígenas](#)
3. [Derechos de las niñas, niños y adolescentes](#)

Estrategias Transversales



²⁵ <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>

9.1 Igualdad de Género

Según la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer²⁶ (OSAGI), la igualdad de género es:

“la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres”.

Para medir la diferencia en cuanto a igualdad de género, se observa en cinco aspectos concretos:

1. La participación política de las mujeres;
2. El acceso a la educación;
3. El acceso al mercado de trabajo;
4. La violencia de género y;
5. La legislación existente enfocada en garantizar la equidad de género.

9.1.1 Marco normativo

Se describen los instrumentos internacionales y nacionales en materia de igualdad.

9.1.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

²⁶ Igualdad de Género. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

9.1.1.2 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil cualquier otra esfera.

Artículo 2. Los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.

9.1.1.3 Convenio internacional del trabajo No. 100

Relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.

Artículo 1. c) La expresión "igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor", designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo.

9.1.1.4 Convención Americana sobre Derechos Humanos

Artículo 1. Los Estados Parte en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

9.1.1.5 Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer

Artículo 1. Los Estados Americanos convienen en otorgar a la mujer los mismos derechos civiles de que goza el hombre.

9.1.1.6 Instrumentos en el contexto nacional.

En el marco legal en México, respecto de igualdad de género, el artículo 4° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, indica que “el varón y la mujer son iguales ante la ley”.

Existe también la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, la cual

9.1.2 Igualdad de género en el contexto municipal

Según los datos recabados durante el diagnóstico comunitario, se llega a la conclusión que, a partir del año 2000 la población identifica que, debido a la ejecución de distintos programas sociales de dependencias federales en el territorio municipal. En estos programas hombres y mujeres recibieron además del beneficio económico, acceso a información respecto de los derechos sociales de educación, salud, vivienda y tratos dignos.

A partir de ello, es que las mujeres comenzaron a tener una mayor presencia en las distintas comunidades y comenzaron a tomar papeles más importantes, en la representación de la

9.1.3 Índice de femineidad

Se refiere al número de mujeres que hay por cada cien hombres del mismo grupo, en una

tiene como objetivo regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato, entre hombres y mujeres.

En el estado de Oaxaca, existe la **Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el estado de Oaxaca**. A estos instrumentos, se le suma la **Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**.

administración municipal, pasando de encargadas de comités y regidoras de salud, a actualmente ocupar esas posiciones y en la actual administración, la Sindicatura.

No ha sido un camino sencillo, según la experiencia de las mujeres en la comunidad, no obstante, en la actualidad el trabajo y la responsabilidad con que han afrontado sus compromisos sociales, han permitido que, por ejemplo, en La Ciénega haya Agente Municipal mujer o, en Joya Durazno Agente de Policía Mujer. En la propia voz de las personas de estas comunidades, existe una sensación de mayor compromiso para participar en las distintas actividades convocadas por sus representantes.

localidad dada. Según la Encuesta Intercensal 2015, existe una población de 3,643, de estas,

1818 son mujeres y 1825 son hombres, por tanto, el índice de femineidad es igual a **99 mujeres** por cada **100 hombres**.

9.1.4 Hogares con jefatura femenina

El concepto de **jefatura del hogar**²⁷ se establece en dos sentidos, por un lado, el mayor rango jerárquico y, por otro, el principal proveedor del hogar. En los hogares con jefatura femenina, son precisamente las mujeres las que se encargan de proveer para las necesidades del hogar. No obstante, en casos identificados, el

hombre se encuentra en otro lugar laborando enviando remesas.

Existe al 2015, un total de 955 viviendas particulares habitadas. En **275** se encuentra la condición de **jefatura femenina**.

9.1.5 PEA y PNEA

En el municipio el 4.89% del total de las mujeres se encuentra en condición de **Población Económicamente Activa (PEA)**. El restante se clasifica como Población Económicamente No

Activa. Esto sugiere que un muy reducido porcentaje de mujeres tiene en la actualidad, la oportunidad de tener una actividad económica remunerada.

9.1.6 Actividades económicas

La principal actividad económica que realizan las mujeres, es en el sector de servicios, siendo los negocios de venta de comida o de atención en tiendas de abarrotes, los que acaparan la

mano de obra femenina. Un rubro importante son los trabajos administrativos que desempeñan en los ayuntamientos u otras instituciones públicas.

9.1.7 Violencia de género

²⁷ REDALYC. <https://www.redalyc.org/pdf/312/31221540002.pdf>

Las Naciones Unidas²⁸ definen la violencia contra la mujer como *todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.*

En el municipio, a la oficina de la Sindicatura Municipal se suscitan con cierta frecuencia,

intervenciones en casos con episodios de violencia contra la mujer. Regularmente, estos son llevados a cabo por los esposos, concubino o parejas sentimentales, quienes transgreden los derechos sociales de las mujeres, a través de la violencia física y psicológica. Aunque no es usual que este tipo de casos trascienda a niveles más graves, si lo es, el que se repitan.

9.1.8 Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo general	Promover la igualdad de género en todas las acciones implementadas a nivel municipal.	5	10
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover el desarrollo comunitario que beneficie la inclusión social y económica de las mujeres.	1, 2, 3, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo de capacidades técnicas y productivas de las mujeres.	1.1, 1.4, 2.2,	8.5, 10.2
	<input checked="" type="checkbox"/> Procurar servicios sociales de calidad de salud y educación.	2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	
Cuyamecalco Moderno y Transparente		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Implementar la perspectiva de género en las acciones municipales.	16, 17	5, 8, 10, 16

²⁸ ONU. Violencia de género.

https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/

Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Integración de Cabildo equilibrado en el aspecto de género.	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
	<input checked="" type="checkbox"/> Promover la capacitación de los integrantes del ayuntamiento en igualdad de género.		
Cuyamecalco Seguro		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Asegurar el respeto y la seguridad de las mujeres en el territorio municipal.	16,5	1
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Intervenciones inmediatas en casos de violencia de género o violación de los derechos de las mujeres.	16.1, 16.3, 5.1, 5.2	1.1, 1.4
	<input checked="" type="checkbox"/> Incluir la perspectiva de género en el Bando de Policía.		
Cuyamecalco Productivo		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover el desarrollo económico y la generación de actividades económicas incluyentes.	5, 8	1, 2
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Talleres de desarrollo de capacidades productivas.	5.1, 8.2, 8.5	1.4, 5.2
	<input checked="" type="checkbox"/> Incluir a mujeres en obras municipales ejecutadas.		
Cuyamecalco Sustentable		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Fortalecer la presencia de la mujer como promotor del desarrollo sustentable local.	13, 15	11
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Elaboración de ecotecnias en el hogar.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11.a
	<input checked="" type="checkbox"/> Mujeres coordinen actividades de protección y cuidado de los recursos naturales.		

9.2 Pueblos Indígenas

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 2° define a los pueblos indígenas como “... aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

Según el Banco Mundial²⁹, *Los pueblos indígenas son sociedades y comunidades culturalmente diferentes. La tierra en la que viven y los recursos naturales de los que dependen están inextricablemente³⁰ vinculados a su identidad, cultura y medios de subsistencia, así como también a su bienestar físico y espiritual.*

Las mujeres y hombres indígenas que pertenecen a una misma comunidad hablan la misma lengua, celebran las mismas fiestas, comparten el mismo territorio y tienen el mismo sistema de organización interna, son entonces integrantes de un pueblo indígena.

9.2.1 Lengua indígena y condición étnica

Cuyamecalco es un municipio reconocido como grupo etnolingüístico *mixteco*. La variante que se habla según el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), es la *tu'un savi*³¹ (mixteco de cañada central).

En el municipio, este grupo de edad consta de 3,643 habitantes, de estos, el 91.74% se considera indígena por auto adscripción³², mientras que la población hablante es solamente del 22.02

La condición de hablante de lengua indígena, según la Encuesta Intercensal 2015 se obtiene con la **población de 3 años y más**.

9.2.2 Migración

²⁹ Banco Mundial. Pueblos Indígenas. <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples>

³⁰ RAE. Que no se puede desenredar, muy intrincado y confuso.

³¹ https://www.inali.gob.mx/clin-inali/html/v_mixteco.html

³² La auto adscripción es un concepto jurídico que alude a la capacidad de una persona a considerarse parte de un grupo indígena según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La problemática de migración en el interior del territorio, se suscita primordialmente, por aspectos socioeconómicos. En las distintas comunidades que integran el municipio, la situación es similar. El sector productivo, tanto agrícola como pecuario y de servicios, se encuentra estancado, sobre todo el agrícola, que es, en donde la Población Económicamente Activa en mayor proporción realiza sus actividades.

9.2.3 Dinámica socioeconómica

La dinámica socioeconómica es simple de caracterizar, si se enfoca en las 2 actividades que más mano de obra acaparan, que es la producción agrícola y pecuaria. En la actualidad, la obra de pavimentación de la carretera a la cabecera, ha generado mucha derrama económica por lo que, se logró ocupar una mayor cantidad de personas y, por lo que se tiene contemplado, será por un periodo quizá hasta de 2 años, según se termine la pavimentación.

En lo que respecta a las actividades económicas que se realizan de manera permanente, estas se

9.2.4 Expresiones identitarias

Entre las expresiones identitarias con los años, se han ido perdiendo, sin embargo, aún se

Los principales destinos de migración de los paisanos, ha sido de forma ilegal hacia Estados Unidos y, en frecuentes ocasiones a ciudades del centro y norte del país, como CDMX y Monterrey. Sin embargo, estos movimientos a lo largo del tiempo, han permeado en la cohesión del tejido social, haciendo que sea más susceptibles a dividirse o tener disensiones intracomunitarias.

encuentran en un estancamiento debido a la poca inversión que se ha hecho, en los últimos años, tanto en infraestructura como en desarrollo de capacidades técnicas y productivas.

A ello, se le suma que, en las zonas rurales indígenas es poco frecuente que proyectos desarrollo agropecuario sean ejecutados y, cuando llega a suceder, no se les da el seguimiento debido, terminando en recursos financieros desperdiciados, proyectos inconclusos e infraestructuras abandonadas.

llevan a cabo algunas de mucha importancia social, como el lava manos.

9.2.4.1 Lava manos

Se trata de una costumbre muy tradicional, que en sus últimos años se ha venido modificando y, por tanto, diluyendo su significado original. Esta costumbre es más arraigada en los poblados de Buenos Aires, Joya Durazno y La Ciénega, y en otros municipios mixtecos como San Miguel Santa Flor.

El “*lavamanos*” consiste en que un compadre realiza el acto literal de lavar las manos de su compadre, dependiendo del número de hijos que este tenga.

Para esta ceremonia, están presentes familiares y amigos de ambas partes. Durante el desarrollo de esta, se repartan ramos de una hoja muy olorosa que, localmente se le conoce con el nombre de “hoja del borracho”, además de pasar una jícara que contiene agua natural y una toalla. Los presentes mojarán los dedos y después se secarán con la toalla.

Quien encabeza la ceremonia de esta costumbre se le conoce con el nombre de **Huehuetloca**. Esta persona se comisiona para ordenar y repartir cigarrillos y aguardiente de caña, que es

de consumo habitual en la población, además de otros licores de alta calidad.

Después de la repartición, el Huehuetloca informa a los presentes que, es la hora de tomar los alimentos. Se acostumbra que los platillos servidos sean usualmente mole amarillo de achiote y carne de guajolotes. Enseguida, el Huehuetloca menciona que es la hora de la entrega de los obsequios o presentes, que son por lo general, guajolotes o borregos vivos. Es aquí, cuando los padrinos obsequian a sus ahijados sombrero, camisa, pantalón, guaraches o zapatos, además prendas interiores u otros objetos para señalar más la esplendidez y galantería de estos padrinos.

Al final de la comida y entrega de obsequios, se realiza un baile amenizado por algún conjunto de música tradicional de la comunidad.

La ceremonia concluye hasta que, al día siguiente, los compadres se despiden y estos son acompañados hasta su casa con música y cohetones. Con esta ceremonia, ha sido públicamente reconocida la amistad y el compadrazgo.

9.2.5 Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo general	Coadyuvar en el respeto y recuperación de las expresiones culturales.	1, 2, 4, 5	8, 10
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Procurar servicios sociales de alta calidad que incluyan a todos los sectores indígenas del municipio.	1, 2, 3, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Supervisar constantemente los servicios de salud y educación.	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
	<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento y ampliación de redes de servicios públicos municipales.		
Cuyamecalco Moderno y Transparente		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover los valores comunitarios en los servicios de atención a la población.	16, 17	5, 8, 10, 16
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Asegurar que el personal e integrantes del Cabildo brinden apoyo y servicio adecuados a la comunidad.	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
	<input checked="" type="checkbox"/> Buscar la traducción de señalamientos en instituciones públicas municipales.		
Cuyamecalco Seguro		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Procurar condiciones de seguridad al interior del territorio municipal con especial cuidado de las normas y costumbres comunitarias.	16, 5	1
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Solicitar y coordinar recorridos con la Guardia Nacional.	16.1, 16.3, 5.1, 5.2	1.1, 1.4
Cuyamecalco Productivo		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover el desarrollo productivo en las comunidades indígenas del municipio.	5, 8	1, 2

Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a grupos organizados en la gestión de proyectos productivos.	5.1, 8.2, 8.5	1.4, 5.2
	<input checked="" type="checkbox"/> Promover la producción hortícola en la comunidad.		
Cuyamecalco Sustentable		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Contribuir en el cuidado de la biodiversidad y los cuerpos de agua	13, 15	11
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Identificación y cuidado de zonas de reserva y de importancia espiritual para la comunidad.	13.1, 13.b,	11.a
	<input checked="" type="checkbox"/> Promueve prácticas de amigables con el ambiente de las personas mayores.	15.1, 15.2	

9.3 Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

*De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.*³³

9.3.1 Marco normativo

Como instrumento normativo, En México, existe la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, que el capítulo 1, párrafo II, “garantiza el pleno ejercicio o, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte”.

Para el contexto estatal, se tiene la **Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca**, que en su artículo 2, párrafo II dicta lo siguiente: *“Promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del estado de Oaxaca”*.

9.3.2 Rezago educativo

Se considera que un niño de 3 a 15 años está en rezago educativo³⁴, si no cuenta con la educación básica obligatoria vigente al momento en que debe cursarlo y, si no asiste a un centro de educación escolar.

En el caso municipal de la asistencia escolar, entre la población de 3 y 17 años, existe un total de 1155 menores en ese grupo de edad, de los

cuales, el 79.9% asisten a la escuela. En el caso de la aptitud para leer y escribir, que comprende a la población de entre 6 y 14 años con un total de 737 menores, el 82.9% de estos saben leer y escribir.

Se puede observar que en ambos casos existe un porcentaje alto de rezago educativo entre la población de 3 y 17 años.

³³ CNDH. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>

³⁴ <https://www.iiieg.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/libros/LibroDiezproblemas/Capitulo5.pdf>

9.3.3 Carencias alimentarias

El indicador de acceso a la alimentación utilizado por CONEVAL³⁵ se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). En los hogares en los cuales hay presencia de menores, se realiza una serie de preguntas para determinar el grado de inseguridad alimentaria de estos.

Esta medición se realiza con el total de hogares con presencia de personas menores de 18 años que, para el municipio, según la Encuesta Intercensal 2015 son 529. Las tres variables que presentan mayor incidencia son los hogares en los que algún menor:

1. Tuvo poca variedad en sus alimentos con una incidencia de 26.8%.
2. Comió menos de lo que debería comer con una incidencia de 21.9%
3. Se le tuvo que servir menos comida con una incidencia de 18.7%

Se observa que, existe una clara situación de carencia por acceso a la alimentación. Aunque han pasado algunos años de la medición, se considera que aún existe muchos casos en los que se presentan estas incidencias.

9.3.4 Objetivos Estratégicos y Líneas de Acción

Resumen Narrativo		Relación de los ODS	
		Directa	Indirecta
Objetivo general	Promover que los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados y promovidos.	1, 2, 4, 5	8, 10
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Asegurar servicios de salud y educación de calidad y acceso a la alimentación saludable y completa.	1, 2, 3, 4, 5	8, 10
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Mejorar la infraestructura y servicios de salud y educación.	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
	<input checked="" type="checkbox"/> Promover condiciones de seguridad alimentaria en los hogares con presencia de menores de edad.		

³⁵CONEVAL <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>

Cuyamecalco Moderno y Transparente		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Capacitar a los servidores municipales en temas de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	16, 17	5, 8, 10, 16
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Asesoría para implementar la Guía práctica para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	1.1, 1.4, 2.2, 2.c, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5, 5.c	8.5, 10.2
Cuyamecalco Seguro		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Contribuir en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en un municipio con condiciones de seguridad.	16, 5	1
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Solicitar la presencia de la Guardia Nacional de manera frecuente para los recorridos de seguridad. <input checked="" type="checkbox"/> Promover entre los estudiantes la cultura de la denuncia de delitos.	16.1, 16.3, 5.1, 5.2	1.1, 1.4
Cuyamecalco Productivo		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover en las niñas, niños y adolescentes el desarrollo de capacidades productivas acorde a su edad.	5, 8	1, 2
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollar talleres y actividades en coordinación con las escuelas. <input checked="" type="checkbox"/> Promover el acceso y uso de TIC's entre los estudiantes de todos los niveles.	5.1, 8.2, 8.5	1.4, 5.2
Cuyamecalco Sustentable		Directa	Indirecta
Objetivo estratégico	Promover acciones de educación ambiental en coordinación con las instituciones educativas del municipio.	13, 15	11
Líneas de acción	<input checked="" type="checkbox"/> Campañas infantiles de reforestación y reciclaje de residuos sólidos.	13.1, 13.b, 15.1, 15.2	11.a

10. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

En este apartado, se describen las obras que fueron priorizadas por el Consejo Social de Desarrollo Municipal en la sesión de priorización de Obras y que la autoridad hacendaria, se encarga de planear, programar y presupuestar del gasto público municipal, asegurando en todo momento, la alineación de estas al Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Obras priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social

Localidad	Nombre de la Obra	Año (s) de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos asignados para su ejecución	Fuente de financiamiento
Cuyamecalco Villa de Zaragoza	3% Gastos indirectos	2020	Regiduría de Hacienda / Presidente Municipal		FISM
Cuyamecalco Villa de Zaragoza	2% Desarrollo Institucional	2020	Regiduría de Hacienda / Presidente Municipal		FISM
Buenos Aires	Construcción de Techado en Escuela Telesecundaria	2020 – 21	Regiduría de Obras / Educación		FISM
Buenos Aires	Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Álvaro Obregón	2020 – 21	Regiduría de Obras		FISM
La Ciénega (Guadalupe la Ciénega)	Mejoramiento de la red de energía eléctrica	2020 – 21	Regiduría de Obras		FISM
La Ciénega (Guadalupe la Ciénega)	Construcción de comedor comunitario	2020 – 21	Regiduría de Obras		FISM
Joya Durazno	Rehabilitación del camino San Felipe – Joya Durazno	2020 – 21	Regiduría de Obras		FISM
Joya Durazno	Mejoramiento de los sanitarios en Primaria Cuauhtémoc	2020 – 21	Regiduría de Obras / Educación		FISM
Río San Miguel (Llano Nopal)	Construcción de Puente sobre río San Miguel I	2020 – 21	Regiduría de Obras		FISM
Cerro Culebra	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal	2020 – 21	Regiduría de Obras		FISM

Santa María Buenos Aires	Construcción de aula en Escuela Secundaria (CONAFE)	2020 – 21	Regiduría de Obras / Educación	FISM
Santa María Buenos Aires	Construcción de muro de contención en la privada de la agencia	2020 – 21	Regiduría de Obras	FISM
Loma del Viento	Rehabilitación del camino de acceso a la casa de salud	2020 – 21	Regiduría de Obras / Salud	FISM
Bajo la Peña	Rehabilitación del camino Buenos Aires – Bajo la Peña	2020 – 21	Regiduría de Obras	FISM
Bajo la Peña	Construcción de la red de energía eléctrica	2020 – 21	Regiduría de Obras	FISM
Agua Tabaco	Rehabilitación del camino Agua Tabaco – La Ciénega	2020 – 21	Regiduría de Obras	FISM
Agua Tabaco	Ampliación de la red de energía eléctrica	2020 – 21	Regiduría de Obras	FISM
Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Rehabilitación del sistema de agua Potable	2020 – 21	Regiduría de Obras	FISM
Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Construcción de muro de contención en el camino que conduce a la telesecundaria	2020 – 21	Regiduría de Obras / Educación	FISM
Loma Platanar	Construcción de muro de contención en la calle principal	2020 – 21	Regiduría de Obras	FISM
Loma Platanar	Construcción de camino que conduce a la parte baja	2020 – 21	Regiduría de Obras	FISM
Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Ampliación del camino Cuyamecalco -Quiotepec	2020 – 21	Regiduría de Obras / Presidente Municipal	FISM

11. METAS E INDICADORES

Los indicadores representan la información numérica necesaria para indicar y conocer el logro de los objetivos alcanzados a través de las obras y proyectos presupuestados.

Las metas e indicadores que se presentan corresponden a los proyectos más relevantes priorizados por el Consejo Social de Desarrollo Municipal.

Obras priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social

#	Nombre de la obra / acción	Indicador		Metas		Periodo de evaluación
		Nombre	Fórmula	Cant.	Medida	
1	3% Gastos indirectos	% de expedientes	$\text{Expediente elaborado} \div \text{expediente planeado} \times 100$	15	Proyecto	Semestral
2	2% Desarrollo Institucional	% de proyectos	$\text{Proyecto elaborado} \div \text{proyecto planeado} \times 100$	1	Proyecto	Semestral
3	Construcción de Techado en Escuela Telesecundaria	% de techado construido	$\text{Etapa construida} \div \text{total de etapas} \times 100$	1	Anexo	Trimestral
4	Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Álvaro Obregón	% de m2 construidos	$\text{m2 construidos} \div \text{m2 planificados} \times 100$	5,000	M2	Trimestral
5	Mejoramiento de la red de energía eléctrica	% de mejora de red eléctrica	$\text{Etapa de avance} \div \text{total de etapas} \times 100$	1	Obra	Trimestral
6	Construcción de comedor comunitario	% de comedor construido	$\text{Etapa construida} \div \text{total de etapas} \times 100$	1	Obra	Trimestral
7	Rehabilitación del camino San Felipe – Joya Durazno	% de km rehabilitados	$\text{Etapa de rehabilitación} \div \text{total de etapas} \times 100$	5	Km	Trimestral
8	Mejoramiento de los sanitarios en Primaria Cuauhtémoc	% de mejora de sanitarios	$\text{Etapa de avance} \div \text{total de etapas} \times 100$	1	Obra	Trimestral
9	Construcción de Puente sobre río San Miguel I	% de puente construido	$\text{Etapa de construcción} \div \text{total de etapas} \times 100$	20	M	Trimestral

10	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal	% de m2 construidos	$m2 \text{ construidos} \div m2 \text{ planificados} \times 100$	500	M2	Trimestral
11	Construcción de aula en Escuela Secundaria (CONAFE)	% de aulas construidas	$\text{Etapa de construcción} \div \text{total de etapas} \times 100$	1	Aula	Trimestral
12	Construcción de muro de contención en la privada de la agencia	% de m construidos	$m \text{ construidos} \div m \text{ planificados} \times 100$	20	M	Trimestral
13	Rehabilitación del camino de acceso a la casa de salud	% de km construidos	$km \text{ construidos} \div km \text{ planificados} \times 100$	1	Km	Trimestral
14	Rehabilitación del camino Buenos Aires – Bajo la Peña	% de km rehabilitados	$km \text{ rehabilitados} \div km \text{ planificados} \times 100$	4	Km	Trimestral
15	Construcción de la red de energía eléctrica	% de construcción de red eléctrica	$\text{Etapa de avance} \div \text{total de etapas} \times 100$	3	Km	Trimestral
16	Rehabilitación del camino Agua Tabaco – La Ciénega	% de km rehabilitados	$km \text{ rehabilitados} \div m \text{ planificados} \times 100$	7	Km	Trimestral
17	Ampliación de la red de energía eléctrica	% de ampliación de red eléctrica	$\text{Etapa de avance} \div \text{total de etapas} \times 100$	3	Km	Trimestral
18	Rehabilitación del sistema de agua Potable	% de rehabilitación de sistema de agua	$\text{Etapa de avance} \div \text{total de etapas} \times 100$	1	Obra	Trimestral
19	Construcción de muro de contención en el camino que conduce a la telesecundaria	% de m construidos	$m \text{ construidos} \div m \text{ planificados} \times 100$	35	MI	Trimestral
20	Construcción de muro de contención en la calle principal	% de m construidos	$m \text{ construidos} \div m \text{ planificados} \times 100$	35	M	Trimestral
21	Construcción de camino que conduce a la parte baja	% de km construidos	$km \text{ construidos} \div km \text{ planificados} \times 100$	2	Km	Trimestral
22	Ampliación del camino Cuyamecalco -Quiotepec	% de km ampliados	$km \text{ ampliados} \div km \text{ planificados} \times 100$	34	Km	Trimestral

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Presidente Municipal, es el responsable directo de la administración pública municipal, según las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca. También es obligación la elaboración, presentación, seguimiento y evaluación de este, siempre en compañía del Cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal, quienes lo analizan y aprueban, con la finalidad de legitimarlo y garantizar su implementación.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, será registrado ante la Coordinación General de COPLADE. El mecanismo de registro ha sido modificado en atención a las disposiciones federales emitidas, derivado de la contingencia de COVID-19. El proceso se realizará por medios electrónicos indicados por COPLADE.

Una vez realizado el proceso de inscripción y validación, el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible será publicado en el Diario Oficial del Estado, así como en la página de internet <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/pmd.aspx>.

El seguimiento y evaluación serán de suma trascendencia en el desempeño municipal, para ello, se han implementado indicadores en las obras priorizadas dentro de la matriz de consistencia y en las acciones que emprendidas por la actual administración.

Seguimiento y evaluación

No.	Nombre del Programa, Proyecto y/o Acción	\$ Prog.	Meta Prog.	Indicador	Revisión	Avance de la Obra			
						Recurso Ejercido		Avance Físico	
						\$	%	Físico	%
1	3% Gastos indirectos		15 proyectos	% de expedientes	Semestral				
2	2% Desarrollo Institucional		1 proyecto	% de proyectos	Semestral				
3	Construcción de Techado en Escuela Telesecundaria		1 anexo	% de techado construido	Trimestral				
4	Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Álvaro Obregón		5000 M2	% de m2 construidos	Trimestral				

5	Mejoramiento de la red de energía eléctrica		1 obra	% de mejora de red eléctrica	Trimestral				
6	Construcción de comedor comunitario		1 obra	% de comedor construido	Trimestral				
7	Rehabilitación del camino San Felipe – Joya Durazno		5 km	% de km rehabilitados	Trimestral				
8	Mejoramiento de los sanitarios en Primaria Cuauhtémoc		1 obra	% de mejora de sanitarios	Trimestral				
9	Construcción de Puente sobre río San Miguel I		20 M	% de puente construido	Trimestral				
10	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal		500 M2	% de m2 construidos	Trimestral				
11	Construcción de aula en Escuela Secundaria (CONAFE)		1 aula	% de aulas construidas	Trimestral				
12	Construcción de muro de contención en la privada de la agencia		20 M	% de m construidos	Trimestral				
13	Rehabilitación del camino de acceso a la casa de salud		1 km	% de km construidos	Trimestral				
14	Rehabilitación del camino Buenos Aires – Bajo la Peña		4 km	% de km rehabilitados	Trimestral				
15	Construcción de la red de energía eléctrica		3 km	% de construcción de red eléctrica	Trimestral				
16	Rehabilitación del camino Agua Tabaco – La Ciénega		7 km	% de km rehabilitados	Trimestral				

17	Ampliación de la red de energía eléctrica		3 km	% de ampliación de red eléctrica	Trimestral				
18	Rehabilitación del sistema de agua Potable		1 obra	% de rehabilitación de sistema de agua	Trimestral				
19	Construcción de muro de contención en el camino que conduce a la telesecundaria		35 ml	% de m construidos	Trimestral				
20	Construcción de muro de contención en la calle principal		35 M	% de m construidos	Trimestral				
21	Construcción de camino que conduce a la parte baja		2 km	% de km construidos	Trimestral				
22	Ampliación del camino Cuyamecalco - Quiotepec		34 km	% de km ampliados	Trimestral				

13. ANEXOS

En este apartado, se incluyen los siguientes:

- Fuentes de consulta
- Memoria fotográfica
- Matriz de consistencia municipal
- Acta de integración del Consejo Social de Desarrollo Municipal
- Acta de Priorización de Obras
- Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible
- Datos del Asesor del Plan Municipal de Desarrollo

Fuentes de Consulta

Cámara de Diputados. 2018. Ley de Planeación.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

CENAPRECE. (s.f.). Manual de atención a la salud ante desastres. De

http://www.cenaprece.salud.gob.mx/programas/interior/emergencias/descargas/pdf/Manual_UnidadesSalud.pdf

CESOP (2006). Asuntos indígenas. Diputados.gob.mx. Recuperado de

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_ai.htm

CNDH México. 2018. Derechos de las niñas, niños y adolescentes. [https://www.cndh.org.mx/derechos-](https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes)

[humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes](https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes)

CNDH. (s.f.). Derecho a la Salud. De <http://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0>

CONAPO. (2012). Índice de Intensidad Migratoria México – Estados Unidos 2010.

http://www.conapo.gob.mx/swb/CONAPO/Indices_de_intensidad_migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2010

CONAPO. (2016). Índice de marginación entidad federativa y municipio 2015. Recuperado de

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>

CONEVAL. (2015a). Medición de la pobreza a escala municipal 2010 y 2015. Consulta dinámica de resultados.

CONEVAL. (2015b). Índice de Rezago Social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal. Recuperado de

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx

CONEVAL. (s.f.). ¿Qué es el Índice de Rezago Social? Recuperado de

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

CONEVAL. (2015, c). Indicadores de Carencia Social.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx>

- Congreso de Oaxaca. 2014. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. http://iaipoaxaca.org.mx/site/descargas/transparencia/ii/marco_normativo_estatal/constitucion.pdf
- COPLADE. (2020). Ficha Técnica COPLADE. Chiquihuitlán de Benito Juárez. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>
- DIGEPO. Atlas de Género de Oaxaca. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- Enríquez, Alejandra y Mariana Galindo (2015) Empleo. ¿Cómo vamos? Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, agosto 2015. México DF: México. https://scholar.harvard.edu/files/vrios/files/201508_mexicoemployment.pdf?m=1453513189#:~:text=Page%202-,%2%BFC%3%93M0%20SE%20DEFINE%20EMPLEO%3F,libertad%20de%20elegir%20el%20empleo.
- Gobernación. 2016. Título Quinto. De los estados de la federación y de la ciudad de México. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/115.pdf>
- GIZ (2019). Agenda 2030 y Gobierno Municipal. Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible. <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/04/PMD-Oaxaca-11-Marzo.pdf>
- INAFED. (2004). Introducción al Gobierno y Administración Municipal. Serie: Guía para el Buen Gobierno Municipal.
- INAFED. (2006). Características de Buen Gobierno Municipal. 10 lecciones prácticas para las Autoridades Municipales Electas.
- INAFED. (2020). Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Cuaderno de trabajo. De https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/539278/GDM.-Cuaderno_de_trabajo_2020_ok.pdf
- INAFED. (s.f.). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Santa Ana Cuauhtémoc. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20311a.html>

- INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. 2004. Serie: Guía para el Buen Gobierno Municipal. http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/336/1/images/TOMO_6_el_plan_municipal_de_desarrollo.pdf
- INALI. (s.f.). Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas. https://www.inali.gob.mx/clin-inali/html/v_mixteco.html
- INAP. (2009). Administración Pública Municipal en México. Revista de Administración Pública 119, Vol. XLIV, No. 2.
- INEE. (2019). Panorama educativo de México. De <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/CS02-2010.pdf>
- INEGI (2017a). Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2016.
- INEGI. (2016b). Prontuario de Información Geográfica Municipal para Oaxaca 2015. Chiquihuitlán de Benito Juárez. http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20027.pdf
- INEGI. (2019). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.
- INEGI. (s.f.). Glosario de términos. <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>
- INEGI. Banco de Información. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/bie.html>
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 2019. [http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+Organica+Municipal+\(Ref+dto+799+aprob+LXIV+Legis+18+sep+2019+PO+45+3a+secc+9+nov+2019\).pdf](http://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/Ley+Organica+Municipal+(Ref+dto+799+aprob+LXIV+Legis+18+sep+2019+PO+45+3a+secc+9+nov+2019).pdf)
- Peñaloza, Pedro José; Garza Salinas, Mario A. (2002). Los desafíos de la seguridad pública en México, Universidad Iberoamericana, UNAM, PGR, México, p. 81.

SEDESOL. (2010). Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. De [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/Desarrollo Urbano y Territorial.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/images/Desarrollo_Urbano_y_Territorial.pdf)

SIAP. (a. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

SIAP. (b. s.f.). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

SNIM. (2012). Sistema Nacional de Información Municipal. <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Trágapa, Yolanda; Gasca, José. El abasto y la comercialización de alimentos en transición. Una perspectiva espacial. De http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362011000300004

Memoria fotográfica



Acciones Municipales
Fuente. Ayuntamiento 2020



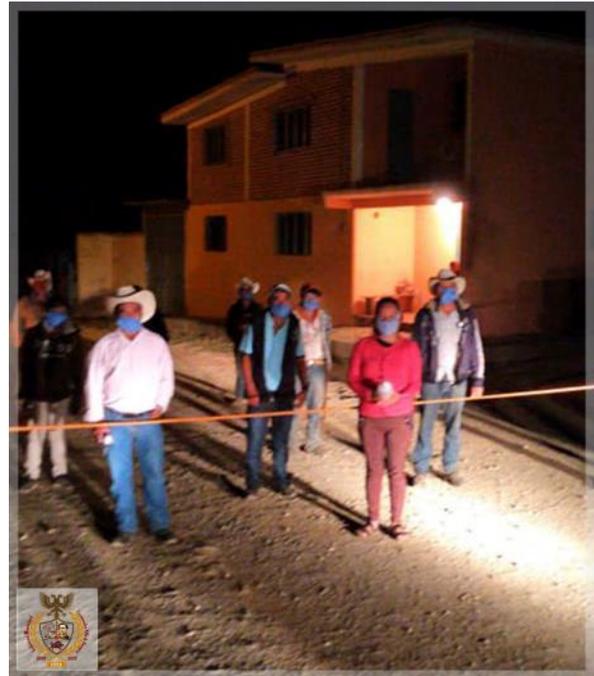
Construcción del PMD. Sede Joya Durazno
Fuente. Ayuntamiento 2020



Construcción del PMD.
Fuente. Ayuntamiento 2020



Construcción del PMD. Sede Cuyamecalco
Fuente. Ayuntamiento 2020





Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Eje PMD	Tema PMD	Objetivo PMD	Estrategia PMD	Línea de Acción PMD	Problema identificado	Nombre del Programa,	ODS	Meta ODS	Meta Prog.	No. Benef.	Indicador	Costo estimado	Fuente de fcto.	Periodo de Ejecución
Cuyamecalco Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Contribuir al desarrollo de capacidades institucionales a través de la capacitación de los integrantes del ayuntamiento.	Promover la profesionalización de los servidores públicos mediante la capacitación constante de autoridades y personal.	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y proyectos municipales	Realizar y elaborar proyectos municipales con asesoría técnica.	3% Gastos indirectos	17	17.14, 17.15	15 proyectos	3,643	% de expedientes	380,000	FISM	2020
Cuyamecalco Moderno y Transparente	Desarrollo Institucional	Contribuir al desarrollo de capacidades institucionales a través de la capacitación de los integrantes del ayuntamiento.	Promover la profesionalización de los servidores públicos mediante la capacitación constante de autoridades y personal.	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y proyectos municipales	NO se tiene evidencia física de procesos de capacitación en desarrollo institucional y planeación estratégica.	2% Desarrollo Institucional	17	17.14, 17.15	1 proyecto	3,643	% de proyectos	135,000	FISM	2020
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Construcción de techados, cercado perimetral, aulas y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados.	Existe necesidad de construcción de techados en instituciones educativas.	Construcción de Techado en Escuela Telesecundaria	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 anexo	100	% de techado construido	962,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Pavimentación de calles y andadores al interior de las comunidades.	No hay cobertura total de pavimentación de calles al interior de las comunidades.	Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Álvaro Obregón	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	5000 M2	989	% de m2 construidos	6,000,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Pavimentación de calles y andadores al interior de las comunidades.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Mejoramiento de la red de energía eléctrica	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1 obra	208	% de mejora de red eléctrica	2,500,000	FISM	2020
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Ampliar infraestructura educativa de aulas y comedores.	En las agencias municipales mencionan la necesidad de incrementar la capacidad operativa del albergue y comedor.	Construcción de comedor comunitario	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 obra	200	% de comedor construido	1,000,000	FISM	2020

Cuyamecalco Productivo	Caminos y comunicaciones	Promover la construcción y modernización de la infraestructura de comunicaciones y de conectividad.	Construcción y modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones con aplicación de recursos según presupuesto.	Apertura, rehabilitación y ampliación de caminos rurales en las comunidades priorizadas.	El proyecto de pavimentación a cabeceras municipales ha disminuido la ejecución de obras en caminos rurales a las agencias.	Rehabilitación del camino San Felipe – Joya Durazno	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	5 km	300	% de km rehabilitados	690,000	FISM	2020
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Construcción de techados, cercado perimetral y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados.	Se requiere de mantenimiento y ampliación de anexos sanitarios.	Mejoramiento de los sanitarios en Primaria Cuauhtémoc	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 obra	24	% de mejora de sanitarios	200,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Caminos y comunicaciones	Promover la construcción y modernización de la infraestructura de comunicaciones y de conectividad.	Construcción y modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones con aplicación de recursos según presupuesto.	Construir puentes rurales priorizados.	Los caminos que comunican a la cabecera con las agencias requieren de mantenimiento y rastreo y construcción de nuevos puentes.	Construcción de Puente sobre río San Miguel I	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	20 M	35	% de puente construido	700,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Pavimentación de calles y andadores al interior de las comunidades.	No hay cobertura total de pavimentación de calles al interior de las comunidades.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal Cerro Culhuacán	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	500 M2	31	% de m2 construidos	600,000	FISM	2020
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Construcción de techados, cercado perimetral y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados.	Existe necesidad de construcción de techados y aulas en instituciones educativas.	Construcción de aula en Escuela Secundaria (CONAFE)	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 aula	30	% de aulas construidas	1,500,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal según presupuesto y priorización.	Mejoramiento de instalaciones de instituciones públicas municipales.	Construcción de muro de contención en la privada de la agencia	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	20 M	234	% de m construidos	400,000	FISM	2020
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Salud y Seguridad Social	Procurar la mejora de los servicios de salud y la atención a los derechohabientes.	Ampliar y modernizar la infraestructura de las instituciones municipales de salud.	Rehabilitación y modernización de accesos a la Casa de Salud de Loma del Viento.	La infraestructura física de la Unidad Médica Rural y las Casas de Salud requieren de mantenimiento preventivo.	Rehabilitación del camino de acceso a la casa de salud	1, 3, 5.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 km	108	% de km construidos	100,000	FISM	2020

Cuyamecalco Productivo	Caminos y comunicaciones	Promover la construcción y modernización de la infraestructura de comunicaciones y de conectividad.	Construcción y modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones con aplicación de recursos según presupuesto.	Apertura, rehabilitación y ampliación de caminos rurales en las comunidades priorizadas.	Los caminos que comunican a la cabecera con las agencias requieren de mantenimiento y rastreo y construcción de puentes rurales.	Rehabilitación del camino Buenos Aires – Bajo la Peña	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	4 km	108	% de km rehabilitados	350,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Construcción de la red de energía eléctrica	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	3 km	43	% de construcción de red eléctrica	1,500,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Caminos y comunicaciones	Promover la construcción y modernización de la infraestructura de comunicaciones y de conectividad.	Construcción y modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones con aplicación de recursos según presupuesto.	Apertura, rehabilitación y ampliación de caminos rurales en las comunidades priorizadas.	Los caminos que comunican a la cabecera con las agencias requieren de mantenimiento y rastreo y construcción de puentes rurales.	Rehabilitación del camino Agua Tabaco – La Ciénega	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	7 km	108	% de km rehabilitados	500,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	3 km	43	% de ampliación de red eléctrica	1,500,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Rehabilitación del sistema de agua Potable	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1 obra	43	% de rehabilitación de sistema de agua	1,500,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Caminos y comunicaciones	Promover la construcción y modernización de la infraestructura de comunicaciones y de conectividad.	Construcción y modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones con aplicación de recursos según presupuesto.	Apertura, rehabilitación y ampliación de caminos rurales en las comunidades priorizadas.	Los caminos que comunican a la cabecera con las agencias requieren de mantenimiento y rastreo y construcción de puentes rurales.	Construcción de muro de contención en el camino que conduce a la telesecundaria	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	35 ml	35	% de m construidos	450,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Pavimentación de calles, muros y andadores al interior de las comunidades.	no hay cobertura total de pavimentación de calles y faltan muros al interior de las comunidades	Construcción de muro de contención en la calle principal	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	35 M	43	% de m construidos	700,000	FISM	2020

Cuyamecalco Productivo	Caminos y comunicaciones	Promover la construcción y modernización de la infraestructura de comunicaciones y de conectividad.	Construcción y modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones con aplicación de recursos según presupuesto.	Apertura, rehabilitación y ampliación de caminos rurales en las comunidades priorizadas.	Los caminos que comunican a la cabecera con las agencias requieren de mantenimiento y rastreo y construcción de puentes rurales.	Construcción de camino que conduce a la parte baja	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	2 km	105	% de km construidos	750,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Caminos y comunicaciones	Promover la construcción y modernización de la infraestructura de comunicaciones y de conectividad.	Construcción y modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones con aplicación de recursos según presupuesto.	Apertura, rehabilitación y ampliación de caminos rurales en las comunidades priorizadas.	Los caminos que comunican a la cabecera con las agencias requieren de mantenimiento y rastreo y construcción de puentes rurales.	Ampliación del camino Cuyamecalco - Quiotepec	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	34 km	2,700	% de km ampliados	3,500,000	FISM	2020
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Construcción de techados, cercado perimetral, aulas y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados.	Existe necesidad de construcción de techados en instituciones educativas.	Construcción de 2 aulas en Secundaria CONAFE	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	2.00	100	% de aula construido	1,500,000	FISM	2020
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Construcción de techados, cercado perimetral y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados.	Ampliación de infraestructura educativa	Ampliación de Cancha deportiva Telesecundaria	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 obra	43	% de mejora de sanitarios	970,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Rehabilitación del sistema de agua Potable (Primera Etapa)	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1 obra	2,800	% de rehabilitación de sistema de agua	2,700,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Caminos y comunicaciones	Promover la construcción y modernización de la infraestructura de comunicaciones y de conectividad.	Construcción y modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones con aplicación de recursos según presupuesto.	Apertura, rehabilitación y ampliación de caminos rurales en las comunidades priorizadas.	Los caminos que comunican a la cabecera con las agencias requieren de mantenimiento y rastreo y construcción de puentes rurales.	Rehabilitación del camino Chorro de agua - Rio San Miguel	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	3 km	145	% de km rehabilitados	450,000	FISM	2020
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Rehabilitación del sistema de agua Potable (Segunda Etapa)	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1 obra	2,800	% de rehabilitación de sistema de agua	4,000,000	FISM	2020

Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Pavimentación de calles y andadores al interior de las comunidades.	No hay cobertura total de pavimentación de calles al interior de las comunidades.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle que conduce al preescolar	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	800 m	51	% de m2 construidos	980,000	FISM	2020
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Construcción de techados, cercado perimetral y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados	Ampliación de infraestructura educativa	Construcción de Cancha deportiva La Ciénega	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 obra	211	% de mejora de sanitarios	2,000,000	FISM	2021
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Mejoramiento de la red de energía eléctrica	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1 obra	2,800	% de rehabilitación de sistema de agua	2,500,000	FISM	2021
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Pavimentación de calles, muros y andadores al interior de las comunidades.	No hay cobertura total de pavimentación de calles y faltan muros al interior de las comunidades.	Construcción de muro de contención en la calle principal de Joya Durazno	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	50 m	220	% de m construidos	900,000	FISM	2021
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Construcción de techados, cercado perimetral y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados	Existe necesidad de construcción de techados y aulas en instituciones educativas.	Construcción de Techado en Escuela Secundaria (CONAFE)	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 aula	30	% de techado construidas	2,200,000	FISM	2021
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Construcción de techados, cercado perimetral y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados	Se requiere de muro en las escuelas.	Construcción de Muro en la Primaria Cuauhtémoc	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	20 m	21	% de m construidos	400,000	FISM	2021
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Construcción del sistema de agua Potable (Segunda Etapa) San Felipe	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	200 m	50	% de rehabilitación de sistema de agua	400,000	FISM	2021
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Pavimentación de calles y andadores al interior de las comunidades.	No hay cobertura total de pavimentación de calles al interior de las comunidades.	Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en Calle Álvaro Obregón	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	5000 M2	989	% de m2 construidos	6,000,000	FISM	2021

Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica Agua Tabaco	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	2.5 km	43	% de ampliación de red eléctrica	1,200,000	FISM	2021
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Pavimentación de calles, muros y andadores al interior de las comunidades.	No hay cobertura total de pavimentación de calles y faltan muros al interior de las comunidades.	Construcción de muro de contención en la calle de la Agencia en Santa María Buenos Aires	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	20 m	43	% de m construidos	500,000	FISM	2021
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Construcción de techados, cercado perimetral, aulas y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados.	Existe necesidad de construcción de techados en instituciones educativas.	Construcción aula en Preescolar Gabriela Mistral San Felipe de Jesús	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 aula	25	% de aula construido	500,000	FISM	2021
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Pavimentación de calles y andadores al interior de las comunidades.	No hay cobertura total de pavimentación de calles al interior de las comunidades.	Construcción de pavimento de Concreto Hidráulico en Progreso de Buenos Aires	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1,000 m	800	% de m2 construidos	1,000,000	FISM	2021
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Construcción del Sistema de Agua Potable de Buenos Aires	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1 Obra	990	% de construcción de sistema de agua	2,000,000	FISM	2021
Cuyamecalco Productivo	Caminos y comunicaciones	Promover la construcción y modernización de la infraestructura de comunicaciones y de conectividad.	Construcción y modernización de infraestructura física de caminos y comunicaciones con aplicación de recursos según presupuesto.	Apertura, rehabilitación y ampliación de caminos rurales en las comunidades priorizadas.	Los caminos que comunican a la cabecera con las agencias requieren de mantenimiento y construcción de puentes rurales.	Rehabilitación del camino La Ciénega - Agua Tabaco - Texún	9, 11, 16	9.1, 11.2, 11.a, 16.6	6.50	300	% de km rehabilitados	1,500,000	FISM	2020
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Educación	Coadyuvar a mejorar el sistema educativo municipal con la mejora en espacios y la calidad de la educación.	Construir, ampliar y dar mantenimiento a los espacios educativos priorizados según presupuesto.	Construcción de techados, cercado perimetral y anexos sanitarios en espacios educativos priorizados.	Existe necesidad de construcción de techados y aulas en instituciones educativas.	Construcción de Techado en Escuela Jorge Tamayo de La Ciénega	1, 2, 4.	1.1, 1.2, 1.4, 1.a, 2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 4.7	1 techado	30	% de techado construidas	700,000	FISM	2021

Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Salud y Seguridad Social	Procurar la mejora de los servicios de salud y la atención a los derechohabientes.	Ampliar y modernizar la infraestructura de las instituciones municipales de salud.	Rehabilitación y modernización de accesos a la Casa de Salud de Loma del Viento.	La infraestructura física de la Unidad Médica Rural y las Casas de Salud requieren de mantenimiento preventivo.	Mejoramiento de Dispensariol Médico de Texún	1, 3, 5.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 obra	45	% de km construidos	200,000	FISM	2020
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Salud y Seguridad Social	Procurar la mejora de los servicios de salud y la atención a los derechohabientes.	Ampliar y modernizar la infraestructura de las instituciones municipales de salud.	Rehabilitación y modernización de accesos a la Casa de Salud de Loma del Viento.	La infraestructura física de la Unidad Médica Rural y las Casas de Salud requieren de mantenimiento preventivo.	Construcción de Dispensario Médico de Tierra Ahumada	1, 3, 5.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 obra	24	% de km construidos	350,000	FISM	2021
Cuyamecalco Productivo	Productividad Agropecuaria	Impulsar el desarrollo agropecuario mediante el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales municipales.	Promover el desarrollo sustentable de los sistemas de producción agropecuarios y las capacidades técnicas de los productores.	Apoyar la gestión de proyectos de infraestructura productiva.	Existe poca tecnificación en los cultivos, tanto en riego como en herramientas utilizadas para las labores culturales.	Construcción de Canal de Riego de Texún	8, 11, 9	8.3, 8.5, 9.a, 11.a	1 obra	148	% de obra construido	700,000	FISM	2022
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Vivienda	Generar un entorno con acceso a condiciones dignas en calidad de los espacios y servicios en las viviendas mediante programas y apoyos relacionados.	Reducir el rezago en calidad y servicios en la vivienda con acciones de mejora de la infraestructura.	Gestión de sanitarios ecológicos.	El 87% de las viviendas no disponen de drenaje. El resto utiliza mayormente fosas o barrancas.	Construcción de Sanitarios con Biodigestor en La Ciénega	1, 6	1.1, 1.2, 6.1,	50	228	% de sanitarios construido	2,000,000	FISM	2022
Cuyamecalco Incluyente y con Desarrollo Social	Vivienda	Generar un entorno con acceso a condiciones dignas en calidad de los espacios y servicios en las viviendas mediante programas y apoyos relacionados.	Reducir el rezago en calidad y servicios en la vivienda con acciones de mejora de la infraestructura.	Gestión de sanitarios ecológicos.	El 87% de las viviendas no disponen de drenaje. El resto utiliza mayormente fosas o barrancas.	Construcción de Sanitarios con Biodigestor en Joya Durazno	1, 6	1.1, 1.2, 6.1,	45	93	% de sanitarios construido	2,000,000	FISM	2022
Cuyamecalco Productivo	Infraestructura Pública	Mejorar la infraestructura pública municipal mediante la aplicación focalizada de recursos según la priorización de obras.	Impulsar la creación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.	Coordinar con agencias acciones de mejora de las redes de agua y eléctrica.	Comunidades que requieren construcción, ampliación y mantenimiento de redes de agua y eléctrica.	Construcción del sistema de agua Potable en Joya Durazno (Tercera Etapa)	6, 11, 17	6.2, 11.1, 11.2, 11.3, 17.1	1 obra	193	% de construcción de sistema de agua	900,000	FISM	2022



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020



En el municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza Distrito de Zaragoza, Estado de Oaxaca, siendo las 11:40 horas del día 25 de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C.D. René Linares Illescas, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal



Elebeht



[Handwritten signature]



**NÚCLEO RURAL
"LOMA PLATANAR"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dtto. Cuicatlán
2020



ADOC DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingüe
"CUAHUTEMOC"
CLAVE 20 DPS 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA



AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.



CASA DE SALUD
"TIERRA AHUMADA"
Cuyamecalco V. de Z
Cuicatlan, Oax



COMITE DIRECTIVO
ASOCIACION DE MADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. ESTATAL BILINGÜE
"NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DPB2159V
CUYAMECALCO, VILLA DE ZARAGOZA

Clavos Act. H.P.



TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
20DTV0056L
OAXACA



E.E.P.O.
ESC. PRIM. RURAL
ING. JORGE L TAMAY
CLAVE: 20DPR2485
A CIENEGA, CUICATLAN, OAX.



CURSO COMUNITARIO RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"
C.C.T. 20KPR0002S
DOM. LOMA PLATANAR,
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLAN, OAX.



COMITE DE SALUD
JOYA DURAZNO
UMR CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
ZONA 4 TEOTITLÁN DE F.M.



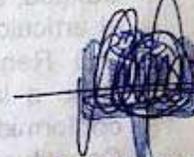
ESCUELA TELESECUNDARIA
"NIÑOS HEROES"
C.C.T. 20KTV0521A
SANTA MARIA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO,
VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA.



AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.



Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
Cuyamecalco Villa de Zaragoza



ISOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR0108 B
CUYAMECALCO, CUIC., OAX.

AGENCIA DE POLICIA
"FRANCISCO I. MADERO"
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
LOMA PLATANAR,
CASA DE SALUD



CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPR0296V
LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA



AGENCIA DE POLICIA
"FELIPE DE JESUS"
Cuyamecalco
de Zaragoza
Cuicatlan



Esc. Prim. Rur. Est.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE: 20DPR1694Q
SANTA MARIA BUENOS AIRES
Cuicatlan, Oax.



ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0609Z
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
Cuicatlan, Oax.



PAULO FREIRE
20DCC2338B
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.
2020-2022



ESCUELA PRIMARIA RURAL PED.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR2998Q
"FELIPE DE JESUS"

AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dtto. Cuicatlan
2020



AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CIENEGA"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dtto. Cuicatlan



JARDIN DE NIÑOS
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
CLAVE: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax



JARDIN DE NIÑOS
"IGNACIO ZARAGOZA"
20DJN0146C
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Cuicatlan, Oax



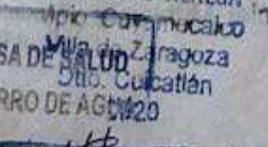
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SECRETARIA DE SALUD
"CASA DE SALUD"
GUADALUPE CIENEGA
CUYAMECALCO, CUICATLAN, OAXACA



CONGREGACION
"AGUA TABACO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax



COMISARIADO EJIDAL
Clave: 20-024-00037
San Isidro Buenos Aires



CONSEJO DE VIGILANCIA
CLAVE: 20-024-1-000
ISIDRO BUENOS AIRES



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"JOSE VASCONCELOS"
CLAVE: 20DJN0650 W
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax



COMISARIADO EJIDAL
Clave: 20-024-00037
San Isidro Buenos Aires

Arcebelis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuayamotlán Villa
de Zaragoza,
Dpto. Coahuila, Mex.
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuayamotlán Villa
de Zaragoza,
Dpto. Coahuila, Mex.
2020-2022
Gum...

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuayamotlán Villa
de Zaragoza,
Dpto. Coahuila, Mex.
2020-2022
Am...

REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuayamotlán Villa
de Zaragoza,
Dpto. Coahuila, Mex.
2020-2022

Eurobe...

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuayamotlán Villa
de Zaragoza,
Dpto. Coahuila, Mex.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuayamotlán Villa
de Zaragoza,
Dpto. Coahuila, Mex.
2020-2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 25 hombres y 23 mujeres, haciendo un total de 48 personas, de un total de 48 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuayamotlán Villa
de Zaragoza,
Dpto. Coahuila, Mex.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuayamotlán Villa
de Zaragoza,
Dpto. Coahuila, Mex.
2020-2022

Handwritten initials

Handwritten initials

ESCOLA SECUNDARIA

Handwritten initials

Handwritten initials

COMISION DE PADRES DE FAMILIA
Clase 16a H.p



NUCLEO RURAL
LOMA PLATANAR
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlan
2020

"NIÑOS HEROES"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA C.C.T. 20K7M0521A
Escuela Primaria Bilingüe SANTA MARIA BUENOS AIRES
"CUAHUTEMOC"
CUYAMECALCO
CLAVE 20 DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

Oportunidades
CASA DE SALUD
TIERRA ANIMADA
Comite Directiva
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
PRIM. ESTATAL INLING.
NIÑOS HEROES
CLAVE 20DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
20070006L
OAXACA

ESC. PRIM. RURAL
ING. JORGE L. TAI
CLAVE: 20DPR2
SIENEGA, (CUI. OAX)



CURSO COMUNITARIO RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"
C.C.T. 20KPR0002S
COM. LOMA PLATANAR
CUYAMECALCO VILLA DE
ZARAGOZA, OAX.

COMITE DE SALUD
Joya Durazno
VILLA DE ZARAGOZA
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA



Esc. Prim. Rur Est.
"MIGUEL HIDALGO"
Clave: 20DPR1694Q
San Mateo Buenos Aires
Cuyamecalco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.
Instituto de Estudios de Sustentabilidad
del Estado de Oaxaca
PL 140 Cuyamecalco Villa de
Zaragoza



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR108 B
CUYAMECALCO

IMSS OPORTUNIDAD
CASA DE SALUD
LOMA PLATANAR
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA DE POLICIA
"SAN FELIPE DE JESUS"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Cuicatlan, Oaxaca



AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE SIENEGA"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlan,
2020



ESCUERA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20D70608Z
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
MPIO. CUICATLAN, OAX.



PAULO FREIRE
20DCC2338B
FRANCISCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco
de Zaragoza,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE
ZARAGOZA

CASA DE SALUD
SAN FELIPE DE JESUS
Cuyamecalco Cuicatlan
Oaxaca



AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE SIENEGA"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlan,
2020



JARDIN DE NIÑOS
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
Clave: 20DIN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires,
Cuyamecalco Villa de
Zaragoza, Cuicatlan

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco
de Zaragoza,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlan
2020



ESCUELA PRIMARIA RUR. PED.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUYAMECALCO VILLA DE
ZARAGOZA



ASOCIACION PADRES
DE FAMILIA
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE
ZARAGOZA



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"MILIANO ZAPATA"
AVE. 20DPR105A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE
ZARAGOZA



JARDIN DE NIÑOS
"IGNACIO ZARAGOZA"
20DUN186C
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Cuicatlan



COMITADO DE VIGILANCIA
CLAVE: 20DPR 1-0003
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE
ZARAGOZA

CASA DE SALUD
CHORRO DE AGUA
CUYAMECALCO, CUICATLAN, OAXACA

SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
GUADALUPE SIENEGA
CUYAMECALCO CUICATLAN,
OAXACA



COMISADO
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco, Oax.

Asoc. de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"JOSE YASCONCELLO"
CUYAMECALCO VILLA DE
ZARAGOZA



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Cuicatlan de Zaragoza, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Cuicatlan de Zaragoza, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. Cuicatlan de Zaragoza, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. Cuicatlan de Zaragoza, Oax. 2020-2022



[Handwritten signature]



REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Cuicatlan de Zaragoza, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio. Cuicatlan de Zaragoza, Oax. 2020-2022



REGIDURIA AGROPECUARIA

Mpio. Cuicatlan de Zaragoza, Oax. 2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Cuicatlan de Zaragoza, Oax. 2020-2022

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de todos los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo,

[Handwritten signature]

Handwritten initials: *AB*



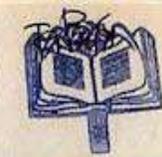
NÚCLEO RURAL "LOMA PLATANAR"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dtto. Cuicatlan
2020

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Rural
"CUATRO VIENTOS"
CLAVE: 20DPB1875 Y
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA



AGENCIA DE POLICIA "SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.

IMSS
Oportunidades
CASA DE SALUD
TIERRA AHUMADA
Cuyamecalco V. de Zaragoza, Oax.



COMITE DIRECTIVO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. ESTATAL BILINGUE
"NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DPB2159V
CUYAMECALCO, VILLA DE ZARAGOZA



TELESECUNDARIA CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
20DTV0056L
OAXACA



CURSO COMUNITARIO RURAL "FRANCISCO I. MADERO"
C.C.T. 20KPR0002S
DOM. LOMA PLATANAR,
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, DTTO. CUICATLAN, OAX.

COMITE DE SALUD JOYA DURAZNO
UMR CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
ZONA 4 TEOTITLAN DE F.M.

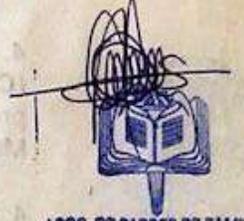


"NIÑOS HEROES"
C.C.T. 20KTV0521A
SANTA MARIA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO,
VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAXACA.

AGENCIA MUNICIPAL "BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan



Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
PL. 140 Cuyamecalco Villa de Zaragoza
COMITATO DE PADRES DE FAMILIA



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR0108 B
CUYAMECALCO, CUIC., OAX.



IMSS OPORTUNIDADES CASA DE SALUD LOMA PLATANAR
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAX.

AGENCIA DE POLICIA "SAN FELIPE DE JESUS"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dtto. Cuicatlan



Esc. Prim. Rur. Est.
"MIGUEL HIDALGO"
Clave: 20DPR1694Q
Escuela de Buenos Aires
Cuyamecalco, Cuic., Oax.



ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0608E
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VZ., CUIC., OAX.



PAULO FREIRE
20DCC2338B
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA.



SIGNATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
20-20-2022



CONAFE EDUCACION PRIMARIA ESCUELA COMUNITARIA "FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO BUENOS AIRES CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA

CASA DE SALUD SAN FELIPE DE JESUS,
Cuyamecalco Cuicatlan



JARDIN DE NIÑOS "GREGORIO TORRES QUINTERO"
Clave: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires,
Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlan, Oax.



JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ZARAGOZA
20DJN0146O
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022
I.E.E.P. "SC. PRIM. RURAL "JORGE L. TAMAYO"
CLAVE: 20DPR248A
CIENEGA, CUIC., OAX.



ESCUELA PRIMARIA RUR. PED. BENITO JUAREZ
CLAVE: 20DPR2099Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLAN, OAXACA

FRANCISCO MENDOZA
SANTA MARIA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL RURAL ESTATAL
"EMILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLAN, OAX.



SISTEMA DE RIEGO



COMISARIADO EJECUTIVO
Clave: 20-024-001
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco, Cuic., Oax.



Asoc. de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"VASCONELOS"
CLAVE: 20DJN0650 W
Cuyamecalco, Villa de Zaragoza, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL "CIENEGA"
Cuyamecalco
Zaragoza
Cuicatlan
2020

SECRETARIA DE SALUD CASA DE SALUD GUADALUPE CIENEGA
CUYAMECALCO, CUICATLAN, OAXACA

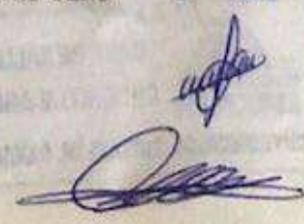
CONGREGACION "AGUA TABACO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"
DOM. LOMA PLATANAR,
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, DTTO. CUICATLAN, OAX.



planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los esquemas y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.



NUCLEO RURAL
"LOMA PLATANAR"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlan
Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingue
"CUAHUTEMOC"
CLAVE: 20 DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.

Oportunidades
CASA DE SALUD
TIERRA AHUMADA
Cuyamecalco V. de Z.

COMITE DIRECTIVO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. ESTATAL BILING.
"NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DPB2159V
CUYAMECALCO, VILLA DE ZARAGOZA

TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
200TV068L
OAXACA

CONAFE
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CURSO COMUNITARIO RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"
C.C.T. 20KPR0002S
COM. LOMA PLATANAR,
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE
DITO. CUICATLAN, OAX.

COMITE DE SALUD
JOYA DURAZNO
UMR CUYAMECALCO VILLA DE Z
ZONA 4 TEOTITLAN DE F.M.

"NIÑOS HEROES"
C.C.T. 20KTV0521A
SANTA MARIA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO,
VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA

IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 140 Cuyamecalco Villa de
Zaragoza
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

ESC. PRIM. RUR.
ING. "JORGE L. TAMAYO"
CLAVE: 20DPR2485
LA CIENEGA, CUYAMECALCO
CUIC, OAX.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATA
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR0108
CUYAMECALCO

IMSS OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
"SAN FELIPE DE JESUS"
LOMA PLATANAR
Mpio. Cuyamecalco
Cuyamecalco Villa de Zaragoza
CUICATLAN, OAX.

ESCUELA TELESECUNDARIA
Esc. Prim. Rur. Est.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE: 20DTV0608Z
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO V. Z. CUYAMECALCO, OAX.

PAULO FREIRE
20DCC2338H
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAX.

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA

CASA DE SALUD
SAN FELIPE DE JESUS,
Cuyamecalco Cuicatlan

JARDIN DE NIÑOS
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
CLAVE: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco Villa de
Zaragoza, Cuicatlan

JARDIN DE NIÑOS
"IGNACIO ZARAGOZA"
20DJN0148O
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Cuicatlan.

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dtto. Cuicatlan
2020

ESCUELA PRIMARIA RUR. FED
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUYAMECALCO, OAX.

JARDIN DE NIÑOS
"NARCISO MEXIA"
SANTA MARIA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL RURAL ESTATAL
"EMILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO, OAX.

COMISARIADO EJIDAL
CLAVE: 20-024-0003
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco, Oax.

CASA DE SALUD
CHORRO DE AGUA
CUYAMECALCO, CUICATLAN, OAXACA.

ASOCIACION PADRES DE FAMILIA
"JARDIN TORRES BODET"
20DJN1108U
LA CIENEGA

AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CIENEGA"
Mpio Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dtto Cuicatlan

CONGREGACION
"AGUA TABAGO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020

SISTEMA DE RIEGO
"IGNACIO ZARAGOZA"
Asociación de Usuarios
Cuyamecalco Villa
de Zaragoza, Oax.

COMUNIDAD CAMPESINOS DE AMERICA
UNIDOS
COMITE DE VIGILANCIA
CLAVE: 20-024-0003

SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
GUADALUPE CIENEGA
CUYAMECALCO, CUICATLAN,
OAXACA.

COMUNIDAD CAMPESINOS DE AMERICA
UNIDOS
Asoc. de Padres de Fam
JARDIN DE NIÑOS
"JOSE VASCO CELOS"
CLAVE: 20DJN0148O
Cuyamecalco Villa de
Zaragoza, Oax. Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022



Administración General
Comité Estatal de Desarrollo para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022

Gum

- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022

arebelo

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el C.D René Linares Illescas Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022

[Signature]

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



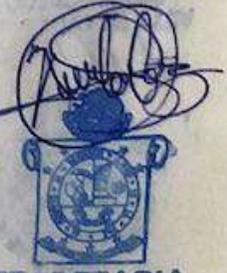
REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022

[Signature]

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las trasferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

[Signature]

[Signature]

NÚCLEO RURAL "LOMA PLATANAR"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán
2020

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingüe
"CUAHUTEMOC"
CLAVE 20 DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLÁN OAXACA

"NIÑOS HÉROES"
C.C.T. 20KTVO521A
SANTA MARIA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO,
VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLÁN, OAXACA.

IMSS
Oportunidades
**CASA DE SALUD
TIERRA AHUMADA**
América V. de Z.

COMITE DIRECTIVO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. ESTATAL BILINGUE
"NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DPB2159
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA

TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
20DTVO056L
OAXACA

ESC. PRIM. RURAL
ING. JORGE L TAMAYO
CLAVE: 20DPR2488
LA CIENEGA, CUICATLÁN, OAX.

GENAFE
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CURSO COMUNITARIO RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"
C.C.T. 20KPR0002S
DOM. LOMA PLATANAR,
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
DPTO. CUICATLÁN, OAX.

COMITE DE SALUD
JOYA DURAZNO
UMR CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
ZONA 4 TEOTITLÁN DE F.M.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim. Rur. Est. **"BUENOS AIRES"**
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. Cuyamecalco
Clave: 20DPR1694Q
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. Cuyamecalco
Clave: 20DPR1694Q
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán, Oax.

IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL 140 Cuyamecalco Villa de Zaragoza
CUICATLÁN, OAXACA

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE 20DPR0108 B
CUICATLÁN, OAXACA

IMSS OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
LOMA PLATANAR,
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLÁN, OAX.

AGENCIA DE POLICIA
"SAN FELIPE DE JESUS"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim. Rur. Est. **"BUENOS AIRES"**
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. Cuyamecalco
Clave: 20DPR1694Q
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim. Rur. Est. **"BUENOS AIRES"**
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. Cuyamecalco
Clave: 20DPR1694Q
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim. Rur. Est. **"BUENOS AIRES"**
"MIGUEL HIDALGO"
Mpio. Cuyamecalco
Clave: 20DPR1694Q
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPR0296V
EN LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA

CASA DE SALUD
SAN FELIPE DE JESUS,
Cuyamecalco Cuicatlan
Oaxaca

AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE CIENEGA
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán
2020.

Jardín de Niños
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
Clave: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires,
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlán, Oax.

JARDIN DE NIÑOS
IGNACIO ZARAGOZA
30DJN01460
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Cuicatlán, Oax.

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán
2020

ESCUELA PRIMARIA RUR. PED
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUICATLÁN, OAX.

ASOCIACION PADRES DE FAMILIA
"SAN FELIPE DE JESUS"
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUICATLÁN, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL RURAL ESTADAL
"EMILIANO ZAPATA"
CLAVE 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES

SISTEMA DE RIEGO
"VICENCIO ZARAGOZA"
Asociación de Usuarios
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlán, Oax.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNIDOS

COMISARIADO EJECUTIVO
CLAVE: 20-024-00037
San Isidro Buenos Aires

AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán, Oax.

AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán, Oax.

SECRETARIA DE SALUD
**CASA DE SALUD
GUADALUPE CIENEGA**
CUYAMECALCO, CUICATLÁN,
OAXACA.

CONGREGACION
"AGUA TABACO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020

COMISARIADO EJECUTIVO
CLAVE: 20-024-00037
San Isidro Buenos Aires

Asoc. de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"JOSE VASCONCELOS"
CLAVE: 20DJN01550 W
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlán, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



Coordinación General del
para el Desarrollo de Oaxaca
SECRETARÍA MUNICIPAL
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuicatlan, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos de OASIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.



INDAGATORIA MUNICIPAL
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuicatlan, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuicatlan, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuicatlan, Oax.
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022





NÚCLEO RURAL LOMA PLATANAR
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

ABOC DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingue
"CUAHUTEMOC"
CLAVE: 20 DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

IMSS
Oportunidades
CASA DE SALUD
TIERRA AHUMADA
Cuyamecalco v. de Z.

COMITE DIRECTIVO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. ESTATAL BILINGUE
"NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DPB2
CUYAMECALCO VII

ESCUELA TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
200TV0056L
OAXACA

CONAFE
CURSO COMUNITARIO RURAL
FRANCISCO I. MADERO
C.C.T. 20KPR0002S
COM. LOMA PLATANAR
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
DPTO. CUICATLAN, OAX.

COMITE DE SALUD
JOYA DURAZNO
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
ZONA 4 TEOTITLÁN DE F.M.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim. Rur. Est.
"MIGUEL HIDALGO"
Clave: 20DPR1694Q
San Maria de Buenos Aires
Cuyamecalco, Cuicatlan, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan

IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 140 Cuyamecalco Villa de Zaragoza

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR1018 B
CUYAMECALCO CUICATLAN

IMSS OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
LOMA PLATANAR
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAX.

AGENCIA DE POLICIA
"SAN FELIPE DE JESUS"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0605Z
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
PAULO FREIRE
20DCC23
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPR0296V
LAJO LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA

CASA DE FUERA SALUD
SAN FELIPE DE JESUS,
Cuyamecalco Cuicatlan

AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CIENEGA"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

Jardin de Niños
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
Clave: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"IGNACIO ZARAGOZA"
20DJN01480
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oaxaca

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

ESCUELA PRIMARIA RURAL FED
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUICATLAN

ASOCIACION PADRES DE FAMILIA
"JAIME TORRES BODET"
20DJN108U
LA CIENEGA
VILLA DE ZARAGOZA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL BILINGUE ESTATAL
"EMILIANO ZAPATA"
CLAVE 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES

SISTEMA DE RIEGO
"TERACIO ZARAGOZA"
Asociación de Usuarios
Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlan

CONSEJO DE VIGILANCIA
CLAVE: 20-024-1-0003
ISIDRO BUENOS AIRES
"SALES CUICATLAN"

AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Zaragoza,
Cuicatlan, Oax

SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
"GUADALUPE LA CIENEGA"
CUYAMECALCO, CUICATLAN,
OAXACA.

CONGREGACION
"AGUA TABACO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020

COMISARIADO
Clave: 20-024-1-00037
San Isidro Buenos Aires
Cuicatlan, Oaxaca

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-

en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de abril.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Flor de María Patricia Quintero** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal; así mismo se acuerda realizar una asamblea con las diversas agencias en la cabecera municipal y nombrar a una representante por localidad para dicha instancia.

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.



Escrito



REGIDURIA MUNICIPAL Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2020-2022

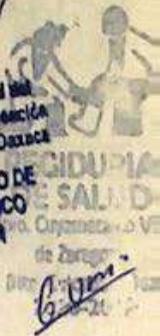
[Handwritten signature]



SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2020-2022



COORDINACIÓN GENERAL DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE PARA EL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



REGIDURIA DE EDUCACION



REGIDURIA AGROPECUARIO Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



NÚCLEO RURAL
LOMA PLATANAR
 Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Dto. Cuicatlan
 2020

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
"CUAHUTEMOC"
 CLAVE 20 DPB 1975 Y
 JOYA DURAZNO
 CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
 CUICATLAN OAXACA

OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
TERRA NUEVA
 LAZARTECA V. GR
 CUYAMECALCO, OAX.
COMITE DIRECTIVA
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 PRIM ESTAD. ESCUELA
NIÑOS HEROES
 CLAVE 20DPB 1975
 CUYAMECALCO, VILLA DE ZARAGOZA
 CUICATLAN OAXACA

TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
 20070006L
 OAXACA

ESC. PRIM. RURAL
 ING. JORGE L. TA
 CLAVE 20DPR2
 SIENEGA, (C
 CUIC. OAJ



COMITADO RURAL
FRANCISCO I. MADERO
 C.C.T. ZUKPRO002S
 LOMA PLATANAR
 CUYAMECALCO VILLA DE
 ZARAGOZA, OAX.

COMITE DE SALUD
ONZAYA DURAZNO
 Est. Prim. Rur. Est.
"MIGUEL HIDALGO"
 CLAVE 20DPR1694Q
 Sta. Maria de Buenos Aires
 Cuyamecalco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza,
 Cuicatlan, Oax.



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
 ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
 CLAVE 20DPRO108 B
 CUYAMECALCO, OAX.

IMSS OPORTUNIDAD
CASA DE SALUD
LOMA PLATANAR
 CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
 CUICATLAN, OAX.



ESCUELA TELESECUNDARIA
 CLAVE: 20DTV0608Z
 SAN ISIDRO BUENOS AIRES
 CUYAMECALCO V.L. OAX.



SINDICATO MUNICIPAL
 Mpio. Cuyamecalco Villa
 de Zaragoza,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020-2022



CONAFE
 EDUCACION PRIMARIA
 ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLALBA"
 CLAVE: 20KPR0236V
 LA PEÑA SAN ISIDRO
 BUENOS AIRES
 CUYAMECALCO
 VILLA DE ZARAGOZA

CASA DE SALUD
SAN FELIPE DE JESUS
 Cuyamecalco Cuicatlan
 Oaxaca



AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE SIENEGA
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza,
 Dto. Cuicatlan,
 2020



REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. Cuyamecalco Villa
 de Zaragoza,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020-2022



AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Dto. Cuicatlan
 2020



AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE SIENEGA
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza,
 Dto. Cuicatlan,
 2020

JARDIN DE NIÑOS
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
 CLAVE: 20DJN 0269 Y
 San Isidro Buenos Aires
 Cuyamecalco Villa de
 Zaragoza, Cuicatlan

JARDIN DE NIÑOS
IGNACIO ZARAGOZA
 20DJN 0146Q
 Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Cuicatlan

CASA DE SALUD
CHORRO DE AGUA
 CUYAMECALCO, CUICATLAN, OAXACA

ASOCIACION PADRES DE FAMILIA
TORRES BOBET
 20DJN 108U
 SIENEGA
 VILLA DE ZARAGOZA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
MILIANO ZAPATA
 AVE 20DPRO109A
 700 ROBROS AIRES



COMISION DE VIGILANCIA
 CLAVE: 20DPR 1-0000
 VILLA DE ZARAGOZA

AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza,
 Dto. Cuicatlan,
 2020

CONGREGACION
"LA TABACCA"
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza,
 Dto. Cuicatlan, Oax
 2020



Asoc. de Padres de Familia
 ESCUELA PRIMARIA
"JOSE VASCONCELOS"
 CLAVE: 20DPR 001000
 VILLA DE ZARAGOZA



a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el día 10 de febrero, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

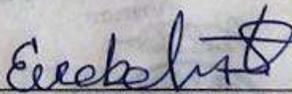
SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 25 de febrero de 2020, a las 13:50 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

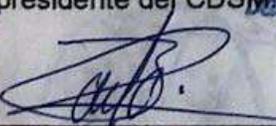
18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C.D. René Linares Illescas presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 René Linares Illescas
 Presidente Municipal y presidente del CDSM
 Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Elizabeth Torres Carrera
 Síndico Municipal
 Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022


REGIDURIA DE OBRAS
 Gerardo Zavala Brigada
 Regidor de Obras
 Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022


REGIDURIA DE HACIENDA
 Vilgal Luna Vallarta
 Regidor de Hacienda
 Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022


REGIDURIA DE EDUCACION
 Fidella Lezama
 Regidora de Educación
 Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022


REGIDURIA DE SALUD
 Melva Gracida Vázquez
 Regidora de Salud
 Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022

Autoridades Auxiliares.





NÚCLEO RURAL LOMA PLATANAR
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria "Sintreuc"
"CUAHUTEMOC"
CLAVE: 20 DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

"NIÑOS HÉROES"
C.C.T. 20KTV0521A
SANTA MARIA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO,
VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA.

IMSS
Oportunidades
CASA DE SALUD TIERRA AHUMADA
Cuyamecalco V. de Z.

COMITE DIRECTIVO ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. ESTATAL BILINGUE
"NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DPB2159V
CUYAMECALCO, VILLA DE ZARAGOZA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
20DTV0056L
OAXACA

I.E.E.P.O.
ESC. PRIM. RUR.
G. "JORGE L. TAMAYO"
CLAVE: 20DPR2485R
LA CIENEGA, CUY.
CUIC.. OAX.

COMITE DE SALUD JOYA DURAZNO
Mpio. Cuyamecalco VILLA DE ZARAGOZA
TEOTITLAN DE F.M.

AGENCIA MUNICIPAL BUENOS AIRES
Esc. Prim. Rur. Est. "MIGUEL HIDALGO"
CLAVE: 20DPR1694Q
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.

IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca
PL 140 Cuyamecalco Villa de Zaragoza
Cuicatlan, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RURAL ESTATAL "JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPRO108 B
CUYAMECALCO, CUIC., OAX.

CURSO COMUNITARIO RURAL "FRANCISCO I. MADERO"
C.C.T. 20KPR0092S
DOM. LOMA PLATANAR,
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLAN, OAX.

UNIDOS MEXICANOS

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

IMSS OPORTUNIDADES CASA DE SALUD LOMA PLATANAR,
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAX.

AGENCIA DE POLICIA "SAN FELIPE DE JESUS"
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.

ESCUELA TELESECUNDARIA "SAN ISIDRO BUENOS AIRES"
CLAVE: 20DTV060SZ
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAX.

PAULO FREIRE
20DCC2314
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAX.



CONAFE EDUCACION PRIMARIA ESCUELA COMUNITARIA "FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPP0296V
BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA

CASA DE SALUD "GUADALUPE CIENEGA"
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

JARDIN DE NIÑOS "IGNACIO ZARAGOZA"
20DJN01460
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

ASOCIACION PADRES DE FAMILIA "JANE TORRES BODET"
20DJN100U
LA CIENEGA
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLAN, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA RURAL RURAL ESTATAL "EMILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DPRO109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLAN, OAX.

SISTEMA DE RIEGO "IGNACIO ZARAGOZA"
Asociación de Usuarios Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuic., Oax.

CAMPEÑINOS DE AMERICA UNIDOS

AGENCIA DE POLICIA "JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

ESCUELA PRIMARIA RUR. FED. BENITO JUAREZ
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUICATLAN, OAX.

SECRETARIA DE SALUD CASA DE SALUD GUADALUPE LA CIENEGA
CUYAMECALCO, CUICATLAN, OAXACA.

CONGREGACION "AGUA TABACO"
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020

UNIDOS

Asoc. de Padres de Familia "DON NINOS" "JOSE ASCONCELOS"
CLAVE: 20DJN0650 W
Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuic., Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL "BUENOS AIRES"

Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dto. Cuicatlán, Oax.
Vidal Graciela López
Agente Municipal Buenos Aires

Autoridades Auxiliares.



AGENCIA DE POLICIA "JOYA DURAZNO"

Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlán
2020
Ysabel Trovamala Barrientos
Agente de Policia Joya Durazno



REGIDURIA DE EDUCACION

Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL GUADALUPE CIENEGA

Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlán, Oax.
Maria Barrientos
Agente Municipal Gpe. La Cienega



AGENCIA DE POLICIA "SAN FELIPE DE JESUS"

Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlán
2020
Juan Armando Cabrales Graciela
Agente de Policia San Felipe de Jesus



REGIDURIA DE SALUD

Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA DE POLICIA SANTA MARIA BUENOS AIRES

Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlán, Oax.
José Antonio Cansino Bustamante
Agente de Policia Santa María



REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA AGROPECUARIA

Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

Representantes de Barrios y Colonias.



REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



Nelora Rebollar Garmendia
Representante de Loma Platanar
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlán
2020



Alicia Brito Da
Representante de Agua

Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020



SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

Representantes de Comités.

Claudia Ivette Hernandez Perez

C. Claudia Ivette Hernandez Perez
Escuela Telesecundaria
20DTV0056L
Cuyamecalco



COMITÉ DIRECTIVO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

C. Blanca Nelys Perez
Escuela Primaria Bilingüe
"Niños Heroes"
"20DPB2159V"
Cuyamecalco



C. Sonia Caserio Rodriguez
Escuela Preescolar La
Montaña "20DPB1951V"
Cuyamecalco



C. Nazario Alvarez Otáñez
IEBO Plantel 140 clave
20ETH0140P
PL 140 Cuyamecalco Villa de
Zaragoza
PATRONATO DE LA FAMILIA



C. Abel Garnica Muñoz
Escuela Primaria "Emiliano
Zapata" Buenos Aires
Clave: 20DPR0109A



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIMARIA ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR0108B
Cuyamecalco

C. Oscar Arteola Sanchez
Escuela Primaria Justo
Sierra clave "20DPR0108B"
Cuyamecalco



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

Asoc. de Padres de Fam.
JARDIN DE NIÑOS

C. Milton Jonathan Perez
Escuela Preescolar Centro
"20DJN0650W"
Cuyamecalco



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



C. Alma Eñanet Rodriguez
Cruz Escuela Preescolar
Reforma Cuyamecalco
20DND1740C
Villa de Zaragoza
Cuicatlan



C. Georgi Garcia Agama
Escuela Telesecundaria
Buenos Aires Clave :
20DTV0605Z OAX



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



C. Pablo Sanginez Gomez
Escuela Preescolar
"Gregorio Torres Quintero"
Buenos Aires Clave:
20JN0269Y
Zaragoza, Cuicatlan



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

Cerebela

[Signature]

C. Gardenia Carrizosa
Vallarta, Escuela
Telesecundaria CONAFE
Santa María Buenos Aires:
Clave: 20KTV0521A



"NIÑOS HÉROES"
G.C.T. 20KTV0521A
SANTA MARIA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO,
VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Signature]



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingue
"CUAHUTEMOC"
CLAVE 20 DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
MUNICIPALIDAD VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

[Signature]

C. María Teresa Rodríguez
Martínez Escuela Primaria
Joya Durazno Clave:
20DPB1975Y



C. Rosalva Carrizosa
Villegas Escuela Primaria
Gpe. La Ciénega Clave:
20DPR2485R



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Signature]



CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA.

[Signature]

C. Escuela Primaria Bajo la Peña
Clave: 20KPR0296V



Escuela Primaria Santa
"MIGUEL HIDALGO"
Clave: 20DPR1694Q
Santa María Buenos Aires
C. Rosa Iriaguez
Colmenares
Clave: 20DPR1694Q



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Signature]



CONAFE
CURSO COMUNITARIO RIVERA
"FRANCISCO I. MORALES"
G.C.T. 20KPR00025
COM. LOMA PLATANAR
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE
ZARAGOZA, DPTO. CUICATLAN, OAX.
2022

[Signature]

C. Josefina Garmendia
Carrizosa Escuela Primaria
Platanar Clave:
20KPR00025



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022



ASOCIACION PADRES DE FAMILIA

C. Gabriela Pastelin Rivera
Escuela Preescolar Gpe.
La Ciénega
Clave: 20DJN1106U

[Signature]



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



C. Adela Santaella
Gracida Escuela
Preescolar Santa
María Buenos Aires
Clave: 20JN19248



C. Felliciana Brioso Pastelin
Escuela Primaria San
Felipe de Jesús Clave:
20DPR28890



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

Cerebels

A

C. Gregorio Castro
Zaragoza, Pte. Consejo de Vigilancia Buenos Aires

Representantes Agrarios.



CONSEJO DE VIGILANCIA
CLAVE: 20-024-1-00F
ISIDRO BUENOS



[Signature]
C. Merlin Pacheco Zulaica
Pte. Comisariado Ejidal Buenos Aires



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2021-2022



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2021-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

Cerebels



C. ~~Martinez Palma~~
Barrientos, Casa de Salud
UMR CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
ZONA 4 TEOTITLAN DE F.M.



C. Eduardo Macoco Flores
Casa de Salud San Felipe de Jesus



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022

[Signature]



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Signature]



C. Jovito Valdivieso
Bustamante, Casa de Salud
en Tierra Ahumada
Cuicatlan, Oax.

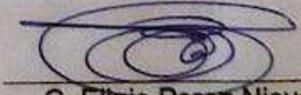


C. Teresa Trobamala León
Casa de Salud Gpe. La Cienega

REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



C. Elizabeth Rivera
Villavicencio, Casa de Salud Chorro de Agua



C. Eligio Perez Nieves
Comité de Agua Potable Cuyamecalco



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022

[Signature]

C. Alejandro Trobamala
Cabrales, Comité de Agua Potable Gpe. La Cienega

[Signature]

C. Adolfo Pastelin Ponce
Comité de Agua Potable La Reforma



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SISTEMA DE RIEGO
Mpio. Zaragoza
Asociación de Usuarios
Cuicatlan, Oax.

C. Hugo Pérez Nieves
Canal de Riego
Cuicatlan



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



C. Juan Garmenia
Belmar
Casa de Salud de Loma
Platanar

IMSS OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
LOMA PLATANAR,
CUICATLAN, OAX.

Invitados con derecho a voz.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz
Jefe de MET-CUICATLAN



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
CUICATLAN

Ing. Javier Cruz Angeles
Tecnico de MET-CUICATLAN



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

C. Orlando Vicencio Garcia
Auxiliar del MET-CUICATLAN



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

C. Zaida Carina Cruz Briso
Secretario Municipal y del CDSM.

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, siendo las 13:50 horas del día 25 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en la sala audiovisual anexa al palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno	Dependencias Federales

ERB

MADR



IEBO



Claudia Ibat H.p



NÚCLEO RURAL
"LOMA PLATANAR"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán
2020

"NIÑOS HEROES"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA C.C.T. 20KTV0524A
Escuela Primaria Bilingüe SANTA MARIA BUENOS AIRES
"CUAHUTEMOC" CUYAMECALCO
CLAVE: 20 DPB 1975 Y VILLA DE ZARAGOZA
JOYA DURAZNO CUICATLAN, OAXACA
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

Oportunidades
CASA DE SALUD
TIERRA AHUMADA
Cuyamecalco V. de Zaragoza, Oax.
COMITE DIRECTIVO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
C.PRIM. ESTATAL BILINGUE
"NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DPB159V
CUYAMECALCO, VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA

TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
20DTV0056L
OAXACA

ESC. PRIM. RURAL
ING. "JORGE L. TAMAYO"
CLAVE: 20DPR248
CUICATLAN, OAX.



COMITE DE SALUD
ZONA 4 TEOTITLAN DE F.M.
UMR CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
JOYA DURAZNO
CUICATLAN OAXACA



AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.



Intituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 140 Cuyamecalco Villa de Zaragoza

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPRO108 B
CUYAMECALCO OAX.

CURSO COMUNITARIO RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"
C.C.T. 20KPR0002S
COM. LOMA PLATANAR
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
DPTO. CUICATLAN, OAX.



Esc. Prim. Rur Est.
"MIGUEL HIDALGO"
Clave: 20DPR1694Q
Sta. Maria de Buenos Aires
Cuyamecalco, Cuic. Oax.



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

IMSS OPORTUNIDADES
AGENCIA DE POLICIA
"SAN FELIPE DE JESUS"
CASA DE SALUD
LOMA PLATANAR
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAX.



ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0609EZ
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VZ. CUIC., OAX.

PAULO FREIRE
20DCC2338B
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA



REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLAR"
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA

CASA DE SALUD
SAN FELIPE DE JESUS,
Cuyamecalco Cuicatlan
Oaxaca



Jardín de Niños
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
Clave: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires,
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.



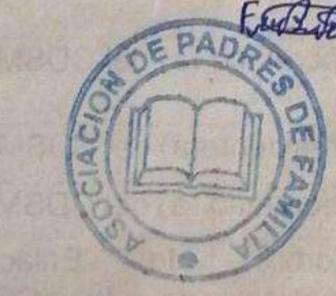
JARDIN DE NIÑOS
IGNACIO ZARAGOZA
20DJN0146O
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.



CONSEJO DE VIGILANCIA
CLAVE: 20-094-1-0003
SAN ISIDRO BUENOS AIRES



AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020



ESCUELA PRIMARIA RUR. PED.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CIENEGA"
Mpio Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan,
2020



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL RURAL ESTADAL
"MILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES



SISTEMA DE RIEGO
"IGNACIO ZARAGOZA"
Asociación de Usuarios
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.

CASA DE SALUD
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oaxaca

CONGREGACION
"AGUA TABACO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020



COMISARADO
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco, Cuic. Oax.

Asoc. de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
"JOSE VASCONCELO"
CLAVE: 20DJN0650 W
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuayamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE FISCALÍA
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022



Federal y Estatal.	y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente(a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario(a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 48 consejeros de 48 convocados, de los cuales son 25 hombres y 23 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ 12,920,249.00 (*Doce millones*

REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Oaxaca, Oax.
2020-2022

(Handwritten signatures)

220

Mdr

IMSS

COMITE DIRECTIVA



Clavira 1601 H.p



NUCLEO RURAL
"LOMA PLATANAR"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

"NIÑOS HEROES"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA C.C.T. 20KTV0521A
Escuela Primaria Bnha SANTA MARIA BUENOS AIRES
"CUAHUTEMOC" CUYAMECALCO
CLAVE: 20 DPB 1975 Y VILLA DE ZARAGOZA
JOYA DURAZNO CUICATLAN OAXACA
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

Oportunidades
CASA DE SALUD
TERRA AHUMADA
Cuyamecalco V. de Zaragoza, Oax.
COMITE DIRECTIVA
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
PRIM. ESTATAL Bnha "NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DPB 1975 Y VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
200TV0056L
OAXACA



ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
ING. "JORGE L. TA"
CLAVE: 20DPR2
SIENEGA, CUICATLAN OAX.



CURSO COMUNITARIO RURAL
"FRANCISCO J. MADERO"
C.C.T. 20KPR0002S
COM. LOMA PLATANAR
Mpio. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
Dpto. CUICATLAN, OAX.

COMITE DE SALUD
ZONA 4 TEOTITLAN DE F.M.
UMR CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
JOYA DURAZNO
CUICATLAN OAXACA



Esc. Prim. Rur Est.
"MIGUEL HIDALGO"
CLAVE: 20DPR1694Q
Sta. Maria de Buenos Aires
Cuyamecalco, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.



Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 140 Cuyamecalco Villa de Zaragoza

Madr

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR0108 B
CUICATLAN OAXACA



ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 200TV0609EZ
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
Mpio. CUYAMECALCO V. DE ZARAGOZA, OAX.



PAULO FREIRE
20DCC2338B
CUICATLAN VILLA DE ZARAGOZA
OAXACA



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

IMSS OPORTUNIDADES
AGENCIA DE POLICIA
CASA DE SALUD "SAN FELIPE DE JESUS"
LOMA PLATANAR, Mpio. Cuyamecalco
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE SIENEGA"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan,
2020



Jardin de Niños
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
Clave: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires,
Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlan



JARDIN DE NINOS
"IGNACIO ZARAGOZA"
20DJN0146Q
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLALBA"
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PENA SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAX.

CASA DE SALUD
"SAN FELIPE DE JESUS"
Cuyamecalco Cuicatlan
Oaxaca



ESCUELA PRIMARIA RURAL PED. BENITO JUAREZ
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUICATLAN OAX.

AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE SIENEGA"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan,
2020



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL
"MILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES



SISTEMA DE RIEGO
"IGNACIO ZARAGOZA"
Asociación de Usuarios
Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.



COMITE DE VIGILANCIA
TEL: 20-034-1-0003
CUICATLAN OAXACA



AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020



AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Cuyamecalco Cuicatlan
Oaxaca

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"MIGUEL TORRES BOUET"
REGIDURIA DE OBRAS
"LA SIENEGA"
CUICATLAN OAXACA



CONGREGACION
"LA TABACCA"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020



COMSANTO
San Isidro Buenos Aires
Oaxaca

Asoc. de Padres de Familia
"JOSE ASCONCE"
CUICATLAN OAXACA

CONAFE
CASA DE SALUD
"CHORRO DE AGUA"
CUYAMECALCO, CUICATLAN, OAXACA

SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
"GUADALUPE LA SIENEGA"
CUYAMECALCO, CUICATLAN,
OAXACA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

novecientos veinte mil doscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



Coordinación General del
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
Jefe de Módulo de
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

NÚCLEO RURAL
"LOMA PLATANAR"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán
2020

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingüe
"CUAHUTEMOC"
CLAVE 20 DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

ESCUELA SECUNDARIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"NIÑOS HÉROES"
C.C.T. 20KTV0521A
SANTA MARÍA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO,
VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA.

IMSS
Oportunidades
CASA DE SALUD
TERRA AHUMADA
Cuyamecalco V. de Zaragoza

CONGREGACION
"AGUA TABACO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
20DTPV0056L
OAXACA

COMITE DE SALUD
JOYA DURAZNO
CURSO COMUNITARIO DE PADRES DE FAMILIA
"FRANCISCO I. MADRUGA"
ZONA 4 TEOTITLÁN DE F.M.
C.C.T. 20KPR0002S
COM. LOMA PLATANAR
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
DPTO. CUICATLAN, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim. Rur. Est.
"MIGUEL HIDALGO"
Clave: 20DPR1694Q
Sta. María de Buenos Aires
Cuyamecalco, Cuic., Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.

COMITE DIRECTIVO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. ESTATAL BILINGÜE
"NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DPB2159V
CUYAMECALCO, VILLA DE ZARAGOZA, OAXACA

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR0108 B
CUYAMECALCO, OAX.

IMSS OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
LOMA PLATANAR,
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAX.

AGENCIA DE POLICIA
"SAN FELIPE DE JESUS"
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Cuicatlan

ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTPV6098Z
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
Mpio. Cuyamecalco, Oax.

IEBO

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022

CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA

CASA DE SALUD
SAN FELIPE DE JESUS,
Cuyamecalco Cuicatlan

AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CIENEGA"
Mpio Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan

INstituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL 140 Cuyamecalco Villa de Zaragoza
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

CAMPESINOS DE AMERICA
UNIDOS

AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán
2020

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RUR. FED.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUICATLAN, OAX.

ASOCIACION PADRES DE FAMILIA
"JAMIE TORRES BODET"
20DPR1106U
LA CIENEGA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL RURAL ESTADAL
"EMILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Jardín de Niños
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
Clave: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires,
Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlan Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
PAULO FREIRE
20DCC2338B
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
OAXACA

CONSEJO DE VIGILANCIA
AVE: 20-024-1-0002
SAN ISIDRO BUENOS AIRES

AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARÍA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.

SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
GUADALUPE LA CIENEGA
CUYAMECALCO, CUICATLÁN,
OAXACA.

SISTEMA DE RIEGO
"JOSÉ ZARAGOZA"
Asociación de Usuarios
Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuic., Oax.

COMISARIADO
Clave: 20-024-00037
San Isidro Buenos Aires



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

[Handwritten signature]
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ECONOMIA TECNICA
COICATLAN



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Dto. Cuicatlan, Oax. 2020-2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, él Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

- a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

[Handwritten signature]

NÚCLEO RURAL
"LOMA PLATANAR"
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

CONAFE
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CURSO COMUNITARIO RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"
C.C.T. 20KPR0002S
COM. LOMA PLATANAR,
CUYAMECALCO VILLA DE
ZARAGOZA, OAX.

IMSS OPORTUNIDAD
CASA DE SALUD
"LOMA PLATANAR"
Cuyamecalco Villa de Zaragoza
Cuicatlan, Oax.

CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPR0296V
LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA

AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

CONAFE
CASA DE SALUD
"CHORRO DE AGUA"
Cuyamecalco, Cuicatlan, Oaxaca

"NIÑOS HEROES"
C.C.T. 20KTV0521A
Escuela Primaria Bilingüe
"CUAHUTEMOC"
CLAVE: 20DPB1975Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

COMITE DE SALUD
ZONA 4 TEOTITLAN DE F.M.
UMR CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
JOYA DURAZNO
Esc. Prim. Rur Est.
"MIGUEL HIDALGO"
Clave: 20DPR1694Q
Sta. Maria de Buenos Aires
Cuyamecalco, Cuicatlan, Oax.

CASA DE SALUD
"SAN FELIPE DE JESUS"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

CASA DE SALUD
"SAN FELIPE DE JESUS"
Cuyamecalco Cuicatlan
Oaxaca

AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CIENEGA"
Mpio Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan,
2020

ESCUELA PRIMARIA RUR. PED.
"BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUYAMECALCO, OAX.

AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Cuyamecalco
Cuicatlan, Oaxaca

Oportunidades
CASA DE SALUD
"TERESA AHUMADA"
Cuyamecalco V. de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.

ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0609Z
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
Cuyamecalco V. de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.

Jardín de Niños
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
Clave: 20DJN0269Y
San Isidro Buenos Aires,
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.

AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CIENEGA"
Mpio Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan,
2020

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"MILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO, OAX.

CONGREGACION
"SAN JUAN TABACO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020

SECRETARIA DE SALUD
"CASA DE SALUD
"GUADALUPE LA CIENEGA"
CUYAMECALCO, CUICATLAN,
OAXACA

TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
20DTV0056L
OAXACA

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR0108 B
CUYAMECALCO, OAX.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

COMITÉ DE VIGILANCIA
CLAVE: 20-024-1-0003
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO, OAX.

COMISARADO
San Isidro Buenos Aires
Cuicatlan, Oax.

Asoc. de Padres de Familia
"JOSE VASCONCELLOS"
CLAVE: 20DPR0155U W
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco
de Zaragoza,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura municipal	3% Gastos indirectos	Proyecto	15	-	-	908	2308	1539	Com
2	Cobertura municipal	2% Desarrollo Institucional	Proyecto	1	16	16.6	908	2308	1539	Com
3	Buenos Aires	Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física en escuela telesecundaria clave:20DTV0605 Z	Anexo	1	4	4.1 4.2 4.5		35	25	Dir
4	Buenos Aires	Construcción de pavimento a base de Concreto Hidráulico en la Calle Álvaro Obregón	M2	5000	11	11.3	242	593	396	Com
5	Guadalupe la Ciénega	Mejoramiento de la red de energía eléctrica	Red	1	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	42	125	83	Dir
6	Guadalupe la Ciénega	Construcción de comedor comunitario	Anexo	1	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	42	125	83	Dir
7	Joya Durazno	Rehabilitación del camino San Felipe - Joya Durazno	km	5	11	11.3	41	118	82	Com
8	Joya Durazno	Mejoramiento de los sanitarios en la escuela primaria Cuauhtémoc clave:20DPB1975 Y	Anexo	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2		8	10	Dir
9	Río San Miguel (Llano Nopal)	Construcción de Puente sobre río San Miguel I	M	20	11	11.3	8	20	15	Com
10	Cerro culebra	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	M2	500	11	11.3	7	17	14	Com
11	Santa María Buenos Aires	Construcción de aula en escuela secundaria (CONAFE) Clave: 20KTV0521A	Aulas	1	1 4	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2		8	6	Dir
12	Santa María Buenos Aires	Construcción de muro de contención en la privada de la agencia	M	20	11	11.3	53	140	94	Comp
13	Loma del viento	Rehabilitación del camino de acceso a la casa de salud	km	1	11	11.3	23	65	43	Com
14	Bajo la peña	Rehabilitación del camino Buenos Aires - Bajo la Peña	km	4	11	11.3	23	65	43	Com

[Handwritten signature]
REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dto. Cuicatlan, Oax.



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



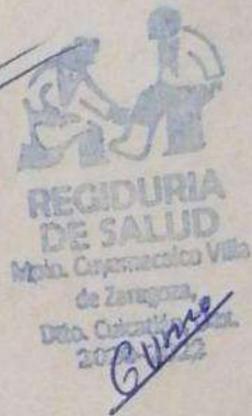
REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
15	Bajo la peña	Construcción de la red de energía eléctrica	km	3	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	10			Dir
16	Agua tabaco	Rehabilitación del camino Agua Tabaco - La Ciénega	km	6.5	11	11.3	23	65	43	Com
17	Agua Tabaco	Ampliación de la red de energía eléctrica	km	2.5	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	42	125	83	Dir
18	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Rehabilitación del sistema de agua Potable	Sistema	1	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	243	577	358	Dir
19	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Construcción de muro de contención en el camino que conduce a la telesecundaria	ML	35	11	11.3	56	285	157	Com
20	Loma platanar	Construcción de muro de contención en la calle principal	M	35	11	11.3	10	25	18	Com
21	Loma Platanar	Construcción de camino que conduce a la parte baja	km	1.5	11	11.3	10	25	18	Com
22	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Ampliación del camino Cuyamecalco - Quiotepec	km	34	11	11.3	243	577	358	Com

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Buenos Aires	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle que conduce al preescolar	M2	800		28	23
2	Buenos Aires	Construcción de tanque de agua potable	Tanque	1	242	594	395
3	Buenos Aires	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Venustiano Carranza	M2	500	242	594	395



[Handwritten signature]





**NÚCLEO RURAL
"LOMA PLATANAR"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
21120



"NIÑOS HERODES"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA C.C.T. 20KTV0521A
Escuela Primaria Benito Juarez
"CUAHUTEMOC"
CLAVE: 20 DPS 1978 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

Oportunidades
**CASA DE SALUD
TIERRA AHUMADA**
Asociación de Padres de Familia
Cuyamecalco V. de Zaragoza, Oax.
COMITE DIRECTIVO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
PRIM. ESTATAL. ING. NIÑOS HERODES
CLAVE: 20DPR16940
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA



**TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
20DTV0056L
OAXACA**

ESC. PRIM. RURAL
ING. "JORGE L. TA
CLAVE: 20DPR2
LA CIENEGA, (C
CUIC... OAX



**CURSO COMUNITARIO RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"**
C.C.T. 20KPR0002S
COM. LOMA PLATANAR
Mpio. CUYAMECALCO VILLA DE
Dpto. CUICATLAN OAX.

**COMITE DE SALUD
JOYA DURAZNO**
Esc. Prim. Rur. Est.
"MIGUEL HIDALGO"
Clave: 20DPR16940
Sta. Maria de Buenos Aires
Cuyamecalco, Oax.

**AGENCIA MUNICIPAL
BUENOS AIRES"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.



Instituto de Estudios de Instituciones
del Estado de Oaxaca
PL. 140 Cuyamecalco Villa de
Zaragoza

Asociación de Padres de Familia

**ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"**
CLAVE: 20DPR0108 B
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA



**ESCUELA TELESECUNDARIA
SAN ISIDRO BUENOS AIRES**
CUYAMECALCO VZ. CHIC., OAX.



**ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV06092Z
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VZ. CHIC., OAX.**

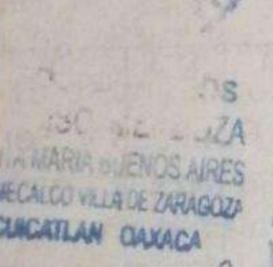


**PAULO FREIRE
20DCC2338H
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA**



SIPIO MURAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

**IMSS OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
"SAN FELIPE DE JESUS"**
LOMA PLATANAR, Mpio. Cuyamecalco
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAX.



**AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE CIENEGA"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan,
2020



**Jardín de Niños
"GREGORIO TORRES QUINTERO"**
Clave: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires,
Cuyamecalco Villa de
Zaragoza, Cuicatlan



**JARDIN DE NINOS
IGNACIO ZARAGOZA
20DJN01460
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan**

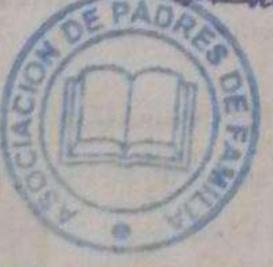


**REGIDURIA
DE OBRAS**
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



**CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"**
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PEÑA, SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA

**CASA DE SALUD
SAN FELIPE DE JESUS,
Cuyamecalco Cuicatlan
Oaxaca**



**ESCUELA PRIMARIA RURAL PED.
"BENITO JUAREZ"**
CLAVE: 20DPR2899Q
SAN FELIPE DE JESUS
CUYAMECALCO VZ. CHIC., OAX.

**AGENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE CIENEGA"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan,
2020



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
TIERRA PRIMARIA RURAL ESTADAL
"MILIANO ZAPATA"**
CLAVE: 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VZ. CHIC., OAX.



**SISTEMA DE RIEGO
"IGNACIO ZARAGOZA"**
Asociación de Usuarios
Cuyamecalco Villa de
Zaragoza, Cuicatlan, Oax.



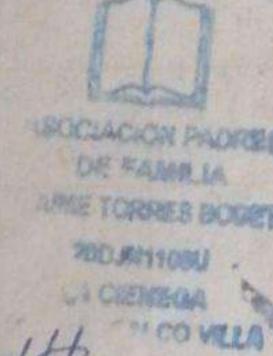
**CONSEJO DE VIGILANCIA
CLAVE: 20-024-1-0003
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VZ. CHIC., OAX.**



**AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020



**AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA
BUENOS AIRES"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"MARIE TORRES BOBET"**
CLAVE: 20DJN1100U
LA CIENEGA
CUYAMECALCO VZ. CHIC., OAX.



**CONGREGACION
"SANTA TABACCO"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020



**COMISADOC
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco VZ. CHIC., OAX.**

**Asoc. de Padres de Familia
"JOSE VASCONCELO"**
CLAVE: 20DJN 050 W
Cuyamecalco Villa de
Zaragoza, Cuicatlan, Oax.

**CASA DE SALUD
"CHORRO DE AGUA"**
CUYAMECALCO, CUICATLAN, OAXACA

**SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
GUADALUPE LA CIENEGA
CUYAMECALCO, CUICATLAN,
OAXACA**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuayamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
594
**JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN**

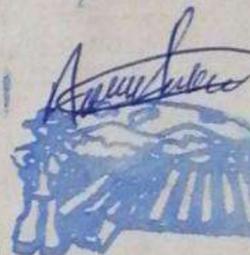


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



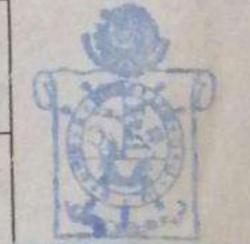
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan,
2020-2022



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuayamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hombres	Mujeres	Hombres
4	Buenos Aires	Construcción de drenaje pluvial en la calle Ignacio Allende	ML	400	242	594	395
5	Buenos Aires	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Morelos	M2	1000		594	395
6	Guadalupe la Cienega	Ampliación de la red de energía eléctrica	Red	1	42	125	83
7	Guadalupe la Cienega	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal	M2	6000	42	125	83
8	Guadalupe la Cienega	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico del camino que conduce al Texún	M2	6000	42	125	83
9	Guadalupe la Cienega	Rehabilitación del camino Cienega-Agua Tabaco-Texú	km	6.5	42	125	83
10	Guadalupe la Cienega	Ampliación del sistema de agua potable	Sistema	1	42	125	83
11	Guadalupe la Cienega	Construcción de Cancha de usos múltiples	Anexo	1	42	125	83
12	Texún	Mejoramiento del dispensario médico	Anexo	1	29	86	62
13	Guadalupe la Cienega	Rehabilitación del camino Ciénega - Zacatal -	km	0.5	42	125	83
14	Tierra Ahumada	Construcción de dispensario médico	Anexo	1	16	38	27
15	Texún	Construcción de Canal de Riego	km	1	29	86	62
16	Joya Durazno	Construcción de sanitarios en el preescolar Leona Vicario Clave: 20DCC0064P	Anexo	1		13	11
17	Joya Durazno	Construcción del sistema de agua potable (3ª Etapa)	Sistema	1	41	118	82
18	Río San Miguel (Llano Nopal)	Construcción de Puente sobre río San Miguel II	ML	20	8	20	15
19	Río San Miguel (Llano Nopal)	Rehabilitación del camino Chorro de Agua - Río San Miguel	km	3	8	20	15
20	San Felipe de Jesús	Construcción de Aula en el preescolar Gabriela Mistral clave: 20DJN1949K	Aula	1		3	2
21	Río San Miguel (Llano Nopal)	Construcción del sistema de agua potable	sistema	1	8	20	15
22	San Felipe de Jesús	Construcción del sistema de agua	sistema	1	9	28	22

[Handwritten signature]

EB

Madr

IBS

[Logo]

Clavita 16el H.p

NÚCLEO RURAL
"LOMA PLATANAR"
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Dto. Cuicatlan
 2020

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
"CUAHUTEMOC"
 CLAVE 20 DPB 1975 Y
 JOYA DURAZNO
 CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
 CUICATLAN OAXACA

Oportunidades
CASA DE SALUD
TIERRA AHUMADA
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Dto. Cuicatlan, Oax.

TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
 20DTV0056L
 OAXACA

CONAFE
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CURSO COMUNITARIO RURAL
FRANCISCO I. MADERO
 C. C. T. 20KPR0002S
 COM. LOMA PLATANAR,
 MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE
 ZARAGOZA, DTO. CUICATLAN, OAX.

COMITE DE SALUD
ZONA 4 TEOTITLAN DE F.M
UMR CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
JOYA DURAZNO
 Esc. Prim. Rur Est.
"MIGUEL HIDALGO"
 Clave: 20DPR16940
 Sta. Maria de Buenos Aires
 Cuyamecalco, Guic.

AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza,
 Cuicatlan, Oax.
 Instituto de Estudios de Bachillerato
 del Estado de Oaxaca
 PL 140 Cuyamecalco Villa de
 Zaragoza

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
 CLAVE: 20DPR0108 B
 CUYAMECALCO MPIO. X.

IMSS OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
"SAN FELIPE DE JESUS"
 LOMA PLATANAR,
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Dto. Cuicatlan
 CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
 CUICATLAN, OAX.

ESCUELA TELESECUNDARIA
 CLAVE: 20DTV0609Z
 SAN ISIDRO BUENOS AIRES
 MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
 CUICATLAN, OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
PAULO FREIRE
 20DCC1338H
 CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
 CUICATLAN, OAXACA

SINDICATO MUNICIPAL
 Mpio. Cuyamecalco Villa
 de Zaragoza,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020-2022

CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"
 CLAVE: 20KPR0296V
 BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO
 BUENOS AIRES
 CUYAMECALCO
 VILLA DE ZARAGOZA

CASA DE SALUD
"SAN FELIPE DE JESUS"
 Cuyamecalco Cuicatlan
 Oaxaca

JARDIN DE NIÑOS
"GREGORIO TORRES QUINTERO"
 Clave: 20DJN 0269 Y
 San Isidro Buenos Aires,
 Cuyamecalco Villa de
 Zaragoza, Cuicatlan

JARDIN DE NIÑOS
IGNACIO ZARAGOZA
 20DJN01460
 Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Cuicatlan

REGIDURIA DE OBRAS
 Mpio. Cuyamecalco Villa
 de Zaragoza,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Dto. Cuicatlan
 2020

AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CIENEGA"
 Mpio Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Dto. Cuicatlan,
 2020

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"MILIANO ZAPATA"
 CLAVE: 20DPR0109A
 SAN ISIDRO BUENOS AIRES

SISTEMA DE RIEGO
"SAN ISIDRO BUENOS AIRES"
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Cuicatlan

COMITE DE VIGILANCIA
 CLAVE: 20-034-1-0003
 SAN ISIDRO BUENOS AIRES

CASA DE SALUD
"SANTA MARIA BUENOS AIRES"
 Mpio. Cuyamecalco
 Villa de Zaragoza
 Dto. Cuicatlan, OAXACA

ESCUELA PRIMARIA RUR. PED.
"BENITO JUAREZ"
 CLAVE: 20DPR2899Q
 SAN FELIPE DE JESUS
 MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
 CUICATLAN, OAX.

SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
"GUADALUPE LA CIENEGA"
 CUYAMECALCO, CUICATLAN,
 OAXACA

COMISARIO
 San Isidro Buenos Aires
 Dto. Cuicatlan, Oax.

Asoc. de Padres de Familia
"JOSE VASCONCELOS"
 CLAVE: 20DPR0105W
 CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
 CUICATLAN, OAXACA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		potable (2ª. Etapa)					
23	Santa María Buenos Aires	Construcción de drenaje pluvial en la calle Reforma Centro	ML	300	53	140	94
24	Santa María Buenos Aires	Rehabilitación del camino Buenos Aires – Santa María Buenos Aires	Km	5	53	140	94
25	Santa María Buenos Aires	Construcción del camino cosechero en Santa María	Km	10	53	140	94
26	Santa María Buenos Aires	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal	M2	500	53	140	94
27	Santa María Buenos Aires	Construcción de red de agua potable (2ª Etapa)	red	1	53	140	94
28	Bajo la peña	Construcción de dispensario medico	anexo	1	10	26	17
29	Bajo la peña	Construcción de sistema de riego tecnificado	km	3	10	26	17
30	Bajo la peña	Mejoramiento de la escuela primaria (CONAFE) Clave: 20KPR0296V	Anexo	1		7	5
31	Agua Tabaco	Cercado perimetral de la escuela primaria Benito Juárez Clave: 20DPB2159V	M	100		8	6
32	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Niños Héroes clave: 20DPB2159V	M	100		36	23
33	Barrio Reforma	Construcción de drenaje pluvial en el camino de en-medio	M	600	53	90	134
34	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Construcción de Muro de contención en el camino a la montaña	M	20	25	42	32
35	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Construcción de Pavimento a base de Concreto Hidráulico del Acceso a la Casa del niño indígena.	M2	600	36	65	48
36	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física en escuela primaria Justo Sierra Clave: 20DPR0108B	Anexo	1		61	42
37	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Mejoramiento de la unidad medica	Anexo	1	243	577	358
38	Cuyamecalco Villa de Zaragoza	Rehabilitación del canal de riego	M	800	85	165	123
39	Cobertura municipal	Rehabilitación del palacio municipal	Anexo	1	908	2308	1539



Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO CUICATLÁN



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

(Handwritten signatures)

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten signature: Claudia Iba H.p

**NÚCLEO RURAL
"LOMA PLATANAR"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

"NIÑOS HÉROES"
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingüe
"CUAHUTEMOC"
CLAVE: 20 DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

Oportunidades
**CASA DE SALUD
TIERRA AHUMADA**
Cuyamecalco V. de
Cuicatlan, Oax.
COMITE DIRECTIVO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. ESTATAL "NIÑOS HÉROES"
CLAVE: 20DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA

**TELESECUNDARIA
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
20DTV0066L
OAXACA**

ESC. PRIM. RURAL
ING. "JORGE L. TA
CLAVE: 20DPR2
SIENEGA, (C
CUIC. OA)

**CONAFE
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**
CURSO COMUNITARIO RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"
C. C. T. 20KPR0002S
COM. LOMA PLATANAR
MIO. CUYAMECALCO VILLA DE
DTC. CUICATLAN, OAX.

**COMITE DE SALUD
ZONA 4 TEOTITLAN DE F.M.**
UMR CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
JOYA DURAZNO
CUICATLAN OAXACA

**AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlan, Oax.

IEBO

Handwritten signature

**ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR0108 B
CUYAMECALCO OTC.**

**IMSS OPORTUNIDAD
CASA DE SALUD
LOMA PLATANAR**
Mpio. Cuyamecalco
Cuyamecalco Villa de Zaragoza
CUICATLAN, OAX.

Esc. Prim. Rur Est
"MIGUEL HIDALGO"
Clave: 20DPR1694Q
Sta. Maria de Buenos Aires
Cuyamecalco, Oax.

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
PL. 140 Cuyamecalco Villa de
Zaragoza

**CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"**
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA

**CASA DE SALUD
SAN FELIPE DE JESUS,**
Cuyamecalco Cuicatlan
Oaxaca

**ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0669EZ**
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
Cuyamecalco V.L. CUIE. OAX.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
PAULO FREIRE
20DCC0338B
Cuyamecalco Villa de Zaragoza
Cuicatlan, Oaxaca

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

**AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlan
2020

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

**AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE SIENEGA"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan,
2020

**Jardin de Niños
"GREGORIO TORRES QUINTERO"**
Clave: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires,
Cuyamecalco Villa de
Zaragoza, Cuicatlan

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"IGNACIO ZARAGOZA"
20DJN01460
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Cuicatlan

**REGIDURIA
DE OBRAS**
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

**CASA DE SALUD
CHORRO DE AGUA**
Cuyamecalco, Cuicatlan, Oaxaca

**AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARIA
BUENOS AIRES"**
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza

**SECRETARIA DE SALUD
CASA DE SALUD
GUADALUPE LA SIENEGA
CUYAMECALCO, CUICATLAN,
OAXACA**

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL RURAL ESTATAL
"MILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES

**SISTEMA DE RIEGO
"IGNACIO ZARAGOZA"**
Asociación de Usuarios
Cuyamecalco Villa de
Zaragoza, Oax.

CONSEJO DE VIGILANCIA
CLAVE: 20-024-1-0003
SAN ISIDRO BUENOS AIRES

CONGRESO DE AMERICANOS UNIDOS

**Asoc. de Padres de Familia
"JOSE VASCONCELOS"
CLAVE: 20DJN 0650 W
Cuyamecalco Villa de**

COMISARIADO
San Isidro Buenos Aires
Cuicatlan, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL. En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **10 de febrero de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2020-2022

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

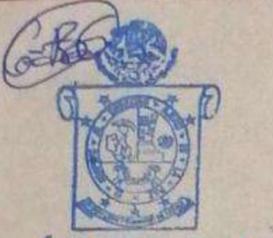
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. 2022



NÚCLEO RURAL "LOMA PLATANAR"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingüe
"CUAHUTEMOC"
CLAVE 20 DPB 1975 V
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA



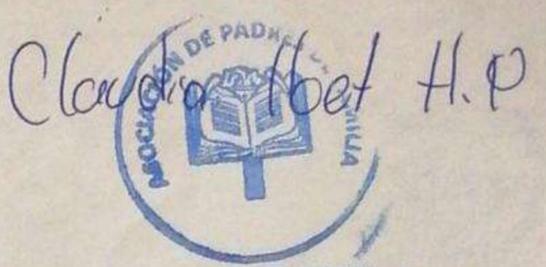
ESCUELA TELESECUNDARIA
"NIÑOS HÉROES"
C.C.T. 20KTV0521A
SANTA MARÍA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO,
VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA.



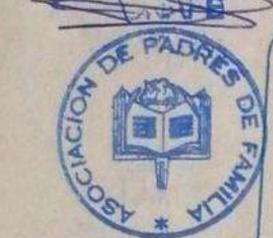
OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
"TIERRA AHUMAJA"
Cuyamecalco V. de Z.



CONGREGACIÓN "AGUA TABACO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.



TELESECUNDARIA CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA
200TV0056L
OAXACA



CURSO COMUNITARIO RURAL
"FRANCISCO I. MADERO"
C.C.T. 20KPR0002S
COM. LOMA PLATANAR,
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE
ZARAGOZA, DTO. CUICATLAN, OAX.



COMITE DE SALUD
JOYA DURAZNO
MPIO. CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
ZONA 4 TEOTITLÁN DE F.M.



Esc. Prim. Rur. Est. "MIGUEL HIDALGO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.



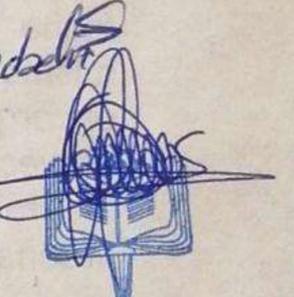
AGENCIA MUNICIPAL
"BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.



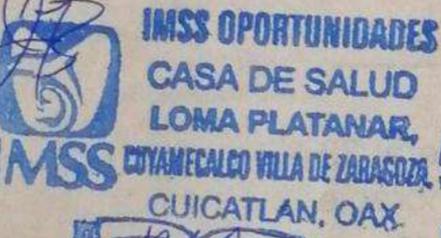
COMITE DIRECTIVO
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
"NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DPB2159V
CUYAMECALCO, VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAX.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. RURAL ESTATAL
"JUSTO SIERRA"
CLAVE: 20DPR0108 B
CUYAMECALCO, CUC., OAX.



IMSS OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
LOMA PLATANAR,
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAX.



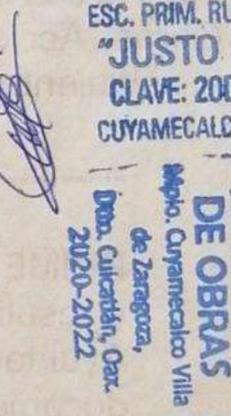
AGENCIA DE POLICIA
"SAN FELIPE DE JESUS"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.



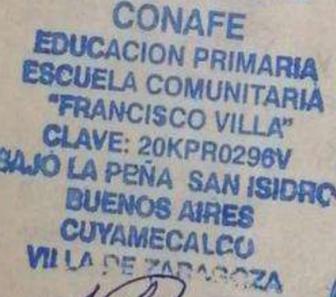
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0605Z
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO VZ. OAX. OAX.



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
del Estado de Oaxaca
PL 140 Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
CUICATLAN, OAX.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLA"
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA



AGENCIA MUNICIPAL
"GUADALUPE CIENEGA"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.



Jardín de Niños "GREGORIO TORRES QUINTERO"
Clave: 20DJN 0269 Y
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlán Oax.



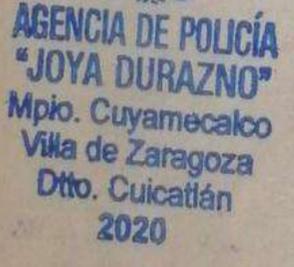
PAULO FREIRE
20DCC2338L
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAX.



CONSEJO DE VIGILANCIA
CLAVE: 20-024-1-0003
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO, OAX.



COMISARIADO LOCAL
Clave: 20 - 024 - 00037
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco, Cuic., Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dpto. Cuicatlán
2020



ASOCIACION PADRES DE FAMILIA
DE FAMILIA
"JESSE TORRES BODET"
20DJN1106U
LA CIENEGA



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL RURAL ESTATAL
"EMILIANO ZAPATA"
CLAVE: 20DPR0109A
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUYAMECALCO, OAX.



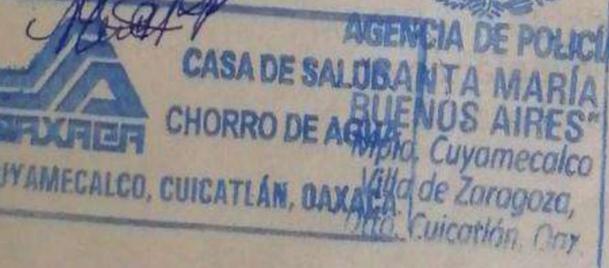
JARDIN DE NIÑOS
"IGNACIO ZARAGOZA"
20DJN0146O
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Cuicatlán, Oax.



COMISARIADO LOCAL
Clave: 20 - 024 - 00037
San Isidro Buenos Aires
Cuyamecalco, Cuic., Oax.



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"JOSE VASCONCELOS"
CLAVE: 20DJN0650 W
Cuyamecalco, Villa de Zaragoza,
Cuicatlán, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
"SANTA MARÍA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.



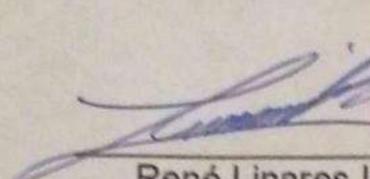
SECRETARÍA DE SALUD
CASA DE SALUD
GUADALUPE LA CIENEGA
CUYAMECALCO, CUICATLÁN,
OAXACA.

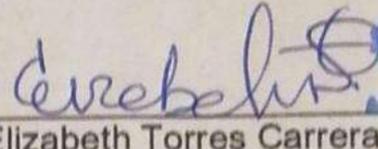


SISTEMA DE RIEGO
"IGNACIO ZARAGOZA"
Asociación de Usuarios
Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Cuicatlán, Oax.

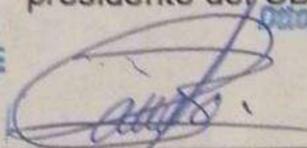
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

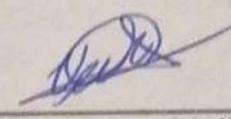

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022
René Linares Illescas
Presidente Municipal y presidente del CDSM.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022
Elizabeth Torres Carrera
Síndico Municipal

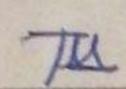

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022

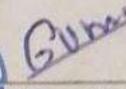

Gerardo Zavala Brigada
Regidor de Obras


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022

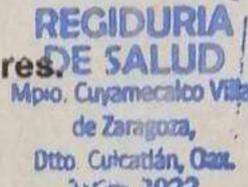

Vilgai Luna Vallarta
Regidor de Hacienda


REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022


Fidelfa Lezama Rocamora
Regidora de Educación

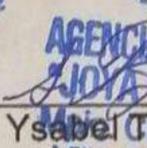

Melva Gracida Vásquez
Regidora de Salud


REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022

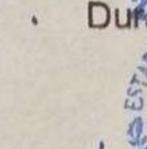

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022

Autoridades Auxiliares


AGENCIA MUNICIPAL "BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022
Vidal Gracida López
Agente Municipal Buenos Aires


AGENCIA DE POLICIA "JOYA DURAZNO"
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022
Ysabel Troyamala Barrientos
Agente de Policía Joya Durazno


AGENCIA MUNICIPAL "GUADALUPE CIENEGA"
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022
María Barrientos
Agente Municipal Gpe. La Cienega


AGENCIA DE POLICIA "SAN FELIPE DE JESUS"
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022
Juan Armando Cabrales Gracida
Agente de Policía San Felipe de Jesus


AGENCIA DE POLICIA "SANTA MARIA BUENOS AIRES"
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022
José Antonio Cansino Bustamante
Agente de Policía Santa María Buenos Aires


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax.
2020-2022



María



Representantes de Barrios y Colonias.

Gloria Rebollar Garmendia
Representante de Loma
Platanar
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Dtto. Cuicatlán
2020-2022



Alicia Brioso Cabrales
Representante de Agua
Tabaco
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Dtto. Cuicatlán, Oax.
2020

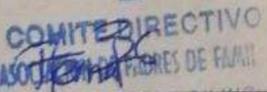


Representantes de Comités.

C. Claudia Ivette Hernández
Pérez
Escuela Telesecundaria
"20DTV0056L"
Cuyamecalco



C. Oscar Arreola Sánchez
Escuela Primaria Justo
Sierra clave "20DPR0108B"
Cuyamecalco



C. Blanca Nelys Pérez
Pérez
Escuela Primaria Bilingüe
"Niños Héroes"
"20DPB2159V"
Cuyamecalco



C. Milton Jonathan Pérez
Pérez
Escuela Preescolar Centro
"20DJN0650W"
Cuyamecalco



C. Sonia Cansino Rodríguez
Escuela Preescolar La
Montaña "20DPB1951V"
Cuyamecalco
20DCC2338B
Cuyamecalco Villa de Zaragoza
Cuicatlan, Oaxaca.

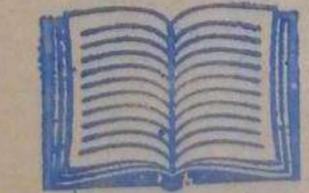


C. Alma Elianet Rodríguez
Cruz Escuela Preescolar
Reforma Cuyamecalco
20DJN01460
Cuyamecalco
Villa de Zaragoza
Cuicatlan, Oax.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco
Villa de Zaragoza,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

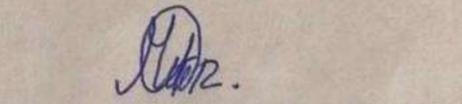

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

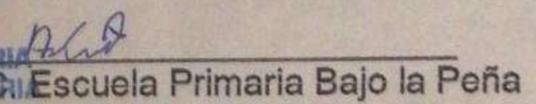

ASOC DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingue
"CUAHUTEMOC"
CLAVE 20 DPB 1975 Y
JOYA DURAZNO
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN OAXACA


CONAFE
EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA COMUNITARIA
"FRANCISCO VILLAS"
CLAVE: 20KPR0296V
BAJO LA PEÑA SAN ISIDRO
BUENOS AIRES
CUYAMECALCO
VILLA DE ZARAGOZA


IEBO
Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
C. Nazario Alvarez Otáñez
IEBO Plantel 140 clave
20ETH0140P

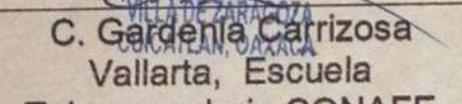

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA RURAL RURAL ESTADAL
"EMILIANO ZAPATA"
BUENOS AIRES
Clave: 20DPR0109A


C. María Teresa Rodríguez
Martínez Escuela Primaria
Joya Durazno Clave:
20DPB1975Y


C. Escuela Primaria Bajo la Peña
Clave: 20KPR0296V


REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022


ESCUELA SECUNDARIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"NIÑOS HÉROES"
C.C.T. 20KTV0521A
SANTA MARÍA BUENOS AIRES
CUYAMECALCO,
VILLA DE ZARAGOZA
CUICATLAN, OAXACA


C. Gardenia Carrizosa
Vallarta, Escuela
Telesecundaria CONAFE
Santa María Buenos Aires:
Clave: 20KTV0521A


C. Georgi García Agama
Escuela Telesecundaria
Buenos Aires Clave :
20DTV0605Z
SAN ISIDRO BUENOS AIRES
CUICATLAN OAX


C. Pablo Sanginéz Gomez
Escuela Preescolar
"Gregorio Torres Quintero"
Buenos Aires Clave:
20JN0269Y
Isidro Buenos Aires,
Cuyamecalco Villa de
Cuicatlan, Oax


I.E.E.P.O.
ESC. PRIM. RUR.
"NG. "JORGE L. TAMAYO"
CLAVE: 20DPB2485R
LA CIENEGA, CUY.,
CUIC, OAX.
C. Rosalba Carrizosa
Villegas Escuela Primaria
Gpe. La Cienega Clave:
20DPR2485R

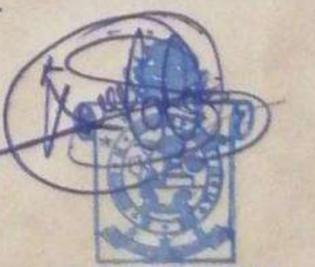

Escuela Primaria Santa
"MIGUEL HIDALGO"
Clave: 20DPR1694Q
Santa María Buenos Aires C.
Rosa Iriaguez Colmenares
Clave: 20DPR1694Q


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022


REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022


REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2020-2022


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Oax. Cuicatlan, Oax.
2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. Culcatlán, Oax. 2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. Culcatlán, Oax. 2020-2022

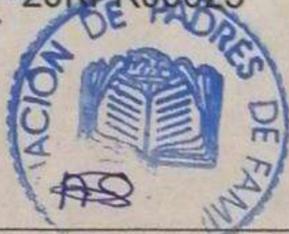


ASOCIACION PADRES DE FAMILIA

[Handwritten signature]
C. Gabriela Pastelin Rivera
Escuela Preescolar Gpe. La Cienega
Clave: 20DJN1106U



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oax. Culcatlán, Oax. 2020-2022



C. Adela Santaella Gracida
Escuela Preescolar Santa María Buenos Aires
Clave: 20JN1924B



[Handwritten signature]
C. Feliciano Brioso Pastelin
Escuela Primaria San Felipe de Jesus Clave: 20DPR2899Q

Representantes Agrarios.



[Handwritten signature]
C. Gregorio Castro
Zaragoza, Pte. Consejo de Vigilancia Buenos Aires



[Handwritten signature]
COMISARIADO EJIDAL
C. Merlin Pacheco Zulaica
Pte. Comisariado Ejidal Buenos Aires



Representantes de Comité de Salud



C. Maximino Palma
Barrientos Casa de Salud Joya Durazno



C. Eduardo Macoco Flores
Casa de Salud San Felipe de Jesus

C. Jovito Valdivieso

C. Teresa Trobamala León

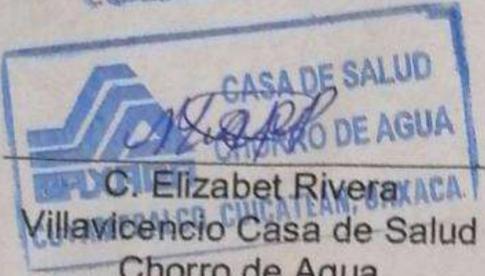


Oportunidades

CASA DE SALUD

Tierra Anumada

Bustamante, Casa de Salud
Tierra Anumada



C. Elizabet Rivera
Villavicencio Casa de Salud
Chorro de Agua



REGIDURIA
DE SALUD

Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



Casa de Salud Gpe. La
Cienega

GUADALUPE LA CIENEGA
GUYAMECALCO, CUICATLÁN,
OAXACA

C. Eligio Perez Nieves
Comité de Agua Potable
Cuyamecalco

C. Alejandro Trobamala
Cabrales, Comité de Agua
Potable Gpe. La Cienega

C. Adolfo Pastelin Ponce
Comité de Agua Potable La
Reforma



C. Hugo Pérez Nieves
Canal de Riego
Cuyamecalco

IMSS OPORTUNIDADES
CASA DE SALUD
LOMA PLATANAR,
GUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA,
CUICATLAN, OAX.

C. Juan Garmendia Belmar
Casa de Salud de Loma
Platanar

Invitados con derecho a voz.

Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz
Jefe de MET-CUICATLAN



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca

JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
CUICATLÁN

Ing. Javier Cruz Angeles
Tecnico de MET-CUICATLAN

C. Orlando Vicencio Garcia
Auxiliar del MET-CUICATLAN



C. Zaida Carina Cruz Brioso
Secretario Municipal y del CDSM



REGIDURIA
DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa
de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
2020-2022**

"2020; AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

ACTA DE SESIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA, CUICATLÁN, OAXACA, PARA LA VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

En el Municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, siendo las diez horas, del día cinco de marzo de dos mil veinte, reunidos en el salón de sesiones anexo al Palacio Municipal con domicilio bien conocido en esta población de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca, C.P. 68610; los integrantes del CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión para la presentación del DIAGNÓSTICO MUNICIPAL, EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, para el trienio 2020–2022, con enfoque en la agenda 2030 para el Municipio de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, en atención a las leyes federales consultadas (CPEUM Y LA LEY DE PLANEACIÓN), CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, ASÍ COMO, LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA; y el cual se desarrollará bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Pase de Lista.

SEGUNDO: Declaratoria del Quórum.

TERCERO: Instalación legal de la sesión.

CUARTO: Aprobación del orden de día.

QUINTO: PRESENTACION DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

SEXTO. - ANALISIS, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SEPTIMO: Asuntos generales

OCTAVO: Clausura de la sesión





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
2020-2022**

"2020; AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oaxaca, 2020-2022

PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oaxaca, 2020-2022

Acto seguido, y para desahogar los puntos acordados en esta sesión de cabildo; presidida por el C.D. **René Linares Illescas**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca, hace uso de la palabra y procede como sigue: -----



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oaxaca, 2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oaxaca, 2020-2022

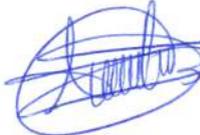
Primero.- PASE DE LISTA: Para desahogar el primer punto y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, el C.D. René Linares Illescas, Presidente Municipal y del C.D.S.M. del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca; manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado y que fueron debidamente convocados; acto seguido gira instrucciones a la Secretaria Municipal para continuar con el pase de lista de la presente sesión de cabildo conforme al Artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del estado, por tal razón procedo a realizar como punto número uno a pasar lista de asistencia de los INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL a la presente sesión y verificando la asistencia, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes:



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oaxaca, 2020-2022

1.	C.D. RENÉ LINARES ILLESCAS	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM
2.	C. ELIZABETH TORRES CARRERA	SÍNDICO MUNICIPAL
3.	C. VILGAI LUNA VALLARTA	REGIDOR DE HACIENDA
4.	C. GERARDO ZAVALA BRIGADA	REGIDOR DE OBRAS
5.	C.MELVA GRACIDA VASQUEZ	REGIDORA DE SALUD
6.	C. FIDELFA LEZAMA ROCAMORA	REGIDORA DE EDUCACIÓN
7.	C. ALEJANDRO ALVAREZ CID	REGIDOR AGROPECUARIO



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oaxaca, 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Oaxaca, 2020-2022



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
2020-2022**

"2020; AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

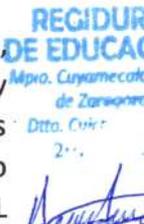


Segundo.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM: Una vez concluido el pase de lista, estando presentes la mayoría de los integrantes del CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento Constitucional, el C.D. René Linares Illescas, Presidente Municipal Y Presidente del CDSM, con fundamento en lo que disponen los Artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que existe "Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.

Tercero.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: En uso de la palabra el C.D. René Linares Illescas, Presidente Municipal Constitucional y del CDSM con fundamento en los Artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión, en los siguientes términos: siendo las diez horas con quince minutos, del día ocho de diciembre de dos mil veinte, declaro legalmente instalada la presente sesión del CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca; continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Señores integrantes del CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, una vez acreditada la asistencia y el Quórum Legal; como lo dispone el Artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, es necesario someter a su consideración la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal conforme lo disponen los Artículos 50 en relación con los Artículos 48, segundo párrafo y 68 párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, someto a su consideración el orden del día precisado con anterioridad, para el efecto que, de estar de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de siete votos realizados por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal presentes en esta sesión y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

Quinto. - PRESENTACION DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE. En este acto hace uso de la palabra el C.D. RENE LINARES ILLESCAS, Presidente Municipal Constitucional y del CDSM y expone a los Concejales presentes en esta sesión que por la importancia de un Plan de Desarrollo para nuestro Municipio es necesario presentar ante este cuerpo colegiado el diagnostico municipal y el Plan de Desarrollo Sostenible enfatizando las necesidades en el aspecto Social, Económico, Educativo, Infraestructura, Seguridad Jurídica, Seguridad Pública y principales problemas que han obstaculizado el desarrollo del Municipio, que surgieron en los diferentes talleres





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
2020-2022**

"2020; AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

de participación ciudadana para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio, señalándose este como un instrumento de planeación y priorización a corto, mediano y largo plazo.

Sexto. - ANALISIS, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Continuando con el orden del día , en uso de la palabra el C. D. René Linares Illescas, en su carácter de presidente municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal, manifiesta que una vez presentado el Diagnóstico Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible que presenta la misión y la visión, presentándose los objetivos, estrategias y líneas de acción así como la presupuestación, programación, mecanismos de aprobación y matriz de consistencia, ya que son instrumentos de planeación estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio; después de una amplia participación, la mayoría absoluta del Consejo de Desarrollo Social Municipal validó y aprobó el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el municipio, así como la entrega en medio impreso y magnético al Honorable Ayuntamiento Municipal de Cuyamecalco Villa de Zaragoza.

Séptimo. - ASUNTOS GENERALES: En este punto el C.D. René Linares Illescas, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y del CDSM, exhorta a los INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL que hay que *redoblar esfuerzos para continuar trabajando en beneficio* de nuestro municipio y ejecutar en estos tres años de gobierno el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE que será el motor de desarrollo hacia un futuro de prosperidad.

Octavo. - CLAUSURA DE LA SESIÓN: Una vez desahogados todos los puntos, el C. D. René Linares Illescas Presidente Municipal y del CDSM me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
2020-2022**

"2020; AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán, Oaxaca,
Periodo 2020 – 2022.**



[Signature]
C.D. RENÉ LINARES ILLESCAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL Y DEL CDSM



[Signature]

C. ELIZABETH TORRES CARRERA
SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]

C. VILGAI LUNA VALLARTA
REGIDOR DE HACIENDA



[Signature]

C. GERARDO ZAVALA BRIGADA
REGIDOR DE OBRAS



[Signature]

C. MELVA GRACIDA VASQUEZ
REGIDORA DE SALUD



[Signature]

C. FIDELFA LEZAMA ROCAMORA
REGIDORA DE EDUCACIÓN



[Signature]

C. ALEJANDRO ÁLVAREZ CID
REGIDOR AGROPECUARIO



[Signature]





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
2020-2022**

"2020; AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

C. ZAIDA CARINA CRUZ BRIOSO
Secretaría Municipal y del GDSM



Doy fe, *

en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE SALUD
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA AGROPECUARIA
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Cuyamecalco Villa de Zaragoza,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020-2022